



**CITIBANK COLOMBIA S.A.**

**CITIBANK COLOMBIA S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

*(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)*



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Citibank Colombia S.A.:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros separados de Citibank Colombia S.A., los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados separados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada del Banco al 31 de diciembre de 2025, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de mi informe. Soy independiente con respecto al Banco, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Asuntos clave de auditoría**

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

**KPMG Confidencial**

**Evaluación de la calificación por riesgo de crédito para la provisión de la cartera de créditos comercial y operaciones de leasing financiero comercial según las Guías de la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los estados financieros separados (ver nota 8 a dichos estados)**

<b>Asunto Clave de Auditoría</b>	<b>Cómo fue abordado en la auditoría</b>
<p>El saldo de la cartera de créditos comercial y operaciones de leasing financiero comercial y su provisión por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025, ascienden a \$3.710.463 y \$44.996 millones, respectivamente.</p> <p>El Banco registra la provisión para riesgo de crédito de la cartera comercial y operaciones de leasing financiero comercial según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien establece la constitución de provisiones mínimas, de acuerdo con las pérdidas esperadas, determinadas según la metodología de calificación de riesgo de crédito definido en el modelo de referencia.</p> <p>Consideré como asunto clave de auditoría la metodología para la asignación de la calificación de riesgo de crédito para clientes clasificados en cartera comercial y operaciones de leasing financiero comercial, la cual incorpora elementos de juicios significativos en los supuestos claves de análisis, incluidas las variables financieras y de comportamiento de pago de los clientes, las cuales permiten capturar el riesgo de crédito asociado con la capacidad de pago de los deudores. Esta calificación de riesgo asignada es incorporada como parámetro en el modelo de referencia para el cálculo de la provisión para riesgo de crédito de la cartera de créditos comerciales y de operaciones de leasing financiero comercial.</p>	<p>Mis principales procedimientos de auditoría para evaluar la calificación por riesgo de crédito para la provisión de la cartera de crédito comercial y operaciones de leasing financiero comercial definidas en el modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del diseño, implementación y efectividad de ciertos controles internos relacionados con el proceso y establecidos por el Banco para la determinación de la provisión para riesgo de crédito de la cartera de créditos comercial y operaciones de leasing financiero comercial. Esto incluyó controles relacionados con: (1) validación de la metodología y/o modelos de asignación de calificación por riesgo de crédito según disposiciones regulatorias, (2) el monitoreo por parte del Banco sobre la asignación de calificaciones por riesgo de crédito y el resultado del valor de las provisiones, (3) controles sobre los datos de entrada a los modelos de referencia de la provisión para riesgo de crédito de la cartera de créditos comercial y operaciones de leasing financiero comercial, así como los cálculos de las provisiones; y (4) la evaluación para identificar si hubo un cambio significativo en el riesgo de crédito de la cartera de créditos comercial y de operaciones de leasing financiero comercial.</li> <li>• Inspección de una muestra de expedientes de la cartera de créditos comercial y operaciones de leasing financiero comercial, para verificar que la calificación otorgada a los clientes cumple</li> </ul>



	con las directrices definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el sistema de provisiones y que se encuentra soportada por las características financieras, cualitativas o económicas del cliente y su posterior incorporación al modelo de referencia para el cálculo de provisiones.
--	--

### Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 27 de febrero de 2025 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el “Informe Especial – Intensidad de las relaciones económicas entre las diferentes Sociedades que integran el grupo empresarial” y el “Informe Anual presentado por la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en relación con el funcionamiento del Sistema de Control Interno en cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia”, pero no incluye los estados financieros separados y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio en la sección de otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi informe sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros separados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros separados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligada a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

### Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.



En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de el mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Banco.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Banco deje de operar como un negocio en marcha.



- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Banco, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:
  - a) La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.-
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y de otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

- f) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- i) Se ha dado cumplimiento por parte de Citibank Colombia S.A. a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2026.

- 2. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Banco y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Digitally signed by  
Joe Velasco  
Date: 2026.02.27  
16:14:30 -05'00'

Joe Raphael Velasco Betancourt  
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.  
T.P. 204108 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2026



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Citibank Colombia S.A.:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Citibank Colombia S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema Integral Administración de Riesgos), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**KPMG Confidencial**



## **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema Integral Administración de Riesgos), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema Integral Administración de Riesgos), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema Integral Administración de Riesgos), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema Integral Administración de Riesgos), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.



- Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas y a los encargados del gobierno corporativo.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### **Criterios**


Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



## Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema Integral Administración de Riesgos), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

 Digitally signed  
by Joe Velasco  
Date: 2026.02.27  
16:14:49 -05'00'

Joe Raphael Velasco Betancourt  
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.  
T.P. 204108 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2026

**CITIBANK COLOMBIA S.A.**  
**ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
*(Cifras expresadas en millones de pesos)*

	Notas	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
<b>ACTIVO</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b>	5	\$ 1,254,319	669,415
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN</b>			
<b>A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>			
En títulos de deuda	6	7,560,442	1,498,626
Instrumentos derivados y operaciones de contado	6 y 7	359,274	199,215
		<b>7,919,716</b>	<b>1,697,841</b>
<b>A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (ORI)</b>			
Disponibles para la venta en títulos de deuda	6	8,571,483	4,807,319
Disponibles para la venta en títulos participativos	6	112,706	101,139
		<b>8,684,189</b>	<b>4,908,458</b>
		<b>16,603,905</b>	<b>6,606,299</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>			
Comercial		3,710,463	4,267,665
Deterioro de cartera		(44,996)	(32,626)
<b>Total cartera de créditos, neto</b>	8	<b>3,665,467</b>	<b>4,235,039</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR, NETO</b>	9	414,662	106,179
<b>INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS</b>	10	58,009	63,723
<b>ACTIVOS TANGIBLES, NETO</b>	11	55,751	55,605
<b>ACTIVOS INTANGIBLES, NETO</b>	12	17,275	11,858
<b>ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>			
Diferido neto	19	120,761	45,747
		<b>120,761</b>	<b>45,747</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	13	584	404
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 22,190,733</b>	<b>11,794,269</b>


**CITIBANK COLOMBIA S.A.**  
**ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
*(Cifras expresadas en millones de pesos)*

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE</b>			
Instrumentos derivados y operaciones de contado	7	\$ 300,103	157,283
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO</b>			
Depósitos y exigibilidades	14	8,185,466	8,236,376
Operaciones del mercado monetario	15	11,361,528	1,127,588
		<b>19,546,994</b>	<b>9,363,964</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
Costos y gastos por pagar		17,165	18,750
Retenciones y aportes laborales		41,118	32,091
Proveedores		5,727	7,817
Diversas		12,681	17,755
	16	<b>76,691</b>	<b>76,413</b>
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>			
	17	83,574	65,013
<b>PROVISIONES</b>			
	18	15,074	1,758
<b>PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>			
Corriente, neto	19	11,799	38,220
		<b>11,799</b>	<b>38,220</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>			
	20	151,967	40,817
<b>OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b>			
		6,359	6,322
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>20,192,561</b>	<b>9,749,790</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital suscrito y pagado	21	144,123	144,123
Reservas	21	1,216,412	1,216,412
Prima en colocación de acciones		1,975	1,975
Ajustes en la adopción por primera vez de las NCIF	21	27,118	27,081
Pérdidas no realizadas ORI	21	(80,934)	(19,799)
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores		45,861	45,898
Utilidad del ejercicio		643,617	628,789
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,998,172</b>	<b>2,044,479</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 22,190,733</b>	<b>11,794,269</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.

  
Digitally signed by  
Liliana A Montanez  
Date: 2026.02.27  
16:56:56 -05'00'  
**LILIANA ALEXANDRA MONTAÑEZ  
SÁNCHEZ**  
Representante Legal (\*)

  
**JEFFERSON ALEXANDER MAYORGA  
VALENCIA**  
Contador (\*)  
T.P. 192048 -T

  
Digitally signed by  
Joe Velasco  
Date: 2026.02.27  
16:15:02 -05'00'  
**JOE RAPHAEL VELASCO BETANCOURT**  
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.  
Miembro de KPMG S.A.S.  
T.P. 204108-T  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

**CITIBANK COLOMBIA S.A.**  
**ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS**  
*(Cifras expresadas en millones de pesos)*

**Por los años terminados**

	Notas	Por los años terminados	
		Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
<b>INGRESOS Y GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Ingreso por intereses y valoración	24.1	\$ 19,007,946	34,197,629
Gastos por intereses y valoración	24.1	(17,923,072)	(33,289,134)
Ingreso por utilidad en venta de inversiones	25	370,336	544,828
Gasto por pérdida en venta de inversiones	25	(472,555)	(491,568)
<b>Ingreso neto por actividades ordinarias</b>		<b>982,655</b>	<b>961,755</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES Y HONORARIOS</b>			
Ingresos por comisiones y honorarios	24.2	170,802	114,144
Gastos por comisiones y honorarios	24.2	(153,722)	(73,641)
<b>Ingreso neto por comisiones y honorarios</b>		<b>17,080</b>	<b>40,503</b>
<b>DETERIORO, NETO DE RECUPERACIONES DE CARTERA Y CUENTAS POR COBRAR</b>			
Cartera de créditos y cuentas por cobrar		(12,735)	(805)
<b>Total Deterioro, neto de recuperaciones de cartera y cuentas por cobrar</b>	26	<b>(12,735)</b>	<b>(805)</b>
<b>OTROS INGRESOS Y OTROS EGRESOS</b>			
Otros ingresos	27	563,215	494,646
Ingresos por participación en Subsidiarias	10	25,310	31,025
Otros egresos	27	(502,385)	(503,727)
<b>Utilidad antes de impuestos sobre la renta</b>		<b>1,073,140</b>	<b>1,023,397</b>
<b>Gasto de Impuesto sobre la renta</b>	19	<b>(429,523)</b>	<b>(394,608)</b>
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>\$ 643,617</b>	<b>628,789</b>

Véanse l

Digitally signed by Liliana A Montanez  
 Date: 2026.02.27 16:57:24 -05'00'

**LILIANA ALEXANDRA MONTAÑEZ SÁNCHEZ**  
 Representante Legal (\*)

Digitally signed by Jefferson Alexander Mayorga Valencia  
 Date: 2026.02.27 16:15:14 -05'00'

**JEFFERSON ALEXANDER MAYORGA VALENCIA**  
 Contador (\*)  
 T.P. 192048 -T

Digitally signed by Joe Velasco  
 Date: 2026.02.27 16:15:14 -05'00'

**JOE RAPHAEL VELASCO BETANCOURT**  
 Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 T.P. 204108-T  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

**CITIBANK COLOMBIA S.A.**  
**ESTADO SEPARADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
*(Cifras expresadas en millones de pesos)*

	Notas	Por los años terminados	
		Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
<b>Utilidad del ejercicio</b>		\$ 643,617	628,789
<b>Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados</b>			
Otros resultados integrales participaciones controladoras		1	2
Pérdida no realizada en inversiones a valor razonable en instrumentos de deuda	22	(163,455)	(52,651)
Impuesto diferido		92,116	21,060
<b>Total partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados</b>		<b>(71,338)</b>	<b>(31,589)</b>
<b>Partidas que no serán reclasificadas a resultados</b>			
Utilidad no realizada en inversiones a valor razonable en instrumentos de patrimonio	22	11,567	5,254
Impuesto diferido		(1,735)	(788)
Ganancia (pérdida) actuarial en planes de beneficios definidos, antes de impuestos	19	654	(421)
Impuesto diferido cálculo actuarial	19	(283)	168
<b>Total partidas que no serán reclasificadas a resultados</b>		<b>10,203</b>	<b>4,213</b>
<b>Total otro resultado integral durante el ejercicio, neto de impuestos</b>		<b>(61,135)</b>	<b>(27,376)</b>
<b>Total resultado y otro resultado integral del ejercicio</b>		<b>\$ 582,482</b>	<b>601,413</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.

  
Digitally signed by  
Liliana A Montanez  
Date: 2026.02.27  
16:57:53 -05'00'  
**LILIANA ALEXANDRA MONTAÑEZ SÁNCHEZ**  
Representante Legal (\*)

  
**JEFFERSON ALEXANDER MAYORGA VALENCIA**  
Contador (\*)  
T.P. 192048 -T

  
Digitally signed  
by Joe Velasco  
Date: 2026.02.27  
16:15:27 -05'00'  
**JOE RAPHAEL VELASCO BETANCOURT**  
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.  
Miembro de KPMG S.A.S.  
T.P. 204108-T  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.


**CITIBANK COLOMBIA S.A.**  
**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
*(Cifras expresadas en millones de pesos)*

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024	Notas	Capital Suscrito y Pagado	Reservas Legales	Reservas Estatutarias y Ocasionales	Prima en colocación de acciones	Ajustes en la adopción por primera vez de las NCIF	Pérdida no realizada ORI	Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Total Patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>		\$ 144,123	1,129,306	87,106	1,975	26,102	7,577	46,877	755,701	2,198,767
Apropiación de reservas	21	—	—	755,701	—	—	—	—	(755,701)	—
Dividendos pagaderos el 29/11/2024 sobre las 55,431,920 acciones en razón de \$13,632.96 (pesos) por cada acción suscrita y pagada		—	—	(755,701)	—	—	—	—	—	(755,701)
Movimiento neto de otros resultados integrales		—	—	—	—	—	(27,376)	—	—	(27,376)
Realización de ajustes por adopción por primera vez de las NCIF	21	—	—	—	—	1,482	—	(1,482)	—	—
Realización impuesto diferido ajustes por primera vez NCIF		—	—	—	—	(503)	—	503	—	—
Utilidad del ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	628,789	628,789
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>		\$ 144,123	1,129,306	87,106	1,975	27,081	(19,799)	45,898	628,789	2,044,479
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>		\$ 144,123	1,129,306	87,106	1,975	27,081	(19,799)	45,898	628,789	2,044,479
Apropiación de reservas	21	—	—	628,789	—	—	—	—	(628,789)	—
Dividendos pagaderos el 26/11/2025 sobre las 55,431,920 acciones en razón de \$11,343.45 (pesos) por cada acción suscrita y pagada		—	—	(628,789)	—	—	—	—	—	(628,789)
Movimiento neto de otros resultados integrales		—	—	—	—	—	(61,135)	—	—	(61,135)
Realización de ajustes por adopción por primera vez de las NCIF	21	—	—	—	—	37	—	(37)	—	—
Utilidad del ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	643,617	643,617
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>		\$ 144,123	1,129,306	87,106	1,975	27,118	(80,934)	45,861	643,617	1,998,172

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.

  
Digitally signed by  
Liliana A Montañez  
Date: 2026.02.27  
16:58:23 -05'00'  
**LILIANA ALEXANDRA MONTAÑEZ SÁNCHEZ**  
Representante Legal (\*)

  
Digitally signed by  
JEFFERSON ALEXANDER MAYORGA VALENCIA  
Contador (\*)  
T.P. 192048 -T


  
Digitally signed  
by Joe Velasco  
Date: 2026.02.27  
16:15:39 -05'00'  
**JOE RAPHAEL VELASCO BETANCOURT**  
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.  
Miembro de KPMG S.A.S.  
T.P. 204108-T  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

**CITIBANK COLOMBIA S.A.**  
**ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
*(Cifras expresadas en millones de pesos)*

	Notas	Por los años terminados	
		Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad del ejercicio		643,617	628,789
Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo y equivalentes del efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación			
Deterioro para cartera de créditos	26	43,952	30,608
Deterioro para cuentas por cobrar	9 y 26	834	1,407
Gasto beneficios a empleados		59,663	38,851
Ingresos financieros causados cartera	24.1	(467,347)	(569,645)
Gasto por intereses causados y exigibilidades	24.1	111,399	102,062
Ingresos por valoración instrumentos derivados medidos a valor razonable	24.1	(17,359,217)	(32,973,595)
Gastos por valoración instrumentos derivados medidos a valor razonable	24.1	17,167,347	32,924,567
Diferencia en cambio, neto no realizada		173,575	170,555
Depreciaciones de propiedad y equipo de uso propio	11 y 27	5,497	6,072
Amortizaciones activos intangibles	12 y 27	3,783	3,416
Pérdida en valoración de Riesgo de Crédito CVA / DVA	7	2,832	429
Utilidad en valoración a valor razonable sobre inversiones de deuda, neto	24.1	(231,877)	(151,997)
Utilidad por cambios en el valor presente de instrumentos a valor razonable con cambios en el ORI	24.1	(583,033)	(306,057)
Pérdida (Utilidad) en venta de propiedades y equipo	27	17	(365)
Pérdida en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	27	1,143	—
Pérdida (Utilidad) neta en venta de inversiones	25	102,219	(53,260)
Recuperación deterioro de cartera de crédito	26	(31,582)	(30,711)
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	9 y 26	(469)	(499)
Ingresos por participación en Subsidiarias	10	(25,310)	(31,025)
Gasto por impuesto de renta		429,523	394,608
<b>Total ajustes</b>		<b>(597,051)</b>	<b>(444,579)</b>
Posiciones pasivas de operaciones del mercado monetario		10,233,940	(2,300,904)
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos de Deuda		(5,932,158)	1,655,298
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en ORI - Instrumentos de deuda		(3,344,586)	(707,424)
Inversiones en títulos participativos		(2,931)	(3,205)
Cartera de crédito		557,202	(45,534)
Cuentas por cobrar		(330,782)	50,928
Intereses recibidos de cartera		489,281	608,843
Otros activos		(180)	692
Otros activos no financieros		—	24
Instrumentos derivados medidos a Valor Razonable		171,799	(2,828)
Depósitos y exigibilidades		(49,701)	513,352
Intereses pagados depósitos y exigibilidades		(112,608)	(99,797)
Cuentas por pagar		278	(14,766)
Beneficios a los empleados		(40,448)	(42,902)
Pasivos estimados y provisiones		13,316	—
Impuesto diferido, neto		15,084	14,357
Impuesto corriente		(31,496)	(14,528)
Impuesto de renta pagado		(424,448)	(503,741)
Otros pasivos		(46,399)	(233,096)
Otros pasivos no financieros		37	(882)
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>		<b>1,211,766</b>	<b>(941,903)</b>
<b>Flujo de efectivo en las actividades de inversión:</b>			
Adiciones Activos Tangibles	11	(7,285)	(2,751)
Retiros Activos Tangibles Netos		66	373
Adiciones Activos intangibles	12	(9,200)	(4,079)
Venta de activos no corrientes mantenidos para la venta		416	—
Dividendos recibidos de títulos participativos	6 y 27	2,931	3,205
Dividendos de Inversiones en subsidiarias	10	31,025	30,372
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de inversión</b>		<b>17,953</b>	<b>27,120</b>
<b>Flujo de efectivo en las actividades de financiación:</b>			
Dividendos pagados en efectivo	21	(628,789)	(755,701)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>		<b>(628,789)</b>	<b>(755,701)</b>
<b>Aumento (Disminución) neto en efectivo y en equivalentes de efectivo</b>		<b>600,930</b>	<b>(1,670,484)</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del ejercicio</b>		<b>669,415</b>	<b>2,362,901</b>
Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(16,026)	(23,002)
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio</b>	5	<b>1,254,319</b>	<b>669,415</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.

  
Digitally signed by  
Liliana A Montanez  
Date: 2026.02.27  
17:01:08 -05'00'  
**LILIANA ALEXANDRA MONTAÑEZ  
SÁNCHEZ**  
Representante Legal (\*)

  
**JEFFERSON ALEXANDER MAYORGA  
VALENCIA**  
Contador (\*)  
T.P. 192048 -T

  
Digitally signed  
by Joe Velasco  
Date: 2026.02.27  
16:15:51 -05'00'  
**JOE RAPHAEL VELASCO BETANCOURT**  
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.  
Miembro de KPMG S.A.S.  
T.P. 204108-T

(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

\* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Banco.

**CITIBANK COLOMBIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, a menos que se indique lo contrario)

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

---

Citibank Colombia S.A. (en adelante el Banco), entidad financiera de carácter privado, se constituyó mediante acta de organización del 19 de noviembre de 1976, protocolizada mediante escritura pública No. 1953 del 31 de diciembre de 1976, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con una duración establecida estatutariamente de noventa y nueve (99) años, contados desde el veintitrés (23) de diciembre de 1976, pero podrá disolverse antes de dicho término o prorrogarse.

Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia Financiera de Colombia renovó con carácter definitivo su permiso de funcionamiento.

Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de julio de 2007, se configuró situación de grupo empresarial con las Sociedades Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria y Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de diciembre de 2025, se aclaró que la sociedad extranjera CITIGROUP INC. (matriz) ejerce control indirecto sobre la sociedad CITIBANK COLOMBIA S.A. a través de CITICORP LLC., CITIBANK N.A., CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION (subordinadas). Igualmente informó que la sociedad configura un grupo empresarial entre CITIGROUP INC. (matriz) CITIBANK-COLOMBIA S.A., CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA y COLREPFIN LTDA (subordinadas).

El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial con sujeción a los requisitos y limitación de la ley colombiana.

Las reformas estatutarias más representativas son:

- Mediante escritura pública No. 2674 del 30 de septiembre de 1991 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformaron los artículos 24, 50 y 52, mediante los cuales se cambió del corte de ejercicio trimestral al corte anual con cierre al 31 de diciembre.
- Mediante escritura pública No. 2809 del 11 de octubre de 1991 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformó el artículo primero (1) de los estatutos del Banco y cambió el nombre de Banco Internacional de Colombia por el de Citibank Colombia.
- Mediante escritura pública No. 2003 del 31 de agosto de 1993 de la Notaría Doce de Bogotá, el Banco se fusionó con la Compañía Colombiana de Financiamiento Comercial S.A. COLFIN.
- Mediante escritura pública No. 5070 del 14 de diciembre de 2000 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformó el artículo 4 de los estatutos del Banco y se aumentó el capital autorizado a la suma de \$182.000.000 (miles).
- Mediante escritura pública No. 2386 del 26 de abril de 2002 de la Notaría Veinte, se protocolizó el acta de la Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 21 de marzo de 2001, por medio de la cual se reformaron totalmente los estatutos sociales de Citibank Colombia S.A.
- Mediante escritura pública No. 2288 del 13 de julio de 2016 de la Notaría 44, se protocolizó el acta de la Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 31 de marzo de 2016, por medio de la cual se aprobó la reforma integral de estatutos sociales.
- Mediante escritura pública 1043 del seis (6) de abril de 2017 de la notaría 44, se protocolizó la reforma de los artículos 42 (Representación Legal Limitada) y 43 (Reemplazo de un representante legal).
- Mediante resolución 0771 del dieciocho (18) de junio de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se aprobó la cesión parcial de los activos, pasivos y contratos de Citibank Colombia S.A. como Cedente a favor del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A como Cesionaria.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 , operaba con trescientos treinta y cuatro (334) y trescientos ochenta y dos empleados (382), respectivamente. Citibank atiende presencialmente a sus clientes y usuarios a través de una única agencia ubicada en Bogotá D.C.

Los estados financieros separados que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de Colombia, pero no consolidan los estados financieros del Banco con sus subordinadas, Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa y Colrepfin Ltda.

Los estados financieros consolidados bajo NCIF son preparados de manera independiente. De acuerdo con la legislación colombiana, el Banco debe preparar estados financieros consolidados y separados.

## **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

---

### **2.1 MARCO TÉCNICO**

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los presentes estados financieros separados brindan información comparativa respecto del período anual anterior. De acuerdo con la legislación colombiana, el Banco debe preparar estados financieros separados, los cuales sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

El Decreto 2420 de 2015, requirió la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones y iii) la medición de los bienes recibidos en dación de pago; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto el Banco como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados, y adicionalmente no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados conjuntamente con los estados financieros consolidados de Citibank Colombia S.A. y Subordinadas. Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Citibank Colombia S.A. y sus Subordinadas.

## 2.2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas en el estado de situación financiera:

Partida	Base de Medición
Activos financieros con cambios en resultados	Valor Razonable
Activos y pasivos derivados y operaciones de contado	Valor Razonable
Activos financieros de inversión con cambios en el patrimonio (ORI)	Valor Razonable
Pasivos por acuerdos de pago basados en acciones fijados en efectivo	Valor Razonable
Pasivos por beneficios definidos	Valor presente de la obligación

- **Costo Histórico:** se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- **Valor razonable:** se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

## 2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La actividad primaria del Banco es el otorgamiento de crédito a clientes en Colombia y la inversión en valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE- en pesos colombianos y en menor medida en el otorgamiento de créditos también a residentes colombianos en moneda extranjera e inversión en valores emitidos por entidades bancarias en el exterior, valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas, bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas.

Los créditos e inversiones en pesos colombianos son financiados fundamentalmente con depósitos de clientes y obligaciones en Colombia, también en pesos colombianos y los créditos e inversiones en moneda extranjera son financiados con obligaciones financieras obtenidas en el exterior en moneda extranjera.

El desempeño del negocio del Banco se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración del Banco considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Banco y por esta razón los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros separados es el peso colombiano y sus cifras están expresadas en millones de pesos y han sido redondeadas a la unidad más cercana, excepto cuando se indique lo contrario. Todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

## **2.4. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS E INCERTIDUMBRE**

La preparación de los estados financieros separados del Banco requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, así como la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres sobre tales supuestos y estimaciones podrían dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los siguientes son los juicios y supuestos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del Banco, utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera - NCIF, y que tienen un efecto en los importes reconocidos en los estados financieros:

- Datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, riesgo de crédito y volatilidad, con el fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros.
- La vida útil o las pautas de consumo esperadas en los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables y amortizables.
- El impuesto diferido.
- Hipótesis actuariales empleadas para el cálculo de pasivos por Beneficios post empleo.
- Estimaciones para determinar las pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.
- Estimaciones para determinar las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar.
- Valor de las provisiones.
- Deterioro de cartera de créditos.

Las estimaciones se realizan basadas en experiencia histórica y otros factores del mercado que contengan datos observables para la determinación de las mismas. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. El Banco, evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la administración realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la administración realizará juicios profesionales para determinar el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Cuando se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de los activos financieros y de los activos arrendados.

- **Estimaciones y suposiciones**

El Banco ha basado sus estimaciones y supuestos contables considerando los cambios normativos, metodológicos y demás parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Banco, esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los cambios en las estimaciones contables se reconocen de manera prospectiva, es decir en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros, si ésta afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

- **Valor razonable de instrumentos financieros**

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse con base en las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

- **Deterioro del valor de activos no financieros**

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta, y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que el Banco aún no se hubiera comprometido y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien que se somete a la prueba de deterioro.

- **Arrendamientos operativos – Como arrendador**

El Banco ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos, que ha retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de estos activos y, en consecuencia, han contabilizado estos contratos como arrendamientos operativos.

- **Impuestos**

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas.

La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel de juicio por parte de la gerencia, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

- **Planes de pensión**

El costo y el valor presente de las obligaciones de los planes de pensión de beneficios definidos se determinan mediante valuaciones actuariales utilizando el modelo de unidad crédito proyectada. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de

descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad del país en particular. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados en Colombia.

## **2.5 NEGOCIO EN MARCHA**

La gerencia del Banco prepara los estados financieros separados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Banco.

A la fecha de este informe, la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que el Banco no pueda continuar bajo la premisa de negocio en marcha durante los siguientes doce meses a partir del 31 de diciembre de 2025.

## **2.6 POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se detallan las políticas contables materiales que el Banco emplea en la preparación de sus estados financieros separados, las cuales han sido aplicadas consistentemente, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF); a menos que se indique lo contrario.

### **2.6.1 TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, en el momento del reconocimiento inicial, usando los tipos de cambio vigente a la fecha de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, y los activos no monetarios en moneda extranjera no son actualizados por efectos de diferencia en cambio.

Las ganancias o pérdidas surgidas en el proceso de liquidación o conversión de las partidas monetarias se registran en las cuentas de resultados, como un ingreso o gasto del Banco.

Las tasas de conversión aplicadas al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024 son \$3,757.08 y \$4,409.15 por 1 USD respectivamente.

### **2.6.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja, bancos y operaciones del mercado monetario activas. El equivalente de efectivo se constituye por aquellas inversiones de corto plazo y de liquidez inmediata, las cuales son fácilmente convertibles en importes de efectivo, considerando que cumplen lo indicado en la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo, por considerarse de corto plazo, bajo riesgo de cambio en su valor, alta liquidez y fácilmente convertibles en efectivo.

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se utiliza el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalentes de efectivo derivado de las actividades de la operación, actividades de inversión, y de las actividades de financiamiento durante el año.

Las partidas conciliatorias de naturaleza débito en moneda legal y en moneda extranjera, se provisionan cuando superan 30 y 60 días de antigüedad, respectivamente.

### **2.6.3 POSICIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS**

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, reporto (repo), simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores.

Las transacciones de posiciones activas realizadas por el Banco son reveladas como equivalentes de efectivo. Las transacciones de posiciones pasivas realizadas por el Banco, son medidas y presentadas como pasivos financieros a costo amortizado.

A continuación, se describen las operaciones de mercado monetario, consideradas como equivalentes de efectivo:

- **Fondos Interbancarios**

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco en o de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'overnight' realizadas con bancos locales utilizando fondos del Banco.

Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

- **Operaciones de Reporto o Repo**

Una operación repo se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

- **Operaciones Simultáneas**

Se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En el estado de Situación Financiera se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

- **Operaciones de Transferencia Temporal de Valores**

Son aquellas en las que el Banco transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

## **2.6.4 ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN**

El Banco aplica para la clasificación, medición y contabilización de sus inversiones lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo I-1 Evaluación de Inversiones de la Circular Externa 100 de 1995.

### ***Criterios para la valoración de inversiones***

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en el Capítulo I-1 mencionado.
- **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación, se presenta un resumen de la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones que posee el Banco:

## INVERSIONES EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

Una subsidiaria es una entidad en la cual el Banco posee derechos que le den la capacidad de dirigir las actividades relevantes, siempre que reúna los siguientes elementos:

- Poder sobre la entidad participada que le otorguen la capacidad de dirigir las actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición a derecho, a rendimiento variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Las inversiones en subsidiaria se registrarán inicialmente al costo, y se ajustarán con los cambios en la participación del Banco sobre los activos netos de la subsidiaria después de la fecha de adquisición, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de la inversión.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Inversiones en Subsidiarias	N/A	Inversión en instrumentos de patrimonio donde el Banco tiene control	De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.  En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.	El importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el patrimonio de la participada, después de la fecha de adquisición.  La parte del inversor en el resultado del periodo de la participada se reconocerá, en el resultado del periodo del inversor. La parte del inversor en el otro resultado integral de la participada se reconocerá en el patrimonio del inversor.  Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

## ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Negociables en títulos de deuda	Corto plazo	Títulos y, en general, cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Utiliza el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable suministrado por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p><b>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital:</b> Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título. La determinación de los rendimientos se efectuará así:</p> <p><b>Valores de deuda a tasa fija.</b> Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.</p> <p><b>Valores de deuda a tasa variable.</b> Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijados establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.</p> <p>Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula: Rendimiento anual en pesos = <math>VN * [(1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA}) - 1]</math></p> <p>Donde:            VN: Valor nominal del título            Variación anual IPC: Última variación certificada por el DANE.            PCA: Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.</p>	<p>La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
			<p><b>Valores con opción de prepago.</b> Los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del valor, de conformidad con las metodologías determinadas en el prospecto de emisión.</p> <p><b>Determinación de la tasa interna de retorno:</b> Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como valor de compra. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado.</p>	

### ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Disponibles para la venta en títulos de deuda.	No tiene	Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	<p>Utiliza el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable suministrado por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros de rendimientos</p>	

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Disponibles para la venta en títulos de deuda.	No tiene	Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.	<p><b>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital:</b> Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título. La determinación de los rendimientos se efectuará así:</p> <p><b>Valores de deuda a tasa fija.</b> Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.</p> <p><b>Valores de deuda a tasa variable.</b> Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.</p> <p>Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula: Rendimiento anual en pesos = <math>VN * [(1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA}) - 1]</math> Donde:</p> <p>VN: Valor nominal del título</p> <p>Variación anual IPC: Última variación certificada por el DANE.</p> <p>PCA: Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.</p> <p><b>Valores con opción de prepago.</b> Los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del valor, de conformidad con las metodologías determinadas en el prospecto de emisión.</p> <p>Determinación de la tasa interna de retorno: Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como valor de compra. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado.</p>	<p>La contabilización debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI".</p> <p>Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de acuerdo con:</p> <p><b>a. Contabilización del cambio en el valor presente.</b> La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p><b>b. Ajuste al valor razonable.</b> La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Reconocimiento contable
Disponibles para la venta en títulos participativos	No tiene	Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz.	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <p><b>Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).</b> Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por el Banco. Lo anterior, a excepción de las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran por el precio reportado por el proveedor de precios.</p> <p><b>Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior.</b> De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no cuenten con precio, se utilizará el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente, durante los 5 días bursátiles, o por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p> <p><b>Valores participativos no inscritos en bolsa de valores:</b> se valoran por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p> <p>Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión, y se revierte dicho superávit.</p> <p>Alta y media bursatilidad. La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

## RECLASIFICACIÓN DE INVERSIONES

En cualquier momento la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar al Banco la reclasificación de un valor o título, cuando considere que este no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento. Se realizará su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando el Banco o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

## **DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES**

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

## **INVERSIONES ENTREGADAS EN GARANTÍA**

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

## **DETERIORO O PÉRDIDAS POR CALIFICACIÓN DE RIESGO DE EMISOR**

El precio de los títulos y/o valores de deuda tales como negociables y disponibles para la venta, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.
- El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales - ORI.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias en los estados financieros separados, el Banco deberá atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2420 de 2015 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

### TÍTULOS Y/O VALORES DE EMISIONES O EMISORES QUE CUENTEN CON CALIFICACIONES EXTERNAS A LA ENTIDAD

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

El Banco evalúa el riesgo de crédito de las inversiones que no tienen calificación y establece provisiones de acuerdo con los rangos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Categoría	Riesgo	Valor máximo y % de provisión
A	Normal	No procede el registro de provisiones.
B	Aceptable	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 80% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 80% del costo de adquisición.
C	Apreciable	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 60% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 60% del costo de adquisición.
D	Significativo	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 40% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 40% del costo de adquisición.
E	Incobrable	El valor de estas inversiones se provisiona al 100%.

No están sujetos a calificación por riesgo crediticio los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN en Colombia.

## 2.6.5 ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

De acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, el Banco generalmente transa en los mercados financieros en instrumentos financieros con contratos forward, swaps y opciones que cumplen con la definición de derivado.

Todas las operaciones de derivados de especulación en el reconocimiento inicial son registradas por su valor razonable y los cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados.

Los instrumentos financieros derivados de negociación contienen el componente de CVA (Credit Valuation Adjustment). La valoración a valor razonable de los instrumentos financieros (incluidos los derivados) supone tomar en consideración todos los supuestos que partícipes del mercado tomarían en cuenta para su determinación, incluyendo el riesgo de crédito tanto de la contraparte (CVA) y de la propia entidad (DVA- Debit Valuation Adjustment).

### Modelo de ajuste por riesgo de crédito – CVA/DVA para instrumentos derivados del Banco.

Para la incorporación del riesgo de crédito a la metodología de valoración de los instrumentos derivados del Banco, bajo NIIF 13 Medición del valor razonable, se decidió llevar a cabo bajo la premisa de afectación de la tasa de descuento, dentro de la valuación de dichos instrumentos a la fecha de cierre correspondiente. Lo anterior, se realiza formando grupos o conjuntos, dentro del portafolio de derivados, según la moneda (ej.: pesos, euros o dólares) del instrumento, la naturaleza contable de su valuación (activo o pasivo) y el tipo de contraparte con que se realiza la operación.

Para el caso de los derivados transados en un mercado estandarizado o bien novados ante una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, el precio incluye el concepto de riesgo de crédito igual a cero, por cuánto está de por medio una cámara de riesgo central de contraparte, y por lo tanto, no hay necesidad de realizar el ejercicio. Para el caso de los derivados negociados en el mercado OTC (Opciones, Forwards, IRS, CCS) que no incluyen dicho concepto, se realiza el análisis.

Los activos y pasivos financieros por operaciones con derivados no son compensados en el estado de situación financiera.

## 2.6.6 BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo;
- El Banco ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Banco (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando el Banco ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido.

## 2.6.7 CARTERA DE CRÉDITOS

El Banco aplica para el reconocimiento y medición de su cartera de créditos lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo II (vigente hasta el 31 de mayo de 2023) y el capítulo XXXI. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

En cumplimiento del Capítulo XXXI, parte II, numeral 2 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se ha creado el CITISARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio), el cual documenta los principios básicos de riesgo, las definiciones, las reglas y estándares para identificar, medir, aprobar y reportar el riesgo crediticio en el Banco.

Gran parte de las políticas y procesos aquí contenidos son directrices de nuestra casa matriz aplicadas de manera homogénea en todos los países donde Citigroup, en adelante Citi, tiene presencia.

El CITISARC, más allá de resumir y/o referir todas las políticas y procesos aplicables al país, contempla la estructura organizacional, tecnológica y de control que permite asegurar el cumplimiento de dichas políticas y procesos y por ende manejar adecuadamente el riesgo inherente a nuestro negocio.

La estructura de la cartera de créditos del Banco contempla la modalidad de crédito comercial y administración del SARC bajo los lineamientos a la Política Global de Riesgo WCR.

### COMERCIAL

Acorde a la Superintendencia Financiera de Colombia, se definen como créditos comerciales todos los créditos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito. El crédito comercial comprende los créditos ordinario, preferencial o corporativo y el de tesorería.

En seguimiento a las Políticas Corporativas de crédito que nos rigen y con el fin de minimizar el riesgo del portafolio de crédito WCR, Citibank ha diseñado la herramienta denominada 'Underwriting Exceptions' para determinar el perfil de cliente aceptable para la Banca Corporativa. Cualquier parámetro que se aparte de los criterios deseados constituye una desviación a estas excepciones y por ende es sujeto a niveles superiores de aprobación para la extensión de líneas de crédito.

### A. PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN

Citibank evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuraciones.

En seguimiento de las Políticas Corporativas de crédito que nos rigen, dentro del manejo de portafolio de crédito corporativo se incluyen principalmente las actividades que a continuación se relacionan con una periodicidad mínima anual.

- **Análisis Económico y político del país:** Existen varios ejercicios de planeación estratégica y financiera que son llevados a cabo en Citibank y su periodicidad mínima es anual. En la elaboración de dichos planes se contempla como variable el desempeño del portafolio de crédito y las provisiones asociadas en un determinado escenario. Estos planes sirven de base también para dimensionar la evolución del portafolio y sus principales características.

Adicionalmente, con cierta periodicidad (anual) se realiza un ejercicio denominado Country Franchise Review o Plan Estratégico del País

- **Plan Anual de Crédito:** Corresponde a la revisión con periodicidad mínima anual que se efectúa de manera individual para los clientes crediticios del portafolio de crédito. Dicha revisión incluye el análisis de evolución del portafolio, al igual que las principales tendencias, indicadores y planes de acción establecidos con anterioridad, si es que los hubiera.
- **Definición de Términos de Excepción (UE):** Mediante la fijación de parámetros mínimos por industria, la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo en conjunto con la Vicepresidencia de Negocio de Citibank ha diseñado la herramienta denominada 'Underwriting Exceptions' para determinar el perfil de cliente aceptable para la Banca Corporativa. Esta metodología debe ser evaluada mínimo dos (2) veces al año, al finalizar los meses de mayo y noviembre, con el fin de verificar su idoneidad, al igual que la relevancia de las variables.
- **Análisis de Sensibilidad o "STRESS TESTS" y Revisiones Periódicas de Portafolio - Portfolio Management:** El objetivo de estos análisis es determinar el efecto en una variable económica (Ej. devaluación, inflación, tasas de interés, aranceles, tasa de desempleo, deterioro económico de otro país etc.) sobre el portafolio crediticio de Citibank y la capacidad de repago del cliente. Con periodicidad mínima semestral, se llevarán a cabo pruebas de stress a los portafolios de crédito con el objetivo de medir la suficiencia del nivel de cubrimiento de las provisiones estimadas frente a las pérdidas efectivamente observadas.
- **Working Group de Cartera Corporativa WCR:** La Vicepresidencia de Riesgo hace un seguimiento y control del riesgo de crédito de los clientes que forman parte de su portafolio. De manera mensual en el Working Group de Cartera Corporativa se valida la calificación de los clientes.
- **Revisión de Portafolio:** Mensualmente, se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco adoptó metodologías y técnicas analíticas que le permiten medir el riesgo crediticio inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de esta. Estas metodologías y técnicas se fundamentan en la información relacionada con el comportamiento histórico del portafolio y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de este o información alternativa, que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten su normal desarrollo.

Como regla general dentro del CITISARC se evalúa el riesgo de la cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones regulatorias cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, según lo estipulado en la parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Se debe considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, se debe realizar la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido modificados o reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.

- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.
- Cuando se tenga conocimiento que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago.

## **B. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO**

El Banco evalúa la cartera con base en los criterios de: capacidad de pago del deudor y sus codeudores a través del análisis del flujo de caja del proyecto, su nivel de endeudamiento, el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, el número de veces que los créditos han sido reestructurados y los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor; la información proveniente de centrales de riesgo y las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución; también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

De manera individual se evalúan los clientes crediticios del portafolio de crédito corporativo. Dicha revisión incluye el análisis de evolución del portafolio, al igual que las principales tendencias, indicadores y planes de acción establecidos con anterioridad, si es que los hubiera.

Aquí se analiza y se proyecta el comportamiento del portafolio de crédito del país, incluyendo los diferentes indicadores de análisis para cada uno de los negocios. Esta revisión incluye el monitoreo de límites establecidos de exposición establecidos por la Política Global de Riesgo, al igual que la revisión y monitoreo de las facilidades aprobadas en términos de:

- Industria
- Calificación de riesgo
- Plazo
- Moneda
- Producto
- Calificación de riesgo (nombres adversamente calificados)
- Principales clientes
- Segmento económico

El análisis de riesgo de crédito se realiza con una periodicidad anual, pero la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo de Citibank efectúa un monitoreo mensual de evolución y concentración de portafolio de crédito.

## Calificación del Riesgo Crediticio

La cartera comercial se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Calificación	Días de mora	Condición financiera
AA	0-29	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
A	30-59	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
BB	60-89	Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.
B	90-119	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
CC	120-149	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
Incumplimiento Mayor o Igual a 150		

Se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen para la cartera comercial:

- Califican como incumplidos los créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días, o que, siendo reestructurados, incurran en mora mayor o igual a 60 días.
- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema financiero, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.
- Si el deudor bajo la modalidad de crédito modificado incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración y será tratado como incumplimiento con calificación D.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

## CARTERA COMERCIAL

Agregación Categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

## CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

Se entiende por crédito reestructurado todo aquel que, mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones inicialmente planteadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

**Modificación:** Ante el potencial o real deterioro de la capacidad de pago del cliente, Citibank podrá modificar las condiciones inicialmente pactadas del contrato de crédito sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, siempre y cuando durante los últimos 6 meses del contrato de crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 90 días. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de Citibank con previo acuerdo con el deudor.

Si el deudor incumple el pago del contrato de crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora, a partir de la modificación pactada), se debe reconocer como una reestructuración.

**Reestructuración:** Ante el real deterioro de la capacidad de pago del cliente y edad de mora mayor a 90 días, Citibank podrá modificar las condiciones inicialmente pactadas del contrato de crédito. Entre más operaciones reestructuradas tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias. No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes, ni las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios del subnumeral 1.3.2.3.2.1 del capítulo XXXI, parte 2 Gestión del Riesgo de Crédito.

## POLÍTICAS DE GARANTÍAS

La garantía es un mecanismo legal que se utiliza para respaldar las obligaciones que los clientes adquieren con el Banco.

Cuando se van a otorgar créditos, los entes aprobatorios condicionan la entrega del dinero al cumplimiento de ciertas condiciones entre las cuales se encuentra la constitución de garantías.

Las garantías tienen por fundamento respaldar y garantizar el recaudo de la obligación (capital más intereses, comisiones y otros gastos) en caso de alguna contingencia.

Existen dos tipos de garantías idóneas o no idóneas. Se definen como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas, que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar

al Banco una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Las operaciones de crédito que hayan sido aprobadas con garantías idóneas, no se pueden contabilizar ni desembolsar hasta tanto la garantía se encuentre debidamente constituida y perfeccionada legalmente, salvo que exista autorización expresa del estamento que lo aprobó.

Las garantías deben escogerse en función de su liquidez, es decir, de la facilidad de realización de los bienes involucrados. La evaluación de garantías debe basarse en avalúos técnicos elaborados por profesionales idóneos.

Las Políticas Corporativas de crédito de Citi proveen el criterio mínimo que debe ser considerado para la exigencia y aceptación de garantías de los clientes de la banca corporativa. Dichas políticas están en constante actualización global, regional y local. Adicionalmente, por normatividad local Citibank da cumplimiento al Decreto 2555 de 2010 por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, además del cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

En el capítulo XXXI, parte II, numeral 2 de la Circular Externa 100 de 1995 se establece que las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Para los propósitos de este instructivo, se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 sean calificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, en Citi se estiman los potenciales costos de su realización y consideran los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

## **REGLAS PARA LA RECALIFICACIÓN DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS**

Los créditos reestructurados deben calificarse de conformidad con el análisis de riesgo y capacidad de pago en relación con el riesgo de crédito. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.

La entidad podrá asignar gradualmente una calificación de menor riesgo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Se verifique que la capacidad de pago del deudor cumple con los criterios para mejorar la calificación.
- b. Cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos.
- c. En aquellos eventos en que un deudor haya sido objeto de varias reestructuraciones, la calificación de éste debe revelar ese mayor riesgo.

Tratándose de procesos de reestructuración que se adelanten atendiendo lo dispuesto en las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006, así como las reestructuraciones extraordinarias, se deben tener en cuenta las instrucciones contenidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera e Colombia.

## **CASTIGOS DE CARTERA**

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que, a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previa aprobación de la Junta Directiva.

El castigo no releva al Banco de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

En las revisiones de portafolio se puede encontrar deterioro en el desempeño de una compañía al punto de requerir un nivel de seguimiento más cercano y unos planes de acción concretos. Es así como surge el concepto de las clasificaciones corporativas, cuya definición, periodicidad de monitoreo y nivel de aprobación se definen en la Política Global de Riesgo de Citi – y sus estándares y procedimientos relacionados a créditos en problemas y estrategias de remediación (Problem Recognition and Remedial Management) y sus respectivas actualizaciones. Los clientes con gran deterioro se clasifican con alta probabilidad de pérdida antes de reconocer la misma.

“Alta probabilidad de Pérdida” (Doubtful): Se refiere a créditos cuyo repago es cuestionable con base en información disponible, y que por esto sugiere un grado de pérdida eventual cuyo monto y tiempo aún no ha sido determinado. Una acción rápida debe tomarse a fin de minimizar las pérdidas. En este punto es obligatorio suspender la causación de los intereses. Implica seguimientos mensuales o trimestrales, dependiendo del caso.

“Pérdida” (Loss): Se refiere a créditos incobrables. Cualquier monto que sea clasificado de esta manera debe ser eliminado de las cuentas del Banco, sin embargo, esto no quiere decir que no haya posibilidad de que la deuda sea pagada o recuperada. Las unidades responsables deben continuar un gran esfuerzo hasta que se decida que ningún pago adicional es posible. La probabilidad de pérdida se calcula con base en los flujos descontados del cliente y el criterio de la aprobación. Implica seguimientos semestrales.

En la asignación de las clasificaciones previamente mencionadas la Administración ha considerado irrecuperable o de remota o incierta recuperación la cartera de crédito, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previa aprobación de la Junta Directiva.

El castigo no releva al Banco de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

### **2.6.8 DETERIORO**

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito, cuenta con un sistema de provisiones que constituye en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación de los modelos de referencia para la cartera comercial

#### ***Provisiones individuales de cartera bajo modelos de referencia***

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el modelo de referencia comercial el Banco estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados “componente individual procíclico” y “componente individual contracíclico”.

El componente individual procíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El componente individual contracíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los

cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

El Banco calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente indicadores relacionados con: variación trimestral real; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

De acuerdo con el análisis de los indicadores definidos en el Capítulo XXXI Anexo 1 Punto 2 de la Circular Básica 100 de 1995, durante los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, Citibank se encontró en fase acumulativa de provisiones de cartera, respectivamente.

### **Modelos de referencia cartera comercial**

El Banco adoptó los modelos de referencia de cartera comercial, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo}] \times [\text{Pérdida esperada del valor del activo dado el incumplimiento}]$$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en los modelos de referencia.

En los clientes comerciales, la discriminación de los sujetos de crédito se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

<b>Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos</b>	
<b>Tamaño de empresa</b>	<b>Nivel de activos</b>
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo de referencia de la cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

### **PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (PI)**

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

### **CARTERA COMERCIAL**

Calificación	Gran empresa		Mediana empresa		Pequeña empresa		Personas naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses, de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

### **PÉRDIDA DADO INCUMPLIMIENTO (PDI)**

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI, para deudores calificados en la categoría incumplimiento, sufrirá un aumento paulatino, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

#### **Cartera Comercial**

Tipo de garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nueva PDI	Días después del incumplimiento	Nueva PDI
<b>GARANTÍA IDÓNEA</b>					
— Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
— Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
— Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
— Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
— Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
— Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
— Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
<b>GARANTÍA NO IDÓNEA</b>	55%	270	70%	520	100%
<b>SIN GARANTÍA</b>	55%	210	80%	420	100%

## El Valor Expuesto del Activo

En la cartera comercial se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

## Reglas de Alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco, mensualmente, y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a este, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.
- El Banco, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, está en la obligación de consolidar estados financieros y debe asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

## 2.6.9 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

El Banco estableció como parte de su política contable medir a costo amortizado las cuentas por cobrar que tuvieran vencimiento superior a 12 meses; para aquellas con un periodo inferior se medirán por el importe inicialmente reconocido, no se aplicará a estos activos costo amortizado.

La amortización del costo y las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como financieros u operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

### • Deterioro de cuentas por cobrar

Tal como se describe en el numeral 2.6.10 de estas notas a los estados financieros, para los otros instrumentos financieros, es decir, los que se refieren al análisis de las cuentas por cobrar del Banco, se concluyó que no cumple con la prueba para la determinación del deterioro.

Para las cuentas por cobrar con vencimiento menor a 12 meses, se identifican como deterioradas cuando se determina con base en la experiencia real y una evaluación prospectiva de la cobrabilidad de la totalidad de la misma que el pago del principal es dudoso o si el capital presenta 90 días de mora, se provisionan al 100%.

Adicionalmente se calcula deterioro con base en el modelo global IFRS 9 de Citirisk a las cuentas por cobrar corrientes por concepto de comisiones, deudores y diversos el cual consiste en aplicar un porcentaje de deterioro definido por dicho modelo con una periodicidad de actualización trimestral.

## 2.6.10 DETERIORO OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, el Banco determina las pérdidas por deterioro con base en modelos simples de pérdidas esperadas aplicados globalmente.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta correctora por deterioro y tanto el importe de la pérdida como los intereses ganados se registran como resultados financieros (gasto / ingreso) o como otros resultados (gasto / ingreso) operativos en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que los originan.

Los activos y la provisión por deterioro correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se transfirieron.

## 2.6.11 ACTIVOS TANGIBLES

Los activos tangibles incluyen los activos, en propiedad o bajo arrendamiento financiero que el Banco mantiene para su uso actual y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

### PROPIEDADES Y EQUIPO DE USO PROPIO

Las propiedades y equipo se miden inicialmente por su costo de adquisición. El costo incluye: i) el precio de adquisición; ii) los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Banco; iii) el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen; y iv) los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

En la medición posterior, los activos tangibles son medidos por el modelo del costo, donde el activo tangible se refleja en los estados financieros por su costo histórico menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si las hubiera.

El método de depreciación seleccionado refleja la mejor estimación del consumo del potencial de servicio del activo. La base para el cálculo de la depreciación será el costo del activo menos el valor residual estimado.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso; y cesa en la fecha en que el mismo sea clasificado como mantenido para la venta, como propiedad de inversión medido al valor razonable, o cuando el activo es dado de baja. El sistema de depreciación adoptado por el Banco es el de línea recta.

La vida útil de los activos tangibles, se determina tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos. A continuación, se evidencian las vidas útiles definidas por el Banco para los grupos de activos fijos con los que cuenta:

CATEGORIA/ SUBCATEGORÍA	VIDA ÚTIL (Meses)
EDIFICIOS	240 y 600
EQUIPO DE CÓMPUTO	48 y 60
MUEBLES Y ENSERES	60 y 120
EQUIPO DE OFICINA	84 y 120
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	84 y 96
VEHÍCULOS	60

Los terrenos tienen una vida útil indefinida, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

El Banco ha definido que el valor residual de sus activos tangibles es \$0 (cero pesos).

El Banco revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, valores residuales y métodos de depreciación; cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajustan prospectivamente con base en la nueva estimación.

Se reconocerán como componentes significativos, de manera separada, los elementos de un activo tangible que posean vidas útiles diferentes al activo principal.

El costo de los mantenimientos mayores frecuentes y de las revisiones o reparaciones generales relacionadas con una situación de recambio no frecuente se capitalizan siempre que dichos desembolsos permitan que el activo pueda seguir operando en condiciones normales, más allá de su vida útil o permitan mejorar sustancial su productividad.

Los desembolsos por mantenimiento y conservación constituyen gastos en el estado de resultados en el periodo en que se incurren.

## **BAJA DE ACTIVOS**

Un componente de activos tangibles y cualquier parte significativa reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso.

Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el activo (calculadas como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

## **MEJORAS EN PROPIEDADES TOMADAS EN ARRIENDO**

De igual manera las mejoras a propiedades ajenas entraran a formar parte de las propiedades y equipo en la medida en que cumplan los requisitos establecidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo, la cual indica que corresponden a activos tangibles que tiene el Banco para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para su soporte administrativo y que se espera usar durante más de un periodo económico.

Si las erogaciones se realizan sobre un activo que, de acuerdo con el término del contrato, otorga un derecho por cierto tiempo, la depreciación se realizará en el tiempo menor entre el término del contrato y la vida útil del elemento. Cuando el contrato tiene un plazo limitado renovable, la vida útil se determinará considerando los periodos de renovación adicionales, si existe evidencia de que ocurrirán y en la medida en que no generen costos adicionales significativos.

Cuando exista alguna cláusula en los contratos de arrendamiento que imponga al Banco la obligación de retirar las mejoras a las propiedades tomadas en arriendo, al término del contrato, se debe reconocer una provisión por desmantelamiento.

## **ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

El banco reconoce como activos mantenidos para la venta aquellos activos cuya destinación específica es la venta, y de los cuales no hay expectativa de uso futuro. El banco mide estos activos por el menor valor entre su importe en libros o su valor razonable menos los gastos de venta. Cuando se espera que la venta se produzca más allá de un año, se medirán los gastos de venta por su valor actual. Cualquier incremento en el valor actual de esos gastos de venta que surja en el transcurso del tiempo se presenta

en el Estado de resultados como un gasto financiero. Los activos mantenidos para la venta no son sujetos a depreciación.

## **2.6.12 ACTIVOS INTANGIBLES**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles del Banco están conformados por software adquirido de forma separada y proyectos informáticos de software en desarrollo para el cumplimiento de requerimientos de negocios y regulatorios.

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo.

Para el caso de los activos intangibles generados internamente, Citibank sólo capitalizará los desembolsos efectuados en la fase de desarrollo, siempre y cuando cumplan con los requerimientos estipulados en la NIC 38 Activos intangibles.

Los costos incurridos en los programas para computador que se encuentran en fase de desarrollo son capitalizados teniendo en cuenta las siguientes evaluaciones realizadas por la gerencia del Banco:

- El proyecto técnicamente es posible completarlo para su producción de modo que pueda ser utilizado en las operaciones del Banco.
- La intención del Banco es completarlo para usarlo en el desarrollo de su negocio no para venderlo.
- El Banco tiene la capacidad para utilizar el activo.
- El activo generará beneficios económicos para el Banco que redundan en la realización de un mayor número de transacciones con menos costos.
- El Banco dispone de los recursos necesarios, tanto técnicos como financieros para completar el desarrollo del activo intangible, para su uso.
- Los desembolsos incurridos durante el desarrollo del proyecto y que son susceptibles de ser capitalizados, forman parte del mayor valor de este activo.
- Los desembolsos en que se incurran en forma posterior a haber dejado el activo en las condiciones requeridas por la gerencia para su uso, serán registrados como gasto afectando el estado de resultados.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir. Se determina pérdida por deterioro del valor de los intangibles, cuando existen indicios de fuente interna o externa de deterioro. Existe deterioro de valor cuando el costo en libros excede su importe recuperable (ver política en la nota 2.6.13)

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

La amortización del activo intangible comienza cuando este se encuentra disponible para ser utilizado en las condiciones requeridas por la Gerencia. El Banco evalúa el patrón de consumo de los beneficios económicos de tales activos, en el cual se estableció que el período de amortización de los costos

capitalizables tanto de software adquirido como desarrollado, en general, es hasta de sesenta (60) meses.

## **2.6.13 DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Un activo se considera deteriorado cuando su importe en libros excede su importe recuperable.

El Banco evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo. Si existieran indicios, el Banco estimara el importe recuperable del activo de la unidad generadora de efectivo que corresponda a cada vehículo legal.

Con el propósito de identificar si un activo podría estar deteriorado, el Banco considerará como mínimo, los siguientes indicios:

### ***Fuentes externas de información***

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el Banco, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que éste opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- El importe en libros de los activos netos del Banco es mayor que su capitalización bursátil.

### ***Fuentes internas de información***

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente al Banco. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo, en lugar de indefinida.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Si hay algún indicio, o se requiere realizar la prueba anual de deterioro, el Banco estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso.

El importe recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

### **Medición del importe recuperable**

Importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

El Banco podrá calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta, incluso si éste no se negociara en un mercado activo, en los casos donde no sea posible determinarlo, el Banco podrá utilizar el valor en uso del activo como su importe recuperable.

Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable.

El importe recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el importe recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo.

### **Valor razonable de los activos no financieros**

El valor razonable de los activos no financieros se calcula de la siguiente manera:

- Importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas.
- Menos los costos de disposición, los costos de disposición diferentes de aquéllos que ya hayan sido reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable menos los costos de venta.

### **2.6.14 ARRENDAMIENTOS**

#### **El Banco en calidad de arrendador**

El Banco clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero.

Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Un arrendamiento operativo se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

El Banco presenta en su estado de situación financiera los activos dedicados a arrendamientos operativos de acuerdo con la naturaleza de tales bienes. Estos activos son medidos y presentados en los estados financieros como propiedades de uso propio, y no como propiedades de inversión debido a que para el Banco no ha sido posible determinar el valor razonable por metro cuadrado de las oficinas en arrendamiento.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocerán como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto, por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado en cuestión.

### **2.6.15 OTROS ACTIVOS**

El Banco reconoce un activo en su estado de situación financiera cuando evidencie que los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo del Banco.

De igual forma se reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando es probable que se obtengan del mismo beneficio económico futuro para el Banco, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Basados en el análisis de cada una de las características del activo enmarcadas en el marco conceptual de las NIIF, el Banco trata los rubros registrados como gastos pagados por anticipado y mantenimientos, como otros activos dado que cumplen los criterios de reconocimiento del activo relacionados con la probabilidad que se obtengan del mismo beneficios económicos futuros, tienen un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad, y son recursos controlados por el Banco.

## 2.6.16 IMPUESTOS

Entre los impuestos más relevantes de los que está a cargo del Banco se encuentran el impuesto a las ganancias e impuesto de industria y comercio:

### IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

### IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El impuesto sobre la ganancia diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado. En este caso, se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Para el periodo corriente de 31 de diciembre de 2025 y 2024 las tasas impositivas vigentes son:

Año	Renta	Sobretasa	Total
2020	32%	4%	36%
2021	31%	3%	34%
2022	35%	3%	38%
2023	35%	5%	40%
2024	35%	5%	40%
2025	35%	15%	50%

El Banco al realizar la medición del impuesto diferido tiene en cuenta las tasas en las cuales se llegarán a recuperar o liquidar esas diferencias temporarias que ocasionaron impuestos diferidos activos y pasivos.

## **COMPENSACIÓN**

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

## **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

En aplicación del artículo 65 de la Ley 2155 de 2021, el Banco reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año.

### **2.6.17 PASIVOS FINANCIEROS**

#### **RECONOCIMIENTO INICIAL**

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero cuándo contiene una obligación contractual para transferir efectivo u otros activos financieros, cuando se estime será o podrá ser liquidado dentro de un número variable de los instrumentos patrimoniales propios y que no sea un instrumento financiero derivado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios a través de resultado y cuentas por pagar. El Banco determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción. En el caso de las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado se reconocen los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos tales como cuentas por pagar con vencimiento inferior a 12 meses se medirán por el importe inicialmente reconocido, no se aplicará a estos pasivos costo amortizado.

Los pasivos financieros del Banco incluyen depósitos y exigibilidades, cuentas por pagar, e instrumentos derivados, operaciones de contado y operaciones del mercado monetario y relacionadas.

#### **MEDICIÓN POSTERIOR**

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación:

#### **PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE**

Los pasivos financieros a valor razonable incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos derivados contratados por el

Banco que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura tal como define la NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en la cuenta de resultados.

El Banco realiza dentro de sus operaciones transacciones a través de:

- Derivados negociables
- Operaciones de contado

Para el reconocimiento inicial el Banco medirá los derivados a valor razonable y se contabilizarán en la fecha de negociación o liquidación.

## **COMPENSACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si:

- Existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos;
- Existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

## **VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El valor razonable de los instrumentos financieros medidos a valor razonable, tales como instrumentos derivados o inversiones negociables, que a la fecha de cierre se negocian en un mercado activo se determina usando el precio de cotización o el precio de mercado, sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros no negociados en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando una técnica de valoración apropiada. Entre estas técnicas se incluye:

- El uso de transacciones recientes a precio de mercado.
- El valor razonable actual de otro instrumento financiero sustancialmente similar.
- El análisis de los flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración.

## **DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES**

De acuerdo con lo establecido en NIIF 9, en su reconocimiento inicial, las obligaciones generadas por depósitos y exigibilidades son reconocidas a valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles. En el caso de Citibank, el valor razonable de la obligación corresponde al valor captado. En su reconocimiento posterior, la valoración de los intereses se realiza de forma lineal con la tasa de interés nominal y ante la imposibilidad de identificar los costos de transacción atribuibles a la colocación de los CDT, el Banco reconoce el importe de estos costos como un gasto.

### **2.6.18 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios a empleados corresponden a todas las contraprestaciones originadas en planes o acuerdos formales, requerimientos legales o prácticas no formalizadas (origen de obligaciones implícitas), concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados a los empleados o por indemnización por cese. Los beneficios comprenden todas las retribuciones realizadas directamente a los empleados o a sus beneficiarios o dependientes de empleados (cónyuge, hijos y otros) y/o a terceros, cuya liquidación se puede realizar mediante pagos en efectivo y/o suministro de bienes y servicios (beneficios no monetarios).

El Banco reconoce y mide los beneficios a empleados teniendo en cuenta los criterios de clasificación en las siguientes categorías: i) beneficios de corto plazo; ii) beneficios de largo plazo; iii) beneficios post-empleo, y, iv) beneficios por terminación.

## I) BENEFICIOS DE CORTO PLAZO

Los beneficios a corto plazo son reconocidos sin ser descontados y durante el período en el que el trabajador prestó sus servicios, para esto se afecta el pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho y el gasto correspondiente. Dentro de los beneficios de corto plazo reconocidos por el Banco se encuentran:

- Sueldos
- Aportes de seguridad social
- Permisos retribuidos
- Cesantías
- Prima de servicios
- Prima extralegal
- Bonificación por resultado
- Entre otros monetarios y no monetarios tales como City Mobility, medicina prepagada y cafetería.

## II) BENEFICIOS POST EMPLEO

Son beneficios a los empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo. El Banco cuenta con beneficios post empleo de aportaciones definidas y de beneficios definidos. Dentro de estos beneficios se encuentran:

- **Pensión de jubilación:** Renta vitalicia basada en el salario promedio del último año y sujeto a un pago mínimo equivalente a un salario mínimo mensual (puede ser inferior a este monto en el caso de las pensiones compartidas con el Sistema de Seguridad Social), pagada a un grupo cerrado de antiguos trabajadores asalariados y por horas quienes tienen el derecho a una pensión total o parcial a cargo del Banco. El aumento pensional es de acuerdo al aumento en la inflación o el salario mínimo legal según corresponda. Para la determinación del pasivo por jubilación se utilizan hipótesis actuariales, tales como demográficas y financieras.
- **Plan médico:** consiste en el pago del 80% de la prima de una póliza de medicina pre-pagada. El estudio considera únicamente el costo a cargo de la empresa. El beneficio es otorgado a un grupo cerrado de pensionados quienes tienen el derecho al pago de una prima de medicina pre-pagada.

En 2025 y 2024, se aplicó lo dispuesto en la NIC 19 – *Beneficios a los Empleados*, la cual exige descontar a valor presente mediante el método de la unidad de crédito proyectada los pagos futuros que hará el Banco por este concepto a todos los empleados con derecho a este beneficio.

El Banco actualiza el valor del pasivo de sus beneficios post empleo afectando las pérdidas y ganancias de cada ejercicio por el monto del costo del servicio, el cual corresponde a:

- **Costo del servicio presente**, que es el incremento en el valor presente de la obligación, que procede de servicios prestados por los empleados en el periodo presente.
- **Costo de servicios pasados**, que es el cambio en el valor presente de la obligación por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, procedentes de una modificación del plan o una reducción de éste y las ganancias o pérdidas en el momento de la liquidación.

Así mismo, estos beneficios afectarán el Otro Resultado Integral –ORI del ejercicio por las ganancias y pérdidas actuariales, que son los cambios en el valor presente de cada obligación procedentes de:

- Los ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales anteriores y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan); y
- Los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016, los preparadores de información financiera deberán revelar en las notas de sus estados financieros, el cálculo de los pasivos pensionales a su cargo de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios. Para otros beneficios post-empleo distintos a los señalados anteriormente, los requerimientos serán determinados de acuerdo con la NIC 19.

### III) BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

Se entienden como beneficios por terminación de contrato, aquellos que solo son exigibles con la finalización de la relación contractual entre el empleado y el trabajador tales como indemnizaciones.

La medición de los beneficios por terminación se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Si se espera liquidar antes de los 12 meses después del período anual sobre el que se informa, se reconocen por el valor acordado sin descontar (con los requerimientos de beneficios a corto plazo).
- b. Si se espera liquidar después de los 12 meses posteriores al período anual sobre el que se informa, se reconocen por el valor presente de la obligación (con los requerimientos de medición de beneficios a largo plazo).

El Banco reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro y a pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

#### 2.6.19 PAGOS BASADOS EN ACCIONES

El Banco presenta un programa denominado Discretionary Incentive and Retention Award –DIRA, el cual promueve los rendimientos futuros y fomenta la retención de sus empleados. Bajo este programa, los empleados con un monto total de incentivos mayor o igual a \$100.000 USD reciben su premio parcialmente en un bono de efectivo y parcialmente de forma diferida en acciones bajo el programa *Capital Accumulation Program –CAP*.

Cada año el Banco concede el derecho a recibir parcialmente mediante acciones, durante los siguientes cuatro (4) años, el Discretionary Incentive and Retention Award –DIRA; y anualmente se realizan los pagos de la parte diferida del pago basado en acciones en cabeza de cada beneficiario.

Si el empleado se retira, el pago basado en acción se cancela y la persona sólo pierde el derecho a las acciones que hayan hecho falta por hacer vesting, de tal manera que las acciones que a la fecha del retiro se haya ganado el empleado quedan bajo su propiedad.

Adicionalmente el Banco presenta el Deferred Cash Program - DCP, en el cual la compensación a los empleados es otorgada con base en el valor de las acciones y pagada en efectivo generalmente en el primer trimestre del año, el periodo de irrevocabilidad al igual que en CAP es 4 años.

En el Banco, los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, dado que los instrumentos de patrimonio que el Banco concede a sus empleados son de su controladora (no son propios).

De acuerdo con lo anterior, el Banco medirá los bienes o servicios adquiridos y el pasivo en el que haya incurrido, al valor razonable del pasivo. Hasta que el pasivo se liquide, el Banco volverá a medir el valor razonable del pasivo al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, reconociendo cualquier cambio en el valor razonable en el resultado del periodo. Citibank reconocerá los servicios recibidos, y el pasivo a pagar por tales servicios, a medida que los empleados presten el servicio.

## **2.6.20 PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES**

El Banco reconoce una provisión cuando existe una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, sobre la cual se espera una salida probable de recursos y su costo pueda ser estimado fiablemente. Para ello tiene, tiene en cuenta toda la información cualitativa y cuantitativa del suceso disponible, la información estadística histórica sobre sucesos similares y el juicio y criterio profesional de los expertos.

En los casos en los que el Banco espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto. La provisión se mide antes de impuestos, y para su mejor estimación se debe tener en cuenta los siguientes elementos:

- Riesgos e incertidumbres relacionados con el monto;
- Importe futuro de la obligación, fecha de cancelación, factor de indexación y tasa de descuento;
- Eventos futuros que puedan afectar al monto que se espera pagar, cuando hay suficiente evidencia objetiva que estos ocurrirán;
- El valor descontado (valor presente): Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación;

Los valores provisionados corresponden a contingencias probables a la fecha del reporte.

## **MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS**

Las provisiones de multas, sanciones y litigios se reconocen cuando estas son probables a partir de los análisis realizados por el área específica. Estas provisiones se medirán por la mejor estimación al momento en que surja la misma.

## **PASIVOS CONTINGENTES**

El Banco define un pasivo contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Banco.

Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es revelado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Banco revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

## **ACTIVOS CONTINGENTES**

Los activos contingentes se definen como un posible activo que surge de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros que no están totalmente bajo el control del Banco.

El Banco reconoce un activo contingente solo cuando la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta.

### **2.6.21 OTROS PASIVOS**

El Banco reconoce un pasivo cuando ha contraído una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.

Se reconoce un pasivo, en el estado de situación financiera, cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

En la práctica, las obligaciones derivadas de contratos, que están sin ejecutar por ambas partes en la misma proporción se reconocen generalmente como tales obligaciones en los estados financieros. No obstante, tales obligaciones pueden cumplir la definición de pasivos y, supuesto que satisfagan los criterios para ser reconocidas en sus circunstancias particulares, pueden cumplir los requisitos para su reconocimiento en los estados financieros. En tales circunstancias, el hecho de reconocer los pasivos impone también el reconocimiento de los activos o gastos correspondientes.

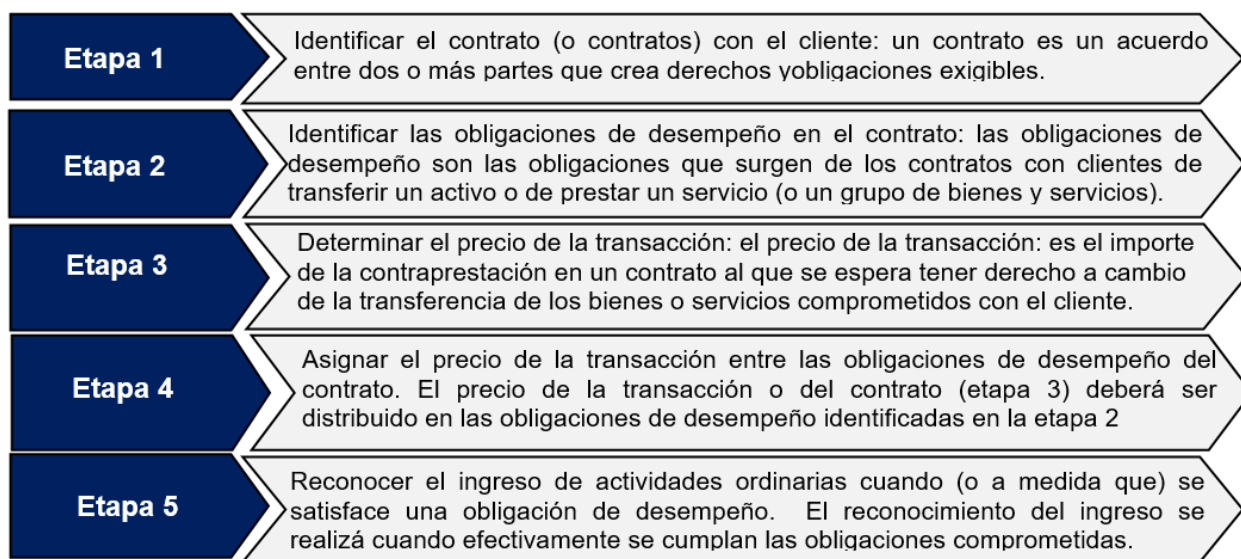
### **2.6.22 CAPITAL SOCIAL**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

### **2.6.23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos ordinarios corresponden al desarrollo de la actividad principal del Banco. Estos se reconocen en la medida en que sea probable que el Banco reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y éstos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independientemente de cuándo se realice el pago. Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y los aranceles.

Los ingresos operativos serán reconocidos cuando las obligaciones de desempeño a las que se ha comprometido con el cliente son satisfechas, a cambio de un importe que refleje la contraprestación acordada en los contratos y a la cual se tiene derecho. En este sentido, los ingresos operativos serán reconocidos cuando se cumplan las siguientes cinco etapas:



- **Prestaciones de servicios**

Los ingresos procedentes de los servicios financieros prestados por el Banco se reconocen en función al grado de avance o terminación. El grado de avance o terminación se mide en función del servicio incurrido a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

A continuación, se describe el reconocimiento de los servicios prestados por el Banco:

- Las comisiones por servicios bancarios se reconocen cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño.
- Las comisiones de crédito ya sean por disponibilidad de cupos de crédito, de reestructuración y de créditos sindicados, se reconocen cuando se realiza su cobro una vez se cumplen las obligaciones de desempeño.
- Las comisiones por servicios de administración de inversiones incluyen comisiones por administración de activos, por banca de inversión, por custodia y por negociación de valores, se reconocen en cada período cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño asociados al servicio.

- **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se registran usando el método del tipo de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, al valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

- **Dividendos**

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho del Banco a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo.

- **Ingresos por arrendamiento**

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

- **Asignación Geográfica de Ingresos**

En 2016, el Banco implementó la Asignación Geográfica de Ingresos (GRA – Geographic Revenue Attribution) para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías.

- **Ingresos por valoración**

Los ingresos por valoración de inversiones con cambios en resultados son reconocidos cuando la diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior es mayor, y por lo tanto se reconoce un mayor valor de la inversión, y un ingreso en los resultados del período. Ver detalle de la valoración de estas inversiones en 2.6.4 Activos financieros de inversión.

## **2.6.24 RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

El Banco reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

### **NOTA 3 - MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE**

---

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Banco.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de

valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

El Banco utiliza las metodologías y los precios de mercado medios como una base para establecer valores razonables de sus instrumentos financieros, los cuales son proporcionados por la empresa de proveeduría de precios para valoración “Precia”, seleccionado por la entidad y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la entidad utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una determinación de valor razonable que refleje el precio del activo financiero a la fecha de reporte, que habría sido determinado por los participantes del mercado en una base independiente.

- **Técnicas de valoración**

El Banco utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

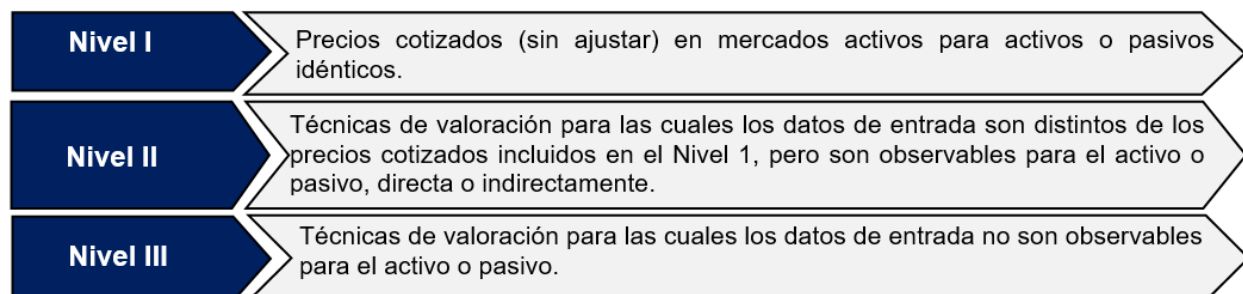
De acuerdo a lo anterior, el Banco utilizará según sea el caso, los siguientes enfoques bajo NIIF 13 para medir el valor razonable de los instrumentos financieros:

**Enfoque de Mercado:** Se utilizarán directamente los precios cotizados y en su defecto otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucren instrumentos financieros idénticos o comparables para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros cuando corresponda.

**Enfoque de Ingresos:** Se utilizarán técnicas de valor presente y modelos de fijación de precios de opciones para realizar la medición del valor razonable de los instrumentos financieros según sea el caso. Se maximizarán los datos de entrada observables utilizando siempre curvas de descuento volatilidades y demás variables de mercado que sean observables y reflejen los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del instrumento financiero.

- **Jerarquía del valor razonable**

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:



Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, el Banco determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

La administración del Banco determina las políticas y procedimientos a seguir de los activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados.

### Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes

A continuación, se revela el detalle de los activos y pasivos financieros de inversión a valor razonable sobre bases recurrentes según el nivel de jerarquía:

	31 de diciembre de 2025				
	Valor en libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Total Valor razonable
<b>Efectivo y equivalentes a efectivo</b>	<b>1,254,319</b>	<b>1,254,319</b>	—	—	<b>1,254,319</b>
<b>Activos financieros con cambios en resultados</b>	<b>7,919,716</b>	<b>7,560,442</b>	<b>359,274</b>	—	<b>7,919,716</b>
Títulos de deuda	7,560,442	7,560,442	—	—	7,560,442
Derivados y Operaciones de Contado	359,274	—	359,274	—	359,274
<b>Activos financieros con cambios en el patrimonio</b>	<b>8,684,189</b>	<b>8,571,483</b>	—	<b>112,706</b>	<b>8,684,189</b>
Títulos representativos de deuda	8,571,483	8,571,483	—	—	8,571,483
Títulos participativos	112,706	—	—	112,706	112,706
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>17,858,224</b>	<b>17,386,244</b>	<b>359,274</b>	<b>112,706</b>	<b>17,858,224</b>

	31 de diciembre de 2024				
	Valor en libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Valor razonable
<b>Efectivo y equivalentes a efectivo</b>	<b>669,415</b>	<b>669,415</b>	—	—	<b>669,415</b>
<b>Activos financieros con cambios en resultados</b>	<b>1,697,841</b>	<b>1,498,626</b>	<b>199,215</b>	—	<b>1,697,841</b>
Títulos de deuda	1,498,626	1,498,626	—	—	1,498,626
Derivados y Operaciones de Contado	199,215	—	199,215	—	199,215
<b>Activos financieros con cambios en el patrimonio</b>	<b>4,908,458</b>	<b>4,807,319</b>	—	<b>101,139</b>	<b>4,908,458</b>
Títulos representativos de deuda	4,807,319	4,807,319	—	—	4,807,319
Títulos participativos	101,139	—	—	101,139	101,139
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>7,275,714</b>	<b>6,975,360</b>	<b>199,215</b>	<b>101,139</b>	<b>7,275,714</b>

Pasivos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes:

	31 de diciembre de 2025				
	Valor en libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Valor razonable
<b>Pasivos Financieros a Valor Razonable</b>					
Instrumentos derivados y operaciones de contado	300,103	—	300,103	—	300,103
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>300,103</b>	<b>—</b>	<b>300,103</b>	<b>—</b>	<b>300,103</b>

Pasivos Financieros a Valor Razonable	31 de diciembre de 2024				Valor razonable
	Valor en libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III	
Instrumentos derivados y operaciones de contado	157,283	—	157,283	—	157,283
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>157,283</b>	<b>—</b>	<b>157,283</b>	<b>—</b>	<b>157,283</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco utiliza técnicas de valoración para los instrumentos financieros clasificados en los niveles de jerarquía 2 y 3, que incluyen técnicas de valoración congruentes con el enfoque de mercado, calculando el valor razonable de los instrumentos empleando la información de precios suministrada por el proveedor de precios Precia, aplicando otras variables como la cantidad de acciones, obteniendo el monto de valoración y ajustando la porción a que haya lugar para el periodo evaluado.

La técnica de valoración utilizada para los FX esta basada en el valor presente de los flujos de caja esperados, para lo cual se usan las curvas respectivas de acuerdo con la moneda de origen subyacente, éstas se crean de tasas efectivas período vencido asociado a contratos Forward de tasas de cambio. Los datos de entrada utilizados para este cálculo, son publicados por el proveedor de precios Precia.

Para los swaps se utiliza la misma técnica de valoración descrita anteriormente, usando curvas acordes con el activo subyacente, curvas swap de base, curvas extranjeras, domesticas, entre otras. Los datos de entrada son tomados a partir de la información publicada por el proveedor de precios Precia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo reclasificaciones entre los niveles de jerarquía.

#### Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable sobre bases no recurrentes

- **Cartera de créditos**

La cartera de créditos ha sido clasificada como valor razonable de Nivel 3 - Datos de entrada no observables. La técnica de valoración usada fue flujos de caja descontados según la cual el modelo de valuación considera el valor presente del pago esperado descontado, utilizando una tasa de descuento. El pago esperado se determina, considerando el vencimiento del crédito.

Las variables utilizadas fueron las tasas de colocación con base en el detalle de la cartera transmitida a la Superintendencia Financiera de Colombia, plazo establecido según el tipo de producto (Instalamentos, Tarjetas de Crédito, Sobregiros, Otros), las tasas de descuento utilizadas corresponden a las tasas de colocación emitidas por el Banco de la República para el periodo de diciembre de 2025 y diciembre de 2024 de acuerdo al producto y al plazo de vencimiento.

A continuación, se indica el valor razonable por tipo de producto:

Producto		31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
		Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Tarjeta de crédito	\$	31,863	31,863	33,136	33,136
Cartera de crédito		3,676,573	3,679,968	4,208,277	4,223,119
Sobregiros		2,027	2,027	26,252	26,252
<b>Total Cartera</b>	<b>\$</b>	<b>3,710,463</b>	<b>3,713,858</b>	<b>4,267,665</b>	<b>4,282,507</b>

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se considera que el valor razonable de las cuentas por cobrar es igual a su valor en libros, siendo éste la mejor estimación.

#### Pasivos financieros a medidos a costo amortizado

Pasivos Financieros a costo amortizado	31 de diciembre de 2025				
	Valor en libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Valor razonable
Certificados de depósito a término	358,370	—	377,534	—	377,534

Pasivos Financieros a costo amortizado	31 de diciembre de 2024				
	Valor en libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Valor razonable
Certificados de depósito a término	21,150	—	22,084	—	22,084

La variación del valor razonable de los certificados de depósito a término está asociada principalmente al mayor volumen de contratos vigentes a diciembre 2025. Estos pasivos se encuentran dentro de la jerarquía de valor razonable (Nivel II). La técnica de valoración usada es la de valor presente esperado, considerando el plazo del instrumento y una estimación de los flujos de efectivo esperados.

Para los pasivos financieros, tal como depósitos de clientes y operaciones de mercado monetario no se revela su valor razonable debido a que se considera que es igual a su valor en libros.

- **Cuentas por pagar**

Para las cuentas por pagar teniendo en cuenta las fechas de regularización y el concepto, se consideró el valor en libros como su valor razonable.

#### NOTA 4 - NORMAS Y ENMIENDAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, a la fecha del cierre de los estados financieros se ha publicado una nueva NIIF o enmienda emitida por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que fue incorporada en el marco contable colombiano, así:

1. *NIIF y enmiendas incorporadas al Marco contable colombiano:*

- Mediante Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, se modificó el marco contable colombiano, incorporando la NIIF 17 “Contratos de seguros” con la cual se deroga la NIIF 4 “Contratos de seguros”, esta norma entrará en vigor a partir del 1 de enero 2027.

Esta modificación no tiene impacto en los estados financieros del Banco.

## NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo en moneda legal y extranjera reexpresada a moneda legal, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, comprende lo siguiente:

	2025	2024
<b>Moneda legal</b>		
Caja	\$ 23,360	17,150
Banco de la República de Colombia	300,677	216,600
<b>Total Moneda Legal (1)</b>	<b>\$ 324,037</b>	<b>233,750</b>
<b>Moneda extranjera reexpresada a moneda legal</b>		
Caja	\$ 20,989	23,320
Bancos y otras entidades financieras a la vista (2)	15,249	144,088
<b>Total Moneda extranjera reexpresada a moneda legal</b>	<b>36,238</b>	<b>167,408</b>
<b>Total Efectivo</b>	<b>360,275</b>	<b>401,158</b>
Operaciones de Mercado Monetario (3)	894,044	268,257
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 1,254,319</b>	<b>669,415</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, corresponden \$324,037 y \$233,750, respectivamente, valores que computan para efectos del encaje requerido que el Banco debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales.

(2) La disminución en bancos y otras entidades financieras a la vista se generó por un menor valor en corresponsales en moneda extranjera, generado principalmente por menor volumen en las operaciones con los corresponsales bancarios Citibank NY por \$140.232 compensado con un aumento con los corresponsales Citibank Dublin por \$6.436 y Citibank London \$5,785, que está explicado por menores compras y ventas de dólares realizadas por los clientes a corte del mes de diciembre 2025.

No existen restricciones sobre el efectivo, excepto por el encaje requerido en Colombia. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen partidas conciliatorias superiores a 30 días.

(3) Operaciones de Mercado Monetario:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el siguiente es el detalle de las operaciones de mercado monetario:

Operación	31 de diciembre de 2025		
	Monto	Tasa Promedio	Vencimiento
Compromisos de transferencias de inversiones en simultaneas activas	\$ 540,878	5.96 %	04 enero 2026
Fondos interbancarios	353,166	3.39 %	05 enero 2026
<b>Total (1)</b>	<b>\$ 894,044</b>		

Operación	31 de diciembre de 2024		
	Monto	Tasa Promedio	Vencimiento
Compromisos de transferencias de inversiones en simultaneas activas	\$ 268,257	7.77 %	02 enero 2025
<b>Total (1)</b>	<b>\$ 268,257</b>		

(1) La variación de las operaciones monetarias corresponde las necesidades de liquidez a corto plazo y a condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia de las contrapartes con las que el Banco tiene fondos de efectivo y equivalentes de efectivo:

	2025	2024
<b>Calidad crediticia</b>		
Banco República	\$ 300,677	216,600
Grado de inversión	909,293	412,345
<b>Total</b>	<b>\$ 1,209,970</b>	<b>628,945</b>

## NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

### A valor razonable con cambios en resultados

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Inversiones negociables</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación (1)	\$ 758,973	484,287
Inversiones negociables entregadas en operaciones de mercado monetario (2)	6,793,023	720,459
Inversiones negociables entregadas en garantía (3)	8,446	293,880
	<b>\$ 7,560,442</b>	<b>1,498,626</b>
<b>Instrumentos Derivados y Operaciones de Contado</b>	<b>\$ 359,274</b>	<b>199,215</b>
<b>Total activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>\$ 7,919,716</b>	<b>1,697,841</b>

## A valor razonable con cambios en el Patrimonio ORI

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación (1)	\$ 7,989,380	3,959,414
Otros títulos de deuda pública	582,103	600,011
Títulos participativos (4)	112,706	101,139
CDT (5)	—	247,894
<b>Total activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en el ORI</b>	<b>\$ 8,684,189</b>	<b>4,908,458</b>

- (1) El aumento en inversiones negociables títulos de deuda emitidos por la Nación por \$274,686 y el aumento en inversiones disponibles para la venta por \$4,029,966 corresponde a la estrategia de la tesorería de acuerdo a las condiciones del mercado y a lo presentado y aprobado por la Junta Directiva de Citibank Colombia para el modelo de negocio de inversiones TES.
- (2) El aumento a diciembre de 2025 por \$6,072,564 en estas inversiones corresponde principalmente a diferencias de volumen de transacciones de compra y venta de TES, durante el año de acuerdo a decisiones de tesorería.
- (3) El menor valor por \$285,434 se genera por la disminución de títulos entregados en garantía a la Cámara central de Riesgo en portafolios Trading Negociables para la cobertura de operaciones de TTVS Y Simultaneas.
- (4) El siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

31 de diciembre de 2025						
Razón social	% Participación	Fecha del informe de la Valoración	Costo Adquisición	Valor de mercado	Dividendos recibidos	Ganancia o pérdida no realizada en el ORI
ACH S.A.	2.45 %	08 octubre 2025	\$ 247	32,293	2,034	32,046
Credibanco S.A.	6.69 %	05 diciembre 2025	50,550	80,413	897	29,863
			<b>\$ 50,797</b>	<b>112,706</b>	<b>2,931</b>	<b>61,909</b>

31 de diciembre de 2024						
Razón social	% Participación	Fecha del informe de la Valoración	Costo Adquisición	Valor de mercado	Dividendos recibidos	Ganancia o pérdida no realizada en el ORI
ACH S.A.	2.45 %	30 Septiembre 2024	\$ 247	31,408	2,643	31,161
Credibanco S.A	6.69 %	1 Noviembre 2024	50,550	69,731	562	19,181
			<b>\$ 50,797</b>	<b>101,139</b>	<b>3,205</b>	<b>50,342</b>

- (5) La disminución en inversiones CDT, obedece a la estrategia de diversificación del portafolio llevada a cabo por parte de la Tesorería.

## Calidad Crediticia

El siguiente es el detalle de las calidades crediticias de las Inversiones medidas a valor razonable:

Calidad Crediticia	31 de diciembre de 2025		
	Valor Razonable		
	Títulos de deuda	Títulos participativos	Instrumentos derivados
Emitidos y garantizados por la nación y/o banco de la República	\$ 16,131,925	—	—
Grado de especulación	—	—	359,274
Entidades Financieras AAA	—	—	—
Sin calificación o no disponible	—	112,706	—
<b>Total</b>	<b>\$ 16,131,925</b>	<b>112,706</b>	<b>359,274</b>

Calidad Crediticia	31 de diciembre de 2024		
	Valor Razonable		
	Títulos de deuda	Títulos participativos	Instrumentos derivados
Emitidos y garantizados por la nación y/o banco de la República	\$ 6,058,051	—	—
Grado de especulación	—	—	199,215
Entidades Financieras AAA	247,894	—	—
Sin calificación o no disponible	—	101,139	—
<b>Total</b>	<b>\$ 6,305,945</b>	<b>101,139</b>	<b>199,215</b>

### Clasificación del portafolio

El siguiente es el detalle de las inversiones en títulos de deuda corrientes (menor a un año) y no corrientes (mayor a un año) así:

	2025	2024
<b>Corriente</b>		
Menos de 1 año	\$ 8,481,768	1,981,164
<b>No Corriente</b>		
Entre más de 1 año y 5 años	6,381,418	2,779,961
Entre más de 5 y 10 años	965,544	1,274,271
Más de 10 años	303,195	270,549
<b>Total No corriente</b>	<b>7,650,157</b>	<b>4,324,781</b>
<b>Total Corriente y No Corriente</b>	<b>\$ 16,131,925</b>	<b>6,305,945</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen pérdidas en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

El Banco realizó análisis de sensibilidad a cambios de tasas de interés de activos financieros en venta a valor razonable revelado en la nota 29.2 riesgo de mercado – Riesgo de tasa de interés.

Sobre los activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable no existen restricciones jurídicas o económicas, pignoraciones ni embargos, no hay limitación en su titularidad.

## NOTA 7 - INSTRUMENTOS DERIVADOS Y OPERACIONES DE CONTADO

El siguiente es el detalle de los instrumentos derivados y operaciones de contado, activas y pasivas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025					
Derivados	Activos		Pasivos		Posición neta
	Negociación	Total	Negociación	Total	
Contratos Forward	\$ 329,384	329,384	267,214	267,214	62,170
Swaps	24,706	24,706	26,956	26,956	(2,250)
Opciones	4,275	4,275	4,244	4,244	31
Operación de contado	909	909	1,689	1,689	(780)
<b>Total Derivados</b>	<b>\$ 359,274</b>	<b>359,274</b>	<b>300,103</b>	<b>300,103</b>	<b>59,171</b>

31 de diciembre de 2024					
Derivados	Activos		Pasivos		Posición neta
	Negociación	Total	Negociación	Total	
Contratos Forward	\$ 158,579	158,579	116,965	116,965	41,614
Swaps	13,502	13,502	13,742	13,742	(240)
Opciones	26,310	26,310	26,475	26,475	(165)
Operación de contado	824	824	101	101	723
<b>Total Derivados</b>	<b>\$ 199,215</b>	<b>199,215</b>	<b>157,283</b>	<b>157,283</b>	<b>41,932</b>

Las operaciones forward sobre divisas se cubren mediante el cierre simultáneo de otra operación o mediante la realización de operaciones financieras que eliminen totalmente el riesgo. Las operaciones en otras monedas diferentes al dólar son cubiertas en su totalidad.

No existen restricciones o gravámenes de índole jurídica o financiera sobre los derivados y operaciones de contado.

Los vencimientos de los instrumentos derivados de negociación y operaciones de contado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

<b>31 de diciembre de 2025</b>				
<b>ACTIVOS</b>		<b>Hasta un año</b>	<b>Mayor a un año</b>	<b>Total</b>
Operaciones de contado	\$	909	—	909
Forward de especulación		326,085	3,299	329,384
Swaps		14,645	10,061	24,706
Opciones		4,275	—	4,275
<b>Total Activos</b>	<b>\$</b>	<b>345,914</b>	<b>13,360</b>	<b>359,274</b>
<b>PASIVOS</b>		<b>Hasta un año</b>	<b>Mayor a un año</b>	<b>Total</b>
Operaciones de contado	\$	1,689	—	1,689
Forward de especulación		255,609	11,605	267,214
Swaps		17,470	9,486	26,956
Opciones		4,244	—	4,244
<b>Total Pasivos</b>		<b>279,012</b>	<b>21,091</b>	<b>300,103</b>
<b>Posición neta</b>	<b>\$</b>	<b>66,902</b>	<b>(7,731)</b>	<b>59,171</b>
<b>31 de diciembre de 2024</b>				
<b>ACTIVOS</b>		<b>Hasta un año</b>	<b>Mayor a un año</b>	<b>Total</b>
Operaciones de contado	\$	824	—	824
Forward de especulación		157,235	1,344	158,579
Swaps		10,447	3,055	13,502
Opciones		26,310	—	26,310
<b>Total Activos</b>	<b>\$</b>	<b>194,816</b>	<b>4,399</b>	<b>199,215</b>
<b>PASIVOS</b>		<b>Hasta un año</b>	<b>Mayor a un año</b>	<b>Total</b>
Operaciones de contado	\$	101	—	101
Forward de especulación		116,431	533	116,964
Swaps		10,502	3,240	13,742
Opciones		26,475	—	26,475
<b>Total Pasivos</b>		<b>153,510</b>	<b>3,773</b>	<b>157,283</b>
<b>Posición neta</b>	<b>\$</b>	<b>41,306</b>	<b>626</b>	<b>41,932</b>

El Banco realizó un análisis de los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 donde se concluyó que no se tienen derivados implícitos en los contratos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco realizó la valoración del CVA de los derivados, reconociéndolo en el estado de situación financiera y cargado a resultados por \$(2,832) y \$(429), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco realizó la valoración del DVA de los derivados, reconociéndolo en el estado de situación financiera y cargado a resultados por \$3,047 y \$39,935 pesos colombianos, respectivamente.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de los instrumentos derivados netos.

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Grado de inversión (posición neta)</b>	<b>\$</b>	59,171	41,932

## NOTA 8 - CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

El siguiente es el detalle de la cartera por modalidad de créditos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	CAPITAL	
	2025	2024
Préstamos ordinarios (1)	\$ 2,378,442	3,067,845
Tarjeta de crédito	31,863	33,136
Descuentos (2)	1,298,131	1,140,432
Descubiertos en cuenta corriente bancaria (sobregiros)	2,027	26,252
<b>Total</b>	<b>3,710,463</b>	<b>4,267,665</b>
Deterioro Cartera (3)	(44,996)	(32,626)
<b>Total</b>	<b>\$ 3,665,467</b>	<b>4,235,039</b>

(1) Disminución por menor volumen de préstamos al corte de diciembre de 2025 equivalente al 22.5 %

(2) Aumento de \$157,699 dado el mayor volumen de desembolso de crédito bajo esta línea.

(3) El incremento observado entre diciembre de 2025 y 2024 se explica principalmente por la entrada en vigor, en agosto de 2025, de la norma relacionada con grandes exposiciones. Como consecuencia, el banco procedió al cierre de las garantías asociadas a las cartas de crédito que respaldaban la cartera, dado que dichas garantías (SBLC) eran emitidas por un tercero el cual pertenece al mismo grupo empresarial. Esto implicó que, al corte de septiembre, los clientes ya no contarán con dichas garantías, lo que a su vez generó un aumento en el cálculo de provisiones dentro del Modelo de Referencia de Cartera (MRC).

El siguiente es el detalle de la cartera por sector económico:

	2025		2024	
	Saldo	Participación	Saldo	Participación
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 1,502,686	40 %	1,488,522	35 %
Industrias manufactureras	1,262,185	34 %	981,743	23 %
Actividades financieras y de seguros	108,792	3 %	484,964	11 %
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	301,592	8 %	507,650	12 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	402,308	11 %	403,093	9 %
Información y comunicaciones	25,364	1 %	243,009	6 %
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3	— %	58,646	1 %
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	—	— %	41,928	1 %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	68,079	2 %	27,729	1 %
Explotación de minas y canteras	30,262	1 %	18,277	— %
Transporte y almacenamiento	7,221	— %	8,648	— %
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1,862	— %	3,332	— %
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	15	— %	50	— %
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21	— %	20	— %
Actividades inmobiliarias	20	— %	26	— %
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	19	— %	14	— %
Construcción	34	— %	14	— %
<b>Total</b>	<b>\$ 3,710,463</b>	<b>100 %</b>	<b>4,267,665</b>	<b>100 %</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco evaluó el cien por ciento (100%) de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos. El resultado de la calificación es el siguiente:

31 de diciembre de 2025								
Cartera Comercial					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total
Otras Garantías								
A-Normal	3,709,968	50,096	179	3,760,243	44,958	607	2	45,567
B-Aceptable	495	1	2	498	38	—	—	38
<b>Subtotal</b>	<b>3,710,463</b>	<b>50,097</b>	<b>181</b>	<b>3,760,741</b>	<b>44,996</b>	<b>607</b>	<b>2</b>	<b>45,605</b>
<b>Total Comercial</b>	<b>3,710,463</b>	<b>50,097</b>	<b>181</b>	<b>3,760,741</b>	<b>44,996</b>	<b>607</b>	<b>2</b>	<b>45,605</b>

**31 de diciembre de 2024**

<b>Garantías Idóneas</b>	<b>Capital</b>				<b>Deterioro</b>			
	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Total</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Total</b>
A-Normal	1,996,410	37,174	18	2,033,602	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>1,996,410</b>	<b>37,174</b>	<b>18</b>	<b>2,033,602</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>

<b>Otras Garantías</b>	<b>Capital</b>				<b>Deterioro</b>			
	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Total</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros Conceptos</b>	<b>Total</b>
A-Normal	2,262,555	34,391	114	2,297,060	31,950	431	2	32,383
B-Aceptable	8,700	467	3	9,170	676	37	—	713
<b>Subtotal</b>	<b>2,271,255</b>	<b>34,858</b>	<b>117</b>	<b>2,306,230</b>	<b>32,626</b>	<b>468</b>	<b>2</b>	<b>33,096</b>
<b>Total Comercial</b>	<b>4,267,665</b>	<b>72,032</b>	<b>135</b>	<b>4,339,832</b>	<b>32,626</b>	<b>468</b>	<b>2</b>	<b>33,096</b>

Al 31 de diciembre de 2025 los créditos están catalogados como créditos no garantizados para garantías idóneas.

La totalidad de la cartera está denominada en pesos, a continuación, se detalla la cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por modalidad de crédito y por zona geográfica, según la ubicación física de los clientes:

**31 de diciembre de 2025**

<b>Comercial</b>	<b>Capital</b>				<b>Deterioro</b>			
	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Total</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Total</b>
Barranquilla	11,605	91	—	11,696	140	1	—	141
Bogotá	2,670,679	37,779	162	2,708,620	32,232	455	2	32,689
Cali	321,128	7,459	5	328,592	3,868	90	—	3,958
Cartagena	410	—	2	412	5	—	—	5
Cundinamarca	106,066	1,378	4	107,448	1,345	19	—	1,364
Manizales	4	—	—	4	—	—	—	—
Medellín	475,671	2,986	8	478,665	5,902	37	—	5,939
Popayán	124,900	404	—	125,304	1,504	5	—	1,509
<b>Total</b>	<b>3,710,463</b>	<b>50,097</b>	<b>181</b>	<b>3,760,741</b>	<b>44,996</b>	<b>607</b>	<b>2</b>	<b>45,605</b>

31 de diciembre de 2024								
Comercial					Deterioro			
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
Barranquilla	111,622	622	—	112,244	260	3	—	263
Bogotá	3,064,550	47,805	125	3,112,480	25,253	334	2	25,589
Cali	359,374	13,131	2	372,507	2,402	29	—	2,431
Cartagena	230	—	1	231	3	—	—	3
Cundinamarca	126,395	4,089	2	130,486	1,360	47	—	1,407
Manizales	5	—	—	5	—	—	—	—
Medellín	477,989	5,516	5	483,510	3,348	55	—	3,403
Cauca	127,500	869	—	128,369	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>4,267,665</b>	<b>72,032</b>	<b>135</b>	<b>4,339,832</b>	<b>32,626</b>	<b>468</b>	<b>2</b>	<b>33,096</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existieron créditos reestructurados.

### Cartera de créditos por período de maduración

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos en el Banco por período de maduración:

Capital					
31 de diciembre de 2025					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Cartera Comercial	\$ 3,621,463	85,000	4,000	—	3,710,463
<b>Total</b>	<b>\$ 3,621,463</b>	<b>85,000</b>	<b>4,000</b>	<b>—</b>	<b>3,710,463</b>

Capital					
31 de diciembre de 2024					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Cartera Comercial	\$ 3,859,884	342,870	64,911	—	4,267,665
<b>Total</b>	<b>\$ 3,859,884</b>	<b>342,870</b>	<b>64,911</b>	<b>—</b>	<b>4,267,665</b>

## Cartera de créditos por tipo de garantía

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por tipo de garantía al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		31 de diciembre de 2025	
		Capital	Exposición
		Comercial	Comercial
Créditos no garantizados	\$	3,710,463	3,760,741
Otras garantías idóneas		—	—
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3,710,463</b>	<b>3,760,741</b>

		31 de diciembre de 2024	
		Capital	Exposición
		Comercial	Comercial
Créditos no garantizados	\$	2,271,255	2,306,230
Otras garantías idóneas		1,996,410	2,033,602
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>4,267,665</b>	<b>4,339,832</b>

## Provisión para Cartera de Créditos

El movimiento de la provisión para cartera de créditos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

		Deterioro	
		Cartera Comercial	
		2025	2024
Saldo inicial	\$	32,626	43,447
<b>Mas:</b>			
Provisión Cartera de Créditos		43,952	30,608
<b>Total Provisión cargada a gastos de operación</b>		<b>43,952</b>	<b>30,608</b>
<b>Menos:</b>			
Reintegros Provisión Cartera		31,582	30,711
Castigo de cartera		—	10,718
<b>Total Reintegros de provisión</b>		<b>31,582</b>	<b>41,429</b>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>44,996</b>	<b>32,626</b>

## NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle las cuentas por cobrar, neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cuentas por cobrar	2025	2024
Intereses cartera de créditos (1)	\$ 50,097	72,031
Icetex (2)	3,467	24,899
Comisiones	2,663	6,333
Transacciones pendientes de cumplimiento (3)	322,201	903
Cuentas por cobrar GRA	—	611
Compensación Tarjeta Corporativa	673	609
Adelantos al personal	226	233
Cuentas por cobrar incapacidades	99	229
Liquidación operaciones con derivados	2,621	210
Anticipos de contratos y proveedores	59	204
Pagos por cuenta de clientes	181	135
Utilización Carta de Crédito / Operaciones Tesorería pendientes de liquidación	17,197	126
Otras cuentas por cobrar canje	56	104
Diversas	288	85
Cámara de Riesgo	15,660	—
<b>Subtotal cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 415,488</b>	<b>106,712</b>
Menos Deterioro	(826)	(533)
<b>Total Cuentas por cobrar corrientes</b>	<b>\$ 414,662</b>	<b>106,179</b>
<b>Cuentas por cobrar no corrientes</b>		
Otras cuentas por Cobrar	\$ 10,319	11,042
Menos Deterioro Cuenta por cobrar no corriente	(10,319)	(11,042)
<b>Total Cuentas por cobrar no corrientes</b>	<b>\$ —</b>	<b>—</b>
<b>Total Cuentas por cobrar, neto</b>	<b>\$ 414,662</b>	<b>106,179</b>

(1) La disminución por \$(21,934) se generó principalmente por menor volumen de cartera al cierre de diciembre 2025.

(2) El movimiento de la cuenta por cobrar del Icetex, esta asociado al volumen de cuentas por cobrar que cumplen la condición de inactividad y cuyo saldo se traslada de forma trimestral.

(3) El aumento de \$321,298 corresponde principalmente a cuentas por cobrar por operaciones de tesorería que son regularizadas en el mes siguiente.

El movimiento del deterioro para cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

		2025	2024
<b>Saldo inicial</b>	\$	11,575	13,072
<b>Más:</b>			
Provisión cuentas por cobrar		834	1,407
<b>Menos:</b>			
Reintegros de provisión		795	2,405
Recuperaciones		469	499
<b>Saldo final</b>	\$	<b>11,145</b>	<b>11,575</b>

## NOTA 10 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

A continuación, se incluye el detalle del movimiento de la inversión en la subsidiaria Cititrust Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		Subsidiarias
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$	<b>63,068</b>
Ingreso por método de participación patrimonial		31,025
Otros resultados integrales participaciones controladoras		2
Pago de dividendos		(30,372)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$	<b>63,723</b>
Ingreso por método de participación patrimonial		25,310
Otros resultados integrales participaciones controladoras		1
Pago de dividendos		(31,025)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	\$	<b>58,009</b>

Para el cálculo del método de participación patrimonial, se tomaron los estados financieros de Cititrust al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

El siguiente es el detalle de la información financiera de la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025	%Participación Accionaria	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad del periodo
Cititrust Colombia S.A.	82.35	\$ 80,585	10,145	70,440	30,734
31 de diciembre de 2024	%Participación Accionaria	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad del periodo
Cititrust Colombia S.A.	82.35	\$ 94,032	16,653	77,379	37,674

El Banco tiene el 82.35% de participación en Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, domiciliada en Bogotá D.C.

El objeto social de Cititrust es la celebración de contratos de fiducia mercantil y de encargos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a las disposiciones legales.

Sobre las inversiones no existen restricciones jurídicas o económicas, pignoraciones ni embargos, no hay limitaciones en su titularidad.

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia de valoración de inversiones, el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

## NOTA 11 - ACTIVOS TANGIBLES

El siguiente es el detalle del costo y depreciación acumulada de propiedades y equipo de uso propio, mejoras en propiedades tomadas en arriendo y activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Costo	\$	93,077	88,601
Depreciación acumulada		(37,326)	(34,555)
<b>Total propiedades y equipo de uso propio y mejoras en propiedades tomadas en arriendo</b>	<b>\$</b>	<b>55,751</b>	<b>54,046</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>—</b>	<b>1,559</b>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>55,751</b>	<b>55,605</b>

		Costo	Depreciación acumulada	Importe
Terrenos	\$	1,504	—	1,504
Edificios		53,895	(13,022)	40,873
Vehículos		1,788	(668)	1,120
Muebles y Enseres		7,446	(5,068)	2,378
Equipo de Oficina		9,947	(6,572)	3,375
Equipo Informático, redes y comunicación		14,021	(9,225)	4,796
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$</b>	<b>88,601</b>	<b>(34,555)</b>	<b>54,046</b>
Terrenos	\$	1,504	—	1,504
Edificios		54,793	(14,422)	40,371
Vehículos		1,788	(1,026)	762
Muebles y Enseres		6,917	(5,054)	1,863
Equipo de Oficina		12,681	(5,974)	6,707
Equipo Informático, redes y comunicación		15,394	(10,850)	4,544
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$</b>	<b>93,077</b>	<b>(37,326)</b>	<b>55,751</b>

Actualmente, el Banco tiene arrendada a las subordinadas (Cititrust S.A.– Citivalores S.A.) espacios de trabajo de las oficinas ubicadas en la Calle 100 en Bogotá correspondientes a oficinas que se encuentran en uso por parte del Banco y la porción arrendada no es significativa con respecto al total del bien, razón por la cual se generan los siguientes dos escenarios de estudio:

a) Propiedades ocupadas por el dueño: la NIC 40 Propiedades de inversión las define como las propiedades que se tiene por parte del dueño para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. Estas propiedades no se encuentran dentro del alcance de la NIC 40, sino dentro del alcance de la NIC 16 Propiedad, planta y equipo.

b) Juicio profesional por parte del Banco para la clasificación de estas propiedades: el párrafo 10 de la NIC 40 expone que ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar renta o apreciación de capital, y otra parte que se utiliza para la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. La norma aclara que si estas propiedades pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la entidad las contabilizará también por separado. Pero de no ser así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de la misma para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la administración concluye que el espacio de oficinas arrendado a Citivalores y Cititrust se encuentran ocupadas por el dueño, es decir, Citibank.

El siguiente es el movimiento de propiedades y equipo para uso propio y mejoras a propiedades ajenas a los cortes de 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>Propiedades y equipo para uso propio</b>
<b>Costo</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 89,384</b>
Compras o gastos capitalizados	2,751
Retiros/Venta	(3,534)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 88,601</b>
Compras o gastos capitalizados (1)	7,285
Retiros/Venta (2)	(2,809)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 93,077</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>32,009</b>
Depreciación con cargo a resultados	6,072
Retiros / ventas	(3,526)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 34,555</b>
Depreciación con cargo a resultados	5,497
Retiros / ventas	(2,726)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>37,326</b>
<b>Activos fijos, neto:</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 54,046</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 55,751</b>

- (1) Corresponde principalmente a la remodelación del edificio calle 100 por \$5,303; compras para el proyecto CTI Laptops Refresh y Videconference change por \$1,982, adicionalmente durante el año se realizaron adquisiciones de equipos Laptop para nuevos empleados.
- (2) Se dieron retiros correspondientes a bajas de activos por obsolescencia de equipo Informático, redes y comunicación y vehículos.

Todas las propiedades y equipos del Banco, así como los bienes dados en arriendo operativo se encuentran debidamente amparadas contra incendio, corriente débil y otros riesgos con pólizas de seguros vigentes. El Banco tiene pólizas de seguros para la protección de sus propiedades, que cubren riesgos de robo incendio, rayo, explosión, temblor, huelgas, asonada y otros.

## NOTA 12 - ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el saldo de las cuentas de activos intangibles por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		31 de diciembre	
		2025	2024
<b>Costo</b>	\$	<b>51,273</b>	<b>42,073</b>
Fase de desarrollo		11,547	6,539
Software desarrollado		39,726	35,534
<b>Amortización</b>		<b>(32,522)</b>	<b>(28,739)</b>
<b>Deterioro</b>		<b>(1,476)</b>	<b>(1,476)</b>
<b>Total</b>	\$	<b>17,275</b>	<b>11,858</b>

El Banco cerró con 34 proyectos capitalizables en fase de desarrollo a cierre de diciembre 2024. Durante 2025 el trabajo capitalizable esta orientado al cumplimiento de requerimientos de control de riesgo y regulatorios. Dentro de los proyectos más importantes se encuentran soluciones para Consent Orders así como mejoras y automatizaciones de procesos para control de riesgo de todos los productos de CITIBANK en Colombia.

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Fase de desarrollo	Software desarrollados	Total
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>4,245</b>	<b>6,950</b>	<b>11,195</b>
Adiciones	4,079	—	4,079
Traslados	(1,786)	1,786	—
Amortización (cargo a resultados)	—	(3,416)	(3,416)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>6,538</b>	<b>5,320</b>	<b>11,858</b>
Adiciones (1)	9,200	—	9,200
Traslados (1)	(4,192)	4,192	—
Amortización (cargo a resultados)	—	(3,783)	(3,783)
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>11,546</b>	<b>5,729</b>	<b>17,275</b>

(1) Corresponde a los Desarrollos de software, incluidos en Programas/Proyectos de Tecnología, para las áreas de Negocio de Services y Markets, así como para Functions (Finance). Dentro de los más representativos para cada área podemos resaltar los siguientes:

**Trade & Treasury Solutions:**

- Support Super Financiera Colombiana large exposure regulatory project for Colombia in 2025

**Markets:**

- Implement in Balanza Cambiaria (BACA) Improvements for ACEOM and Payments Requirements for Cross Product in Colombia - LATAM
- Implement in Balanza Cambiaria (BACA) changes to meet Circular 011 Regulatory Requirement for RATES-Derivatives in Colombia - LATAM
- Implement in Balanza Cambiaria (BACA) changes to meet Regulatory Requirements for Rates in Colombia - LATAM

**Functions:**

- Develop Regulatory Reports on Sistema de Transmisión de Reportes Regulatorios for Finance in Colombia
- Develop Core Data Vendor implementation for local regulatory reports for Finance Peru

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el gasto por amortización reconocido en resultado asciende a \$3,783 y \$3,416 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presenta movimiento en la pérdida por deterioro de estos intangibles.

**NOTA 13 - OTROS ACTIVOS**

El detalle de otros activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

		<b>2025</b>	<b>2024</b>
Diversos	\$	313	210
Gastos pagados por anticipado		250	173
Bienes de arte y cultura		21	21
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>584</b>	<b>404</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los otros activos son corrientes, a excepción de los bienes de arte y cultura.

## NOTA 14 - DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El detalle de los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
<b>Depósitos y Exigibilidades Corrientes</b>		
Depósitos de ahorro (1)	\$ 2,411,823	2,604,139
Depósitos en cuenta corriente (2)	5,284,235	5,535,649
Certificados de depósito a término	20,624	21,150
Exigibilidades por servicios bancarios (3)	124,629	69,445
Servicios bancarios de recaudo	3,004	1,560
Bancos y corresponsales	6	903
Depósitos especiales	3,399	3,530
<b>Total Depósitos y Exigibilidades Corrientes</b>	<b>\$ 7,847,720</b>	<b>8,236,376</b>
<b>Depósitos y Exigibilidades No Corrientes</b>		
Certificados de depósito a término (4)	\$ 337,746	—
<b>Total Depósitos y exigibilidades</b>	<b>\$ 8,185,466</b>	<b>8,236,376</b>

1) La disminución en los depósitos de ahorro por \$192,316, se generó principalmente en clientes del segmento TTS (Treasury and Trade Solutions) \$174,740, fiducia estructurada \$18,096 y custodia clientes locales por \$1,031.

2) Los depósitos en cuenta corriente presentan una disminución por \$251,414, principalmente en segmento DCC (Direct Custody and Clearing) por \$278,009 compensado con un aumento en TTS (Treasury and Trade Solutions) por \$19,342 y custodia clientes \$7,253.

3) El aumento en exigibilidades por servicios bancarios por \$55,184, corresponde principalmente a mayor volumen de giros por cheques de gerencia y de giros para el exterior que al corte de diciembre 2025 se encontraban pendientes de pago.

4) Corresponde a constitución de 6 Certificados de depósitos a término constituidos en el tercer trimestre de 2025.

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje obligatorio (\$556,025 y \$626,515 respectivamente), con base en lo establecido en la Resolución Externa 3 del 30 de agosto de 2024 emitida por el Banco de la República, así:

### Encaje ordinario

Los establecimientos de crédito deberán mantener un **encaje ordinario**, representado en depósitos en el Banco de la República o efectivo en caja, sobre el monto de cada una de sus exigibilidades en moneda legal de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- a) Se aplicará un porcentaje del **7%** a las siguientes exigibilidades:
- Depósitos en cuenta corriente
  - Depósitos simples
  - Fondos en fideicomisos y cuentas especiales
  - Bancos y corresponsales
  - Depósitos especiales

- Exigibilidades por servicios
- Servicios de recaudo
- Establecimientos afiliados
- Aceptaciones después del plazo
- Contribuciones sobre transacciones
- Impuesto a las ventas por pagar
- Cheques girados no cobrados
- Donaciones de terceros por pagar
- Recaudos utilizados
- Otras cuentas por pagar diversas
- Cuentas canceladas
- Fondos cooperativos específicos
- Otros pasivos diversos
- Depósitos de ahorro
- Cuentas de ahorro valor real
- Cuentas de ahorro especial
- Cuenta centralizada
- Compromisos de transferencia independientemente de que las operaciones se compensen y liquiden en cámaras de riesgo central de contraparte. Se exceptúan de lo anterior, los compromisos de transferencia con entidades financieras y con el Banco de la República en operaciones repo, operaciones simultáneas y por transferencia temporal de valores donde el originador recibe dinero.
- Depósitos electrónicos
- Sucursales y agencias

b) Se aplicará un porcentaje del **2.5%** a las siguientes exigibilidades:

- Certificados de depósito a término menores de 18 meses
- Certificados de ahorro de valor real menores de 18 meses
- Bonos de garantía general menores de 18 meses
- Bonos denominados en moneda legal y pagaderos en divisas, emitidos en los mercados internacionales de capitales, menores de 18 meses
- Otros bonos menores de 18 meses
- Sucursales y Agencias

## NOTA 15 - OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO - PASIVO

El siguiente es un detalle de las operaciones del mercado monetarias pasivas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre de 2025		
	Monto	Tasa Promedio	Vencimiento
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	\$ 595,227	8.27 %	6 de enero 2026
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas	7,312,505	9.28 %	6 de Enero 2026
Fondos interbancarios	499,697	8.73 %	6 de Enero 2026
Transferencia en operaciones de repo cerrado	2,954,099	9.25 %	2 de Enero 2026
<b>Total</b>	<b>\$ 11,361,528</b>		

	31 de diciembre de 2024		
	Monto	Tasa Promedio	Vencimiento
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	\$ 204,214	7.77 %	2 enero 2025
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas	593,210	9.39 %	2 enero 2025
Fondos interbancarios	200,100	8.96 %	3 enero 2025
Transferencia en operaciones de repo cerrado	130,064	9.50 %	2 enero 2025
<b>Total</b>	<b>\$ 1,127,588</b>		

La variación de operaciones de mercado, corresponde a las necesidades de liquidez y a condiciones del mercado y se encuentra alineada con la estrategia de negocio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

## NOTA 16 - CUENTAS POR PAGAR

El siguientes es el detalle de las cuentas por pagar, clasificados como pasivo corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Retenciones y aportes laborales	\$ 41,118	32,091
Cheques girados no cobrados	5,586	11,271
Seguro de depósito FOGAFIN	10,097	10,808
Cuentas por pagar a proveedores	5,727	7,817
Contribuciones sobre transacciones	4,641	1,538
Costos y Gastos administrativos	97	109
Cuentas por pagar – CRCC	17	3,187
Credibanco / Redeban	715	818
Transacciones pendientes de cumplimiento	—	120
Otros	6,663	7,354
Otras cuentas por pagar canje	289	1,103
Por liquidación de derivados	1,531	—
Comisiones y honorarios	187	170
Cuentas por pagar Intercompany	23	27
<b>Total</b>	<b>\$ 76,691</b>	<b>76,413</b>

## NOTA 17 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los saldos de los beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Beneficios de corto plazo	\$ 36,820	27,804
Beneficios definidos- Plan de altos ejecutivos	23,772	13,782
Beneficios Post- empleo (1)	22,982	23,427
	<b>\$ 83,574</b>	<b>65,013</b>

### (1) Beneficios Post - empleo

Las pensiones de jubilación en Colombia son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las compañías y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión al retiro del empleado; sin embargo, algunos empleados contratados por el Banco antes de 1968 que cumplieron con los requisitos de edad y años de servicio, las pensiones son asumidas directamente por el Banco.

El Banco reconoce una bonificación extralegal a los empleados que se retiran al cumplir la edad y los años de servicio para entrar a disfrutar de la pensión que le otorgan los fondos de pensión; esta bonificación se realiza únicamente en el momento del retiro del empleado.

El siguiente es el detalle de valor presente de las obligaciones laborales por beneficios post empleo al 31 de 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Plan de Pensión de Jubilación	\$ 21,010	21,304
Plan Médico	1,972	2,123
<b>Total valor presente de las obligaciones laborales</b>	<b>\$ 22,982</b>	<b>23,427</b>

El siguiente es el movimiento de los beneficios post empleo durante los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Auxilio de Jubilación		Plan de Pensión de Jubilación		Plan Médico	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Saldo Inicial del periodo</b>	\$ —	4	21,304	21,186	2,123	2,025
<b>Costos Incurridos durante el periodo:</b>	—	—	2,000	1,498	173	152
<i>Costo de Intereses</i>	—	—	1,714	1,498	173	152
<i>Costo por servicios</i>	—	—	286	—	—	—
<b>Reconocimiento de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocidos en ORI</b>	—	(4)	(594)	257	(60)	168
<i>(Ganancia) y pérdida actuarial debido a la experiencia</i>	—	(4)	(594)	257	(60)	168
<b>Pagos realizados en el periodo</b>	—	—	(1,700)	(1,637)	(264)	(222)
<b>Saldo Final del periodo</b>	\$ —	—	21,010	21,304	1,972	2,123

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales para los beneficios post empleo, se abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen. Los pagos que realiza el Banco por concepto de las mesadas pensionales, servicio médico y auxilio de jubilación se reconocen con cargo a esta obligación.

La proyección de pagos futuros beneficios por pensión y plan médico es el siguiente:

Periodo	Pensión Jubilación	Plan Médico
2026	3,762	295
2027	4,048	291
2028	2,574	284
2029	2,550	275
2030	2,087	263
2031-2035	10,549	1,081

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos planes de beneficios a empleados no cuentan con activos propios.

- **Métodos, hipótesis y supuestos utilizados en el análisis de sensibilidad**

- Hipótesis financieras y demográficas**

El valor presente de la obligación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del plan de beneficios se obtuvo a través del método de unidad de crédito proyectada mediante el uso por parte de los actuarios de hipótesis financieras y demográficas para los diferentes beneficios de retiro y largo plazo de los empleados, presentados a continuación:

Beneficios	Tasa de Descuento		Tasa de Inflación		Tasa de Incremento de Beneficios	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pensión de Jubilación	8.70 %	8.70 %	3.30 %	3.30 %	6% - 3.30%	5.30 %
Plan Médico (Pensionados)	8.75 %	8.75 %	5.30 %	3.30 %	5.30 %	5.30 %

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los beneficios de plan de pensiones y plan médico los actuarios utilizaron la tabla de mortalidad RV-08 ("Rentistas Validos") sin ningún tipo de mejora o actualización, en línea con los requerimientos legales en vigencia para los cálculos de las obligaciones pensionales en Colombia.

Edad	Masculino	Femenino
60	0.007666	0.004299
65	0.012742	0.006866
70	0.021137	0.011354
75	0.034032	0.019177
80	0.053714	0.032752
85	0.083483	0.05611
90	0.127859	0.095728

**Incremento Costo de Vida:** 3.30 %

**Mortalidad:** Tabla Colombiana de Mortalidad RV-08.

**Edad de Retiro:** 55 para mujeres y 60 para hombres si es antes de 2014 cumplen con los requisitos mínimos de la pensión de vejez. En caso contrario 62 para hombres y 57 para mujeres o a la que cumplan los requisitos de pensión (Art. 2 del decreto 1887 de 1994, Art 5 del decreto 1887 de 1994).

## b. Método y supuestos utilizados en el análisis de sensibilidad

Las obligaciones por beneficios definidos (DBO) fueron calculadas utilizando el Método unidad de crédito proyectada. Las obligaciones y gastos cambiarán en el futuro como resultado de cambios futuros en los métodos actuariales y supuestos, información de los participantes, provisiones del plan y leyes aplicables, o como resultado de futuras ganancias y pérdidas. Ninguno de estos cambios ha sido anticipado en este momento, pero serán reflejados en futuras valuaciones actuariales.

*La determinación de la tasa de descuento a utilizar tiene como base los análisis de sensibilidades que determina la duración del plan, el cual tiene en Citibank una duración promedio en años para el 2025 y 2024 de 4.3 para el plan de pensiones y 6.3 para el plan médico en 2025 y 6.2 en 2024. Así mismo el plan tiene un número de personal activo para el 2025 y 2024 de 13 y 13 respectivamente, y para el 2025 y 2024 con una edad promedio de 85.6 y de 84.6 respectivamente.*

### Supuestos actuariales significativos (Plan de pensión)

Análisis de sensibilidad (*)	31 de diciembre de 2025	
	Tasa	Efecto en DBO
Tasa de descuento	11.00 %	20,307
Tasa de descuento	9.00 %	21,779
Tasa de incremento pensional	4.30 %	21,887
Tasa de incremento pensional	2.30 %	20,199
Tabla de mortalidad	Incrementando un año la esperanza de vida de los participantes del plan	21,703

Análisis de sensibilidad (*)	31 de diciembre de 2024	
	Tasa	Efecto en DBO
Tasa de descuento	9.70 %	23,881
Tasa de descuento	7.20 %	25,995
Tasa de incremento pensional	4.30 %	26,110
Tasa de incremento pensional	2.30 %	23,762
Tabla de mortalidad	Incrementando un año la esperanza de vida de los participantes del plan	21,954

### Supuestos actuariales significativos (Plan médico)

Análisis de sensibilidad (*)	31 de diciembre de 2025	
	Tasa	Efecto en DBO
Tasa de descuento	11.15 %	1,881
Tasa de descuento	9.15 %	2,072
Tasa de inflación médica	6.30 %	2,068
Tasa de inflación médica	4.30 %	1,884
Tabla de mortalidad	Incrementando un año la esperanza de vida	2,072

Análisis de sensibilidad (*)	31 de diciembre de 2024	
	Tasa	Efecto en DBO
Tasa de descuento	9.75 %	2,014
Tasa de descuento	7.75 %	2,244
Tasa de inflación médica	6.30 %	2,238
Tasa de inflación médica	4.30 %	2,018
Tabla de mortalidad	Incrementando un año la esperanza de vida	2,033

(\*) Este análisis consiste en el cambio de un supuesto a la vez, manteniendo los otros supuestos sin cambios.

## NOTA 18 - PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Provisiones Corrientes</b>		
Otras Provisiones	\$ 14,005	395
<b>Provisiones No corrientes</b>		
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones (1)	\$ 1,069	1,363
<b>Total Provisiones</b>	<b>\$ 15,074</b>	<b>1,758</b>

(1) El detalle de las multas, sanciones, litigios e indemnizaciones al 31 de diciembre es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Tipos de litigios</b>		
Civil Ejecutivo (Ver nota 18.1)	\$ —	234
Laboral (Ver nota 18.1)	1,069	1,129
<b>Total</b>	<b>\$ 1,069</b>	<b>1,363</b>

El siguiente es el movimiento de las provisiones durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Multas y sanciones	Otras provisiones	Total provisiones
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 1,363	395	1,758
Incremento en el año	—	—	—
(Utilización) / Recuperación	—	—	—
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 1,363</b>	<b>395</b>	<b>1,758</b>
Incremento en el año	—	13,610	13,610
(Utilización) / Recuperación	(294)	—	(294)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 1,069</b>	<b>14,005</b>	<b>15,074</b>

### 18.1 PROVISIONES DE CARÁCTER LEGAL

En el curso de las operaciones surgen demandas contra Citibank Colombia S.A. que pueden tener un impacto financiero dependiendo de la calificación del riesgo de pérdida de cada proceso (Probable, eventual o Remoto). Los procesos calificados como probable son provisionados.

Los procesos calificados con riesgo de pérdida probable son provisionados, por cuanto existe una mayor probabilidad de obtener un fallo adverso, o por cuanto existe un fallo desfavorable en primera o segunda instancia.

Los procesos calificados con riesgo de pérdida posible o remoto no cuentan con provisión constituida en consideración de la baja probabilidad de presentarse como una pérdida para el Banco.

Al 31 de diciembre de 2025 cursan en contra del Banco procesos judiciales con pretensiones variables de naturaleza controvertible. Para los casos en que corresponde, existen provisiones constituidas en consideración de las estimaciones realizadas por el Departamento Legal y el abogado externo a cargo del litigio.

Al 31 de diciembre de 2025 las provisiones por litigios laborales ascienden a \$1.069, constituidas debido al riesgo que los litigios representan y corresponden a 8 procesos laborales vigentes.

## NOTA 19 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### IMPUESTO A LAS GANANCIAS

#### a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto de renta del período corriente	\$ 414,859	382,132
Ajuste impuesto corriente de periodos anteriores	(326)	(7,092)
<b>Subtotal de impuesto corriente</b>	<b>\$ 414,533</b>	<b>375,040</b>
Impuestos diferidos netos del periodo	14,990	19,568
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 429,523</b>	<b>394,608</b>

Para los años 2025 y 2024, en cumplimiento con lo establecido en el párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) los resultados son superiores al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

#### b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Citibank estipulan que en Colombia:

- La Ley 2277 de 2022 estableció, para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores, una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5,976 año 2025). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%. Sin embargo, el Decreto 1474 de diciembre 29 de 2025 modificó estos puntos adicionales para el año 2026 a quince (15) puntos, por lo cual la tarifa total de impuesto de renta para el año 2026 será del cincuenta por ciento (50%).

En el 2023 y siguientes se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- La Ley 2294 de 2023 estableció la posibilidad de disminuir el término de firmeza de las declaraciones del impuesto de renta para los años 2024, 2025 y 2026 si se incrementa el impuesto neto de renta con relación al año anterior así:
  - Si se incrementa en un 35% la firmeza de la declaración será en 6 meses y
  - Si se incrementa en un 25% la firmeza de la declaración será en 12 meses.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración de renta. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Con la Ley 2277 de 2022 se incrementa la tarifa del impuesto de ganancia ocasional pasando del 10% al 15%.
- Conforme al Decreto 1474 de 2025 para el año 2026 se adicionan 15 puntos porcentuales para una tarifa de impuesto de renta total del 50%. El 29 de enero de 2026 la Corte Constitucional suspendió provisionalmente el Decreto Legislativo 1390 de 2025 que declaraba el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional. Dentro del comunicado oficial, la Corte Constitucional establece que la suspensión alcanza al Decreto que imponía medidas en materia tributaria: "Por consecuencia de la suspensión provisional del Decreto 1390 de 2025, la Corte dispone que el Decreto Legislativo 1474 de 2025 no producirá efectos, mientras se profiere una decisión de fondo". La Corte Constitucional continuará con el estudio de constitucionalidad de los referidos decretos y dará un fallo en derecho en los próximos meses; mientras eso sucede (producto de la suspensión) los decretos no producen efectos legales, afectando la eficiencia de los mismos y convirtiéndolos en normas inaplicables. No obstante, el Banco tuvo en cuenta los puntos adicionales del Decreto de Emergencia en el cálculo del impuesto diferido de cierre del año 2025 considerando que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 1,073,140</b>	<b>1,023,397</b>
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 40%	429,256	409,359
<b>Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:</b>		
Dividendos recibidos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(1,172)	(1,282)
Método de participación	(10,124)	(12,411)
Reintegro o recuperación de provisiones	—	(195)
Impuestos no deducibles	3,471	4,168
Multas y sanciones	7	24
Gastos no deducibles	8,954	611
Riesgo operativo	42	1,426
Efecto diferencia tasa 50% - 40%	(586)	—
Ajuste del impuesto diferido de periodos anteriores	—	(1,881)
Ajuste del impuesto corriente de periodos Anteriores	(325)	(5,211)
<b>Total gasto por impuesto a las ganancias del período</b>	<b>\$ 429,523</b>	<b>394,608</b>

**c. Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos**

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas. Lo anterior debido a que: i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendían a \$42,112 y \$28,687 respectivamente.

**d. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:**

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo inicial 31 dic 2024	Movimiento año 2025			Saldo final 31 dic 2025
		Ajuste periodo anterior	Efecto en resultados	Efecto en ORI	
<b>Impuesto diferido activo</b>					
Derivados estandarizados CRCC	\$ 14,886	—	(9,552)	—	5,334
Diferencia en cambio	—	66	16	—	82
Costo terrenos	19	9	—	—	28
Beneficios a empleados	10,290	(948)	6,853	(174)	16,021
Intangibles	20	—	5	—	25
Inversiones disponibles valoradas a valor razonable en el ORI	42,172	—	—	91,496	133,668
Intereses fondos interbancarios	178	—	44	—	222
Ingreso no realizado fiscal de las inversiones valoradas a valor razonable en ORI	78	—	—	(78)	—
Inversiones disponibles valoradas a valor razonable en P y G	12,838	—	29,276	—	42,114
<b>Subtotal</b>	<b>80,481</b>	<b>(873)</b>	<b>26,642</b>	<b>91,244</b>	<b>197,494</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>					
Valoración Lineal	—	—	(19,363)	—	(19,363)
Ingreso no realizado fiscal de las inversiones valoradas a valor razonable en ORI	(695)	—	—	695	—
Cálculo Actuarial	(44)	9	(9)	(106)	(150)
Inversión Credibanco	(11,117)	—	—	—	(11,117)
Derivados Forward	(16,693)	—	(13,408)	—	(30,101)
Inversión ACH	(3,914)	—	—	(1,735)	(5,649)
Rendimientos simultaneas	(49)	—	(8,738)	—	(8,787)
Diferencia en cambio	(62)	62	(106)	—	(106)
Depreciación propiedad y equipo	(2,160)	708	(8)	—	(1,460)
<b>Subtotal</b>	<b>(34,734)</b>	<b>779</b>	<b>(41,632)</b>	<b>(1,146)</b>	<b>(76,733)</b>
<b>Total neto</b>	<b>\$ 45,747</b>	<b>(94)</b>	<b>(14,990)</b>	<b>90,098</b>	<b>120,761</b>

	Saldo inicial 31 dic 2023	Movimiento año 2024			Saldo final 31 dic 2024
		Ajuste periodo anterior	Efecto en resultados	Efecto en ORI	
<b>Impuesto diferido activo</b>					
Derivados estandarizados CRCC	\$ 16,726	—	(1,840)	—	14,886
Diferencia en cambio	23,147	8	(23,155)	—	—
Rendimientos simultaneas	1,972	(67)	(1,905)	—	—
Derivados Forward	3,781	17	(3,798)	—	—
Costo terrenos	19	9	(9)	—	19
Beneficios a empleados	4,793	4,560	769	168	10,290
Intangibles	—	20	—	—	20
Inversiones disponibles valoradas a valor razonable en el ORI	20,495	—	—	21,677	42,172
Intereses fondos interbancarios	—	178	—	—	178
Ingreso no realizado fiscal de las inversiones valoradas a valor razonable en ORI	6,676	—	—	(6,598)	78
Inversiones disponibles valoradas a valor razonable en P y G	—	—	12,838	—	12,838
<b>Subtotal</b>	<b>77,609</b>	<b>4,725</b>	<b>(17,100)</b>	<b>15,247</b>	<b>80,481</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>					
Valoración Lineal	(14,583)	—	14,583	—	—
Valoración Lineal	(6,676)	—	—	5,981	(695)
Derivados Forward	—	—	(16,693)	—	(16,693)
Cálculo Actuarial	—	—	(44)	—	(44)
Inversión Credibanco	(10,329)	—	—	(788)	(11,117)
Inversión ACH	(3,914)	—	—	—	(3,914)
Rendimientos simultaneas	—	—	(49)	—	(49)
Diferencia en cambio	—	—	(62)	—	(62)
Depreciación propiedad y equipo	(2,443)	486	(203)	—	(2,160)
<b>Subtotal</b>	<b>(37,945)</b>	<b>486</b>	<b>(2,468)</b>	<b>5,193</b>	<b>(34,734)</b>
<b>Total neto</b>	<b>\$ 39,664</b>	<b>5,211</b>	<b>(19,568)</b>	<b>20,440</b>	<b>45,747</b>

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, el Banco realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

**e. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio**

El efecto de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto
Beneficios a empleados a largo plazo	\$ 654	(283)	371	(421)	168	(253)
Inversiones en acciones	11,567	(1,735)	9,832	5,254	(788)	4,466
Inversiones disponibles obligatorias renta fija	(163,455)	92,116	(71,339)	(52,651)	21,060	(31,591)
Otros resultados integrales participaciones controladoras	1	—	1	2	—	2
<b>TOTAL</b>	<b>\$ (151,233)</b>	<b>90,098</b>	<b>(61,135)</b>	<b>(47,816)</b>	<b>20,440</b>	<b>(27,376)</b>

**f. Incertidumbres en posiciones fiscales:**

El Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

**g. Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjerías con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- La Ley 2277 de 2022 estableció, para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores, una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5,976 año 2025). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%. Sin embargo, el Decreto 1474 de diciembre 29 de 2025 modificó estos puntos adicionales para el año 2026 a quince (15) puntos, por lo cual la tarifa total de impuesto de renta para el año 2026 será del cincuenta por ciento (50%). (considerar este párrafo si le aplica a la compañía).
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes

deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia

ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 el Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

#### h. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación del Banco cuya tendencia positiva se espera que continúe.

#### i. Precios de transferencia

En atención a lo previsto en la Ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016 reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, la Compañía Citibank preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el año gravable 2024, el cual no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales del Banco en la declaración de renta 2024 presentada.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2025 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan ajustes significativos que afecten la determinación del gasto por impuesto sobre la renta del año gravable 2025.

### NOTA 20 - OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

		2025	2024
Margen Colateral OP. derivados NY (1)	\$	139,763	21,781
Intereses - Comisiones Anticipados		9,132	15,108
Diversos		2,848	2,828
Cuentas por pagar		224	1,100
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>151,967</b>	<b>40,817</b>

(1) El aumento en esta cuenta se genera de acuerdo al valor en garantías con Citibank N.A para los derivados, el cual depende del valor razonable positivo o negativo de las operaciones registradas al cierre de diciembre 2025 y diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los otros pasivos son corrientes.

## NOTA 21 - PATRIMONIO

### CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Número de acciones autorizadas emitidas en circulación	70.000.000
Número de acciones suscritas y pagadas	55.431.920
Capital suscrito y pagado	\$ 144,123

### RESERVAS

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

La composición de la reserva legal al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reserva Legal		
Apropiación de utilidades líquidas	\$ 1,129,306	1,129,306
<b>Subtotal</b>	<b>1,129,306</b>	<b>1,129,306</b>
Otras – Reservas Ocasionales	87,106	87,106
<b>Total Reservas</b>	<b>\$ 1,216,412</b>	<b>1,216,412</b>

- **Ganancias o pérdidas no realizadas ORI y ajuste en la adopción por primera vez de las NCIF**

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ajustes adopción por primera vez de NCIF (1)	\$ 27,118	27,081
Pérdidas acumuladas no realizadas de instrumentos financieros (ORI) (2)	(205,434)	(53,544)
Ganancias participaciones controladoras (ORI)	8	6
Otros movimientos del patrimonio ORI (3)	124,492	33,739
<b>Total</b>	<b>\$ (53,816)</b>	<b>7,282</b>

(1) A continuación, se presenta el movimiento de los registros contables en la adopción por primera vez de las NCIF:

<b>Citibank Ajustes por Adopción</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Realizaciones 2025</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>
Medición de la inversión en Cititrust por el Método de Participación Patrimonial	\$ 28,054	—	28,054
Recalculo de la depreciación	1,493	37	1,530
Eliminación de ajustes por inflación de Terrenos	(127)	—	(127)
Eliminación de ajustes por inflación de Edificios	(1,044)	—	(1,044)
Creación de pasivo por planes médicos de pensionados	(1,797)	—	(1,797)
Ajuste en impuesto diferido	502	—	502
<b>Impacto convergencia neto</b>	<b>\$ 27,081</b>	<b>37</b>	<b>27,118</b>

<b>Citibank Ajustes por Adopción</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Realizaciones 2024</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>
Medición de la inversión en Cititrust por el Método de Participación Patrimonial	\$ 28,054	—	28,054
Recálculo de la depreciación	1,493	—	1,493
Eliminación de ajustes por inflación de Terrenos	(127)	—	(127)
Eliminación de ajustes por inflación de Edificios	(1,044)	—	(1,044)
Creación de pasivo por prima de antigüedad	(1,353)	1,353	—
Creación de pasivo por premio no salarial por pensión	(129)	129	—
Creación de pasivo por planes médicos de pensionados	(1,797)	—	(1,797)
Ajuste en impuesto diferido	1,005	(503)	502
<b>Impacto convergencia neto</b>	<b>\$ 26,102</b>	<b>979</b>	<b>27,081</b>

2. El siguiente es el detalle de la valoración en el ORI:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Valoración ACH	\$ 32,046	31,161
Valoración Credibanco	29,863	19,181
Valoración Títulos de deuda con cambios en el ORI	(267,342)	(105,430)
Valoración CDT	—	1,544
<b>Total Valoración ORI</b>	<b>\$ (205,433)</b>	<b>(53,544)</b>

3. A continuación, se presenta las partidas que componen el saldo de los otros movimientos al patrimonio ORI:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cálculo actuarial	\$ 213	(441)
Impuesto diferido cálculo actuarial	(106)	177
Impuesto diferido valoración Inversiones	124,385	34,003
<b>Subtotal Impuesto diferido</b>	<b>124,279</b>	<b>34,180</b>
<b>Total Otros resultados integrales</b>	<b>\$ 124,492</b>	<b>33,739</b>

- **Dividendos Decretados**

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del periodo inmediatamente anterior. Los dividendos decretados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron los siguientes:

Citibank	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Utilidades del ejercicio inmediatamente anterior</b>	<b>628,789</b>	<b>755,701</b>
<b>Apropiación de utilidades</b>	Al 31 de marzo de 2025, se apropiaron reservas ocasionales otras por \$628,789.	Al 31 de marzo de 2024, se apropiaron reservas ocasionales otras por \$755,701.
<b>Dividendos pagados en efectivo</b>	Sobre la reserva ocasional pagar un dividendo en efectivo así: \$628,789 sobre las 55,431.920 acciones a razón de \$11,343.45 (pesos) por cada acción suscrita y pagada. Pagados en noviembre de 2025. Dividendos susceptibles de ser distribuidos sin ser gravados en cabeza de accionistas	Sobre la reserva ocasional pagar un dividendo en efectivo así: \$755,701 sobre las 55,431.920 acciones a razón de \$13,632.96 (pesos) por cada acción suscrita y pagada. Pagados en noviembre de 2024.
<b>Acciones ordinarias en circulación</b>	<b>55,431,920</b>	<b>55,431,920</b>
<b>Total dividendos decretados</b>	<b>628,789</b>	<b>755,701</b>

## NOTA 22 - GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO Y DE DEUDA

La ganancia o pérdida correspondiente por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
Valoración Títulos de deuda con cambios en el ORI (1)	\$ (161,912)	(37,503)
Valoración Inversiones CDT	(1,544)	(15,148)
Valoración Credibanco	10,682	189
Valoración ACH	885	5,065
<b>Total Valoración ORI</b>	<b>\$ (151,889)</b>	<b>(47,397)</b>

(1) La variación en la utilidad por valoración reconocida en los títulos de deuda se encuentra principalmente asociada a las condiciones del mercado que corresponde a la diferencia entre el valor razonable y el valor presente, adicionalmente al aumento de volumen del portafolio de disponibles para la venta.

## NOTA 23 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

---

De acuerdo a la política contable del Banco una parte relacionada es:

- Una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa;
- Ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa;
- O ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para el Banco son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la política contable del Banco.
- **Miembros de la Junta Directiva:** Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la política contable del Banco.
- **Personal clave de la gerencia:** incluye al Presidente y Vicepresidentes del Banco que son las personas que participan en la planeación, dirección y control del Banco.
- **Compañías vinculadas:** corresponde a las compañías del Grupo de Citibank a nivel internacional, cuya matriz es Citigroup Inc domiciliado en Estados Unidos. A continuación, se relaciona las entidades:

**Entidad Controlante:** Citigroup Inc

## Entidades vinculadas

Banco Nacional de Mexico S.A.	Citibank N.A. London
Citi Business Services Costa R	Citibank N.A. Panama
Citi Canada Technology Service	Citibank N.A. Puerto Rico
Citibank N.A (AUD) Sidney Australia	Citibank N.A. Regional Operati
Citibank N.A (SEK) Suecia	Citibank N.A. Singapore
Citibank Canada	Citibank N.A. South Africa
Citibank del Peru S.A.	Citibank N.A. Toronto (CAD)
Citibank Europe Plc	Citibank N.A. United Kingdom
Citibank Europe plc - GERMANY	Citibank Taiwan Ltd.
Citibank Europe Plc Hungary	Citibank Tokio
Citibank Hong Kong	Citicorp Credit Services Inc.
Citibank International Limited	Citicorp Financial Services Li
Citibank N.A. London	Citigroup Global Markets Asia
Citibank N.A.	Citigroup Global Markets Inc
Citibank N.A. Japan	Citigroup Global Markets Inc CGMI
Citibank N.A. Argentina	Citigroup Global Markets Inc.
Citibank N.A. Bahrain	Citigroup Global Markets Limit
Citibank N.A. Brazil	Citigroup Inc.
Citibank N.A. Canada	Citigroup Technology Inc.
Citibank N.A. Dominican Republ	Citigroup Transaction Services
Citibank N.A. Dublín (EUR)	Cititrust S.A. Sociedad Fiduciaria
Citibank N.A. Ecuador	Citivalores S.A. Comisionista
Citibank N.A. El Salvador	Colrepfin Ltda.
Citibank N.A. Ireland	

- **Compañías Subordinada:** incluye las compañías donde el Banco tiene control de acuerdo con la definición de control de la política contable de consolidación. Dentro de estas compañías se encuentran: Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, y Colrepfin Ltda.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas del Banco:

- **Operaciones con Compañías vinculadas y subsidiarias**

A continuación, se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025			
	Controlante	Subordinadas	Vinculadas	Total
<b>Activo</b>				
Disponible	—	—	16,134	16,134
Inversiones subsidiarias	—	58,009	—	58,009
Derivados (1)	—	—	306,371	306,371
Cuentas por cobrar	—	—	—	—
<b>Total Activo</b>	<b>—</b>	<b>58,009</b>	<b>322,505</b>	<b>380,514</b>
<b>Pasivo:</b>				
Depósitos y exigibilidades	—	144,852	—	144,852
Cuentas por pagar	—	24,818	139,763	164,581
Corresponsales extranjeros	—	—	6	6
Derivados	—	—	40,839	40,839
<b>Total Pasivo</b>	<b>—</b>	<b>169,670</b>	<b>180,608</b>	<b>350,278</b>
<b>Ingresos</b>				
Honorarios y Servicios Bancarios	—	22,118	79,015	101,133
Ingreso por intereses y valoración (2)	—	—	1,862,839	1,862,839
Ingreso por arrendamientos	—	2,321	—	2,321
<b>Total Ingresos</b>	<b>—</b>	<b>24,439</b>	<b>1,941,854</b>	<b>1,966,293</b>
<b>Gastos</b>				
Intereses	—	2,658	436	3,094
Comisiones	—	260	5,428	5,688
Honorarios y Servicios Bancarios	—	—	89,591	89,591
Gastos por Valoración y realización (3)	—	—	1,178,076	1,178,076
Procesamiento electrónico de Datos	—	—	64,725	64,725
Otros Servicios	—	23,881	26,343	50,224
<b>Total Gastos</b>	<b>—</b>	<b>26,799</b>	<b>1,364,599</b>	<b>1,391,398</b>

	2024			
	Controlante	Subordinadas	Vinculadas	Total
<b>Activo</b>				
Disponible	142,623	—	1,464	144,087
Inversiones subsidiarias	—	63,723	—	63,723
Derivados (1)	52,160	—	44,887	97,047
Otros activos	—	47	—	47
<b>Total Activo</b>	<b>194,783</b>	<b>63,770</b>	<b>46,351</b>	<b>304,904</b>
<b>Pasivo:</b>				
Depósitos y exigibilidades	—	218,364	—	218,364
Cuentas por pagar	21,781	55	—	21,836
Corresponsales extranjeros	—	—	903	903
Derivados	17,801	—	64,992	82,793
<b>Total Pasivo</b>	<b>39,582</b>	<b>218,419</b>	<b>65,895</b>	<b>323,896</b>

	2024			
	Controlante	Subordinadas	Vinculadas	Total
<b>Ingresos</b>				
Honorarios y Servicios Bancarios	30,271	13,301	5,510	<b>49,082</b>
Ingreso por intereses y valoración (2)	581,645	—	439,034	<b>1,020,679</b>
Ingreso por arrendamientos	—	2,226	—	<b>2,226</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>611,916</b>	<b>15,527</b>	<b>444,544</b>	<b>1,071,987</b>
<b>Gastos</b>				
Intereses	—	4,284	—	<b>4,284</b>
Comisiones	15	—	1,383	<b>1,398</b>
Honorarios y Servicios Bancarios	21,518	260	5,985	<b>27,763</b>
Gastos por Valoración y realización (3)	327,763	—	655,202	<b>982,965</b>
Procesamiento electrónico de Datos	38,934	—	70,028	<b>108,962</b>
Otros Servicios	35,895	13,557	12,237	<b>61,689</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>424,125</b>	<b>18,101</b>	<b>744,835</b>	<b>1,187,061</b>

El 11 de diciembre de 2025 se produjo una aclaración en el registro en Cámara de Comercio de la entidad que ejerce situación de control sobre Citibank Colombia S.A. para reflejar a Citigroup Inc. Aunque hasta dicha fecha se registraba a Citibank, N.A., este cambio no afecta la continuidad operativa de la Entidad ni modifica el marco bajo el cual se venían preparando los estados financieros incluidos estos, por cuanto en su preparación se ha considerado a todas las entidades del grupo Citi

(1) Aumento en \$209,324 en derivados en principalmente operaciones Forward sobre moneda con Citibank N.A. y Citibank N.A. London.

(2) El aumento corresponde a mayor ingreso por valoración por \$842,160, por negociaciones con derivados realizadas durante el periodo principalmente con Citibank N.A London y Citibank N.A.

(3) El aumento corresponde principalmente a valoración por \$195,111, por negociaciones con derivados realizadas durante el periodo principalmente con Citibank N.A y Citibank N.A. United Kingdom.

- **Operaciones Celebradas con la Junta Directiva y Personal clave de la gerencia**

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se pagaron honorarios a los miembros de la Junta Directiva por \$286 y \$268, respectivamente, y no hubo operaciones de importancia celebradas entre estos y el Banco.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen préstamos otorgados a los administradores. Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en el Banco participación accionaria superior al diez por ciento (10%).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen saldos de depósitos en cuenta corriente y de ahorros de los administradores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los miembros de la Junta Directiva considerados para efectos de la revelación de esta nota, fueron las personas posesionadas como tal ante la Superintendencia Financiera de Colombia, antes de esas fechas.

## 1. Ventas, servicios y transferencias

Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentaron ninguna de las siguientes transacciones con accionistas: Gastos financieros, ingresos por comisiones y honorarios, gastos por comisiones y honorarios, otros ingresos operativos, gastos de operación.

No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

## 2. Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave incluye al Presidente y Vicepresidentes. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a \$37,312 y \$35,196, respectivamente.

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y aportaciones a un plan de beneficios definidos post-empleo (Ver nota 17).

### Participaciones de los directores en el Plan para Altos Ejecutivos (SEP)

Los programas de compensación mantenidos en virtud del Plan para Altos Ejecutivos se describen a continuación:

Programa	31 de diciembre	
	2025	2024
CAP (1)	\$ 3,560	3,997
Deferred Cash (2)	15,631	7,081
FAS123 (3)	4,581	2,704
<b>Total</b>	<b>\$ 23,772</b>	<b>13,782</b>

- (1) Este concepto corresponde a pagos basados en acciones asignados a los empleados.
- (2) El incremento se generó por mayor valor en premios en efectivo asignados a los empleados en el 2025, los cuales varían según el desempeño.
- (3) Programa de compensación para ser asignado a los empleados, ya sea en acciones o en efectivo.

## NOTA 24 - INGRESOS Y GASTOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COMISIONES Y HONORARIOS

El siguiente es el detalle de ingresos y gastos por actividades ordinarias por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

### 24.1 INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES Y VALORACIÓN

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por intereses y valoración por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Valoración de derivados de negociación (1)	\$ 17,359,217	32,973,595
Intereses sobre cartera de créditos	467,347	569,645
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	307,813	147,665
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable (2)	270,712	166,589
Valoración de posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas y transferencia temporal de valores	14,642	21,971
Por incremento en el valor presente de instrumentos a valor razonable con cambios en el ORI (3)	588,215	318,164
<b>Total Ingreso por intereses y valoración</b>	<b>\$ 19,007,946</b>	<b>34,197,629</b>

- (1) La disminución frente a 2024 se genera principalmente por valoración en operaciones Forward en \$15,690,459 y futuros \$15, compensado con un aumento en Opciones por \$70,365 y Swaps por \$5,701, la variación se genera como resultado de las condiciones del mercado.
- (2) El aumento es por mayor ingreso en valoración de operaciones TES Largos (superior a 5 años) dado los cambios en el valor razonable de estas inversiones.
- (3) Aumento en los intereses reconocidos por valor presente en inversiones disponibles para la venta, principalmente TES sin cupón \$229,244, TES largos por \$90,064 y títulos TES UVR por \$18,618 compensado por una disminución en CDT \$60,560, Títulos TDA \$4,787 y Títulos descuento agropecuario \$2,529.

<b>GASTOS POR INTERESES Y VALORACIÓN</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Valoración de derivados de negociación (1)	\$ 17,167,347	32,924,567
Depósitos de ahorro	39,037	43,096
Valoración sobre inversiones en títulos de deuda a valor razonable (2)	38,835	14,592
Valoración de Posiciones en corto de operaciones Repo abierto, simultáneas y Transferencia Temporal de Valores	4,098	842
Certificados de depósito a término	13,919	1,544
Financieros por Operaciones del Mercado Monetario y Otros intereses (3)	596,211	234,964
Otros Intereses	58,443	57,422
Por disminución en el valor presente en instrumentos a valor razonable con cambios en el ORI	5,182	12,107
<b>Total Gasto por intereses y valoración</b>	<b>\$ 17,923,072</b>	<b>33,289,134</b>
<b>Total Ingreso neto por intereses y valoración</b>	<b>\$ 1,084,874</b>	<b>908,495</b>

- (1) Disminución frente a 2024 se genera principalmente por gasto en valoración (especulación) en operaciones Forward en \$15,840,099 compensado con un aumento en Opciones en \$72,387, Swaps en \$8,214 y Valoración de derivados de negociación en \$2,279.
- (2) La variación es producto de mayor gasto en valoración de operaciones TES Largos dado los cambios en el valor razonable de estas inversiones.
- (3) El aumento por \$361,247 corresponde principalmente a un incremento en intereses pagados por operaciones repo pasivas de \$196,926 y un mayor valor de simultaneas \$149,923.

## 24.2 INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES Y HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Ingresos por comisiones y honorarios	31 de diciembre	
	2025	2024
Establecimientos afiliados a tarjetas crédito y débito	\$ 9,169	8,124
Geographic Revenue Attribution (1)	32,963	13,212
Servicios bancarios	6,073	7,036
Cartas de crédito	194	167
Garantías bancarias	1,753	1,082
Otros Productos Banca Corporativa (2)	120,650	84,523
<b>Total Ingresos por comisiones y honorarios</b>	<b>\$ 170,802</b>	<b>114,144</b>

Gastos por comisiones y honorarios	31 de diciembre	
	2025	2024
Servicios bancarios (3)	\$ 120,684	58,596
Geographic Revenue Attribution	16,684	8,432
Cartas de crédito	—	6
Garantías Bancarias	—	65
Riesgo operativo	44	—
Asesorías Jurídicas	2,032	1,467
Asesorías financieras	58	26
Revisoría Fiscal y auditoría externa	1,077	733
Junta Directiva	286	268
Otros	12,857	4,048
<b>Total Gasto por comisiones y honorarios</b>	<b>\$ 153,722</b>	<b>73,641</b>
<b>Ingreso Neto por comisiones y honorarios</b>	<b>\$ 17,080</b>	<b>40,503</b>

(1) El aumento corresponde a mayores comisiones recibidas por los negocios realizados con vinculadas del exterior.

(2) El aumento corresponde a mayor recaudo transaccional de PSE recaudo y ACH en diciembre 2025 con respecto al año anterior y un incremento en provisiones.

(3) El aumento corresponde a mayor gasto por servicios bancarios con vinculadas del exterior.

## NOTA 25 - INGRESOS Y GASTOS POR VENTA INVERSIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por venta de inversiones por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

POR VENTA DE INVERSIONES	2025	2024
Ingreso por utilidad en venta de inversiones	\$ 370,336	544,828
Gasto por pérdida en venta de inversiones	(472,555)	(491,568)
<b>(Gasto) Ingreso Neto por venta de inversiones (1)</b>	<b>\$ (102,219)</b>	<b>53,260</b>

(1) Variación neta generada principalmente por disminución en utilidad asociada a títulos TES Largos \$162,632 y CDT \$6,924 compensado con aumento en TES UVR \$12,303, TES sin cupón \$1,834 y Títulos TIDIS \$1,271.

## NOTA 26 - DETERIORO, NETO DE RECUPERACIONES DE CARTERA Y CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de deterioro, neto de recuperaciones de cartera y cuentas por cobrar por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
<b>Deterioro, neto de recuperaciones</b>		
<b>Cartera de créditos y cuentas por cobrar</b>		
Recuperaciones Cartera de créditos y cuentas por cobrar	\$ 32,051	31,210
Cartera de créditos	(30,580)	(20,068)
Cuentas por cobrar	(834)	(1,407)
Créditos y operaciones de leasing comerciales	(13,372)	(10,540)
<b>Total Deterioro, neto de recuperaciones</b>	<b>\$ (12,735)</b>	<b>(805)</b>

## NOTA 27 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS

El siguiente es el detalle de otros ingresos y egresos por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>Otros Ingresos</b>	2025	2024
Cambios (1)	\$ 540,538	479,226
Dividendos y participaciones	2,931	3,205
Diversos	14,554	9,493
Recuperaciones Riesgo Operativo	2,871	379
Arrendamientos	2,321	1,978
Por venta de Propiedad y Equipo	—	365
<b>Total</b>	<b>\$ 563,215</b>	<b>494,646</b>

(1) Aumento de \$61,312 en ingresos por revaluación de moneda extranjera de saldos en las cuentas relacionadas son variación por reexpresión y cambio de la posición propia moneda extranjera.

<b>Otros Egresos</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Beneficios a empleados	\$ 145,161	121,883
Cambios (Reverso)	21,741	36,109
Diversos (1)	195,492	210,077
Impuestos y tasas	93,394	90,576
Arrendamientos	2,076	2,368
Seguros	20,883	21,827
Depreciación de propiedad y equipo	5,497	6,072
Amortización de activos intangibles	3,783	3,416
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	5,065	5,135
Mantenimiento y reparaciones	5,153	3,693
Adecuación e instalación	2,938	2,434
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	1,143	—
Por venta de propiedades y equipo	17	—
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	18	60
Pérdida por siniestros-riesgo operativo	24	77
<b>Total</b>	<b>\$ 502,385</b>	<b>503,727</b>

(1) A continuación, se detallan los gastos diversos por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>Gastos diversos</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Asistencia técnica - canales de datos	\$ 40,734	38,792
Global servicios regionales	23,881	13,260
Procesamiento Electrónico de Datos	80,362	125,498
Otros	35,223	17,515
Servicio de Aseo y Vigilancia	2,535	2,429
Soporte áreas funcionales	2,954	2,696
Impuestos asumidos	2,720	3,018
Transporte	987	1,252
Servicios Públicos	1,892	2,238
Servicios Temporales	851	766
Publicidad y Propaganda	441	717
Útiles y Papelería	811	386
Gastos de Viaje	1,438	1,032
Donaciones	—	111
Fotocopias, impresiones y fax	3	37
Relaciones Públicas	568	259
Incentivos a personal	56	56
Riesgo Operativo	36	15
<b>Total gastos diversos</b>	<b>\$ 195,492</b>	<b>210,077</b>

## **NOTA 28 - RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO**

De acuerdo con el capítulo XIII-16 de la Circular Básica Contable y Financiera, el Patrimonio Técnico total de los establecimientos de crédito se compone de la suma del Patrimonio Básico Ordinario (PBO), el Patrimonio Básico Adicional (PBA) y el Patrimonio Adicional (PA), menos las deducciones de las que trata el numeral 10) del artículo 2.1.1.3.2 del Decreto 2555 de 2010. De la misma manera establece la

mencionada norma que dichos establecimientos deben cumplir con los siguientes niveles mínimos de solvencia:

- **Relación de Solvencia Básica:** Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario (PBO) Neto de Deducciones dividido por el valor de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio (APNR) y de los riesgos de mercado y operacional (desde enero 2021). Esta relación no puede ser inferior a 4.5%.
  - **Relación de Solvencia Básica Adicional:** Se define como la suma del valor del PBO y el Patrimonio Básico Adicional (PBA) dividido por el valor de los APNR y de los riesgos de mercado y operacional. Esta relación no puede ser inferior a 6%.
  - **Relación de Solvencia Total:** Se define como el valor del Patrimonio Técnico (PT) dividido por el valor de los APNR y de los riesgos de mercado y operacional. Esta relación no puede ser inferior a 9%.
  - **Relación de Apalancamiento:** Se define como la suma del valor del PBO y el PBA dividido por el valor de apalancamiento. Esta relación no puede ser inferior a 3%.
- El cálculo de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado se realiza aplicando la metodología establecida en el Capítulo XIII-16 de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital. El siguiente es el detalle de los índices de solvencia al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

\*Valores Ponderados en millones de Pesos.

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>PATRIMONIO TÉCNICO</b>		
Patrimonio Básico Ordinario	\$ 1,860,136	1,986,875
Patrimonio Adicional	—	—
<b>Patrimonio Técnico</b>	<b>\$ 1,860,136</b>	<b>1,986,875</b>
Menos:		
Total de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo credito	\$ 5,790,371	4,811,311
Valor Riesgo de Mercado (100/9)	1,645,699	2,788,207
<b>Total Riesgo Operacional (100/9)</b>	<b>\$ 1,261,834</b>	<b>1,069,952</b>
Relación de Apalancamiento	% 8.10 %	14.65 %
Relación de solvencia Básica	% 21.39 %	22.92 %
Relación de Solvencia Básica Adicional	% 21.39 %	22.92 %
Relación de Solvencia Total	% 21.39 %	22.92 %

## NOTA 29 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

El Banco realiza la medición de los riesgos a los que se encuentra expuesto siguiendo los lineamientos establecidos por el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), de acuerdo con el capítulo

XXXI de la Circular básica contable y financiera 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual contiene los parámetros para una gestión adecuada e integral de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio y establece instrucciones para la medición y el reporte de los riesgos de crédito, mercado, operacional y liquidez.

Las actividades del Banco generan una exposición a variedad de riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de riesgo de precio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior el Banco está expuesto a riesgos operacionales y legales. Los altos ejecutivos del Banco supervisan la gestión de estos riesgos. Para ello, estos altos ejecutivos cuentan con el apoyo de un comité de riesgo integral que los asesora sobre dichos riesgos financieros y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para el Banco. El Comité de Riesgo Integral brinda seguridad a los altos ejecutivos del Banco de que las actividades de toma de riesgo financiero se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con esas políticas corporativas. La gestión del riesgo financiero relacionada con todas las transacciones con instrumentos derivados es llevada a cabo por equipos de especialistas que tienen las capacidades, la experiencia y la supervisión adecuada. Adicional a lo anterior, el Banco cuenta con una completa estructura organizacional, que soporta la gestión de los diferentes riesgos y está documentada en los respectivos manuales internos.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Banco se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva Los cuales se complementan con los diferentes sistemas de administración de riesgo diseñados por el Banco.

El Banco cuenta con un Comité Integral de Riesgo conformado por miembros de la alta gerencia, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros del Banco. Igualmente, existe el Comité Integral de Riesgos CIR, el cual toma decisiones en materia de gestión de activos y pasivos y de liquidez a través del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez; lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) se desarrollan el Comité de Auditoría de la Junta Directiva. Los riesgos legales son monitoreados en su cumplimiento por parte de la Secretaría General del Banco.

A continuación, se incluye el análisis de los diferentes riesgos a que está expuesto el Banco:

## **29.1 RIESGO OPERACIONAL**

---

### **Visión General del Riesgo Operacional**

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de pérdida resultante de procesos internos, personas y sistemas inadecuados o fallidos, o de eventos externos. Esta definición de Riesgo Operacional incluye el riesgo legal, que es el riesgo de pérdida (incluidos los costos de litigios, acuerdos y multas regulatorias) que resulta del incumplimiento del banco con leyes, regulaciones, estándares éticos prudentes y obligaciones contractuales en cualquier aspecto del negocio del banco, pero excluye los riesgos estratégicos y de reputación. Citibank Colombia S.A. también reconoce el impacto del Riesgo Operacional en el riesgo de reputación asociado con las actividades comerciales de a entidad.

El Riesgo Operacional es inherente a las actividades comerciales de Citibank Colombia S.A., así como a las funciones de apoyo relacionadas, y puede resultar en pérdidas.

El objetivo de las actividades de Gestión del Riesgo Operacional (ORM) es mantener el Riesgo Operacional en niveles apropiados en relación con las características de los Negocios, los mercados en los que opera, su capital y liquidez, y el entorno competitivo, económico y regulatorio.

ORM participa activamente en varios foros de gobernanza para asegurar que el Marco de Gestión del Riesgo Operacional esté completamente integrado en las actividades de gestión diaria de Citibank Colombia S.A. y proporcione una revisión de riesgo independiente.

### **Marco de Gestión del Riesgo Operacional**

Citi tiene un Marco Global de Gestión del Riesgo Operacional establecido que es consistente y se alinea con el Marco de Gestión del Riesgo Empresarial y se complementa con el Marco de Gestión del Riesgo de la Entidad Legal. Los marcos mencionados anteriormente están compuestos por una jerarquía de documentos de política que apoyan prácticas efectivas y eficientes de Gestión del Riesgo Operacional al establecer los requisitos mínimos para la identificación, medición, monitoreo, control y reporte consistentes del Riesgo Operacional en todo Citi.

En el “Manual del Sistema para la Administración del Riesgo Operacional - SARO” y en el procedimiento operativo para la “Identificación y Registro de Eventos de Pérdidas Operativas”, se reglamentan y definen las políticas y procedimientos para la administración del riesgo operacional, las metodologías para la identificación, medición, control y niveles de tolerancia del riesgo residual operativo, la estructura organizacional, los roles y responsabilidades y el procedimiento para identificar y registrar los eventos de riesgo operativo. El manual de Riesgo Operacional que hace parte del Manual de Riesgo Integral de la entidad se actualizó en octubre de 2025. Tales modificaciones son presentadas a la Junta Directiva oportunamente.

Dentro del Marco de Gestión de Riesgo Operacional, se mantienen y despliegan definiciones y taxonomías comunes para permitir una aplicación y categorización consistentes. Además, el Marco de Gestión proporciona orientación sobre las estructuras de gobernanza, los comités de gestión y los roles clave que apoyan la gestión efectiva del Riesgo Operacional.

El banco cuenta con un “Registro de Eventos de Riesgo Operacional”, construido de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En virtud de lo anterior, este registro incluye la información histórica de los diferentes eventos de riesgo operacional según su tipología.

### **Gobernanza del Riesgo Operacional**

Citibank Colombia S.A. gestiona el Riesgo Operacional día a día a través del enfoque de Líneas de Defensa. La Primera Línea de Defensa (1LoD) posee y gestiona los riesgos derivados de la ejecución de sus actividades comerciales y está compuesta por las Unidades de Primera Línea y las Funciones de Apoyo Empresarial.

La responsabilidad de la supervisión y el desafío de las actividades de gestión de riesgos de la 1LoD recae en la Segunda Línea de Defensa (2LoD), a través de la Gestión Independiente del Riesgo (IRM), dirigida por el Responsable de Riesgos del País (RMCO). Con el apoyo de la función de Gestión del Riesgo Operacional responsable de supervisar y desafiar la gestión del Riesgo Operacional en Citibank Colombia S.A.

La función de Auditoría Interna constituye la Tercera Línea de Defensa (3LoD), que proporciona una revisión independiente y objetiva que la gestión de riesgos, la gobernanza y los controles internos funcionan correctamente para ayudar a Citibank Colombia S.A. a lograr sus objetivos.

La Gobernanza del Riesgo Operacional. es apoyada por las estructuras de gobernanza, los recursos y los procesos específicos de Citibank Colombia S.A. La Junta Directiva y el Comité Integral de Riesgo revisan y aprueban el enfoque general de la Gobernanza del Riesgo Operacional. Estos Comités son responsables de revisar, desafiar y escalar los asuntos clave de Riesgo Operacional, asegurando la alineación con los umbrales de Apetito de Riesgo. Se definen rutas claras de reporte y escalamiento, asegurando la responsabilidad y la comunicación oportuna de los problemas relacionados con el riesgo.

El Comité Integral de Riesgo monitorea los Riesgos Operacionales y las tendencias. Este Comité se estableció para supervisar la ejecución de la Gestión Integral de Riesgos, así como para asegurar que el perfil de riesgo de Citi permanezca consistente con su apetito de riesgo aprobado, incluso para riesgos agregados y de concentración, y para discutir su materialidad y problemas de riesgos emergentes que enfrenta la franquicia local. Incluye la revisión de (i) Riesgo de Crédito, Operacional, de Mercado y de Liquidez de todos los vehículos legales dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera; Capítulo XXXI SIAR, la Circular Básica Jurídica Sistema de Control Interno y Marco Integral de Supervisión. Las mejoras en la del Marco de gestión de riesgo operacional se monitorean de forma continua, incluyendo la revisión de la regulación local y lineamientos de los reguladores, las mejores prácticas globales y los desarrollos organizacionales en evolución de la entidad. Cualquier brecha o deficiencia identificada será abordada por la Dirección de Citibank Colombia S.A.

Para el año 2025 las pérdidas registradas por eventos de riesgo operativo a diciembre fueron \$172 millones. De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los eventos de pérdida se originaron por: Ejecución y administración de procesos \$127 millones, Fraude externo \$26 millones, Fallas tecnológicas \$13 millones y relaciones laborales y seguridad social \$6 millones. Por otro lado se produjo un incremento en el total de recuperaciones durante el 2025 por un total de \$2.871 millones, que corresponden a: eventos relacionados con Clientes, productos y prácticas empresariales \$958 millones, eventos de Ejecución y administración de procesos por un monto de \$1.877 millones, fallas tecnológicas \$1 y relaciones laborales por \$35.

Mientras que para 2024 las pérdidas netas registradas por eventos de riesgo operativo a diciembre de fueron \$3,329 millones. De acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los eventos de pérdida se originaron por: Ejecución y administración de procesos \$3,607 millones, Fraude externo \$82 millones, y Fallas tecnológicas \$19 millones. El total de recuperaciones durante el 2024 fue de \$379 millones, que corresponden a: eventos relacionados con Clientes, productos y prácticas empresariales \$376 millones, eventos de Ejecución y administración de procesos por un monto de \$2 millones, eventos de Fraude Externo por \$1 millón.

## **29.2 RIESGO DE MERCADO**

---

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el banco incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. El riesgo de mercado comprende los siguientes tipos de riesgo:

riesgo de tasa de interés (moneda legal, moneda extranjera, operaciones pactadas en UVT), riesgo de tasa de cambio, precio en acciones, participación en carteras colectivas y Credit Default Swaps “CDS”.

#### a. **Objetivos de Negocio**

El Departamento de Tesorería del banco tiene como objetivo principal velar por el manejo de los portafolios del banco, realizando una correcta y eficiente administración de activos y pasivos, enmarcada dentro de la regulación local y las políticas internas del banco. La operación se hace bajo estrictas normas de conocimiento y control de riesgos. A su vez, el departamento se enfoca en ofrecer al mercado diversos productos financieros y busca ser líder en el desarrollo e innovación de nuevos productos que encajen dentro de la regulación local. Los productos buscan siempre ofrecer a los clientes un valor agregado y oportunidades de acceder a los mercados financieros locales e internacionales.

Durante los años 2025 y 2024, el banco continuó siendo uno de los principales proveedores de productos en el mercado de dólares. De igual forma, consolidó su desempeño en el mercado de deuda pública, en donde participa como creador de mercado bajo el programa desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por otra parte, la tesorería continuó dedicando esfuerzos a la creación, desarrollo y administración de nuevos productos y estructuras financieras que le permitieran continuar con su labor global de tesorería, intentando integrar diferentes áreas del negocio para ofrecer a los clientes cada vez un mayor portafolio de alternativas en productos activos y pasivos, de inversión o de cobertura.

Para todo lo anteriormente expuesto el banco cumple con las mediciones y procedimientos en el capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición de los riesgos de mercado.

#### a. **Filosofía en la Toma de Riesgos**

La Tesorería puede tomar las posiciones según su estrategia, siempre y cuando se mantenga dentro de los parámetros establecidos y aprobados. Para efectos de controlar el riesgo de mercado de las posiciones, se han establecido límites de sensibilidad por cada factor de mercado aprobado, así como señales de alarma internas para el valor en Riesgo (VER). Al cierre de diciembre de 2025 y 2024, los factores de mercado aprobados eran la tasa de cambio peso dólar, la tasa de cambio monedas duras frente al dólar, tasa de interés en dólares, tasa de interés en pesos, tasa de interés de instrumentos denominados en dólares y tasa de interés de la UVR.

La Tesorería realiza transacciones que se clasifican ya sea como actividades de trading/negociación (compraventa de instrumentos) o como portafolio de causación. De esta forma, se consideran actividades de trading la negociación de divisas, los forwards de divisas o peso dólar, los productos derivados y la negociación de títulos con intención de venderlos en un período corto. Dentro del portafolio de causación se incluye la cartera, CDT, repos, interbancarios, simultáneas, entre otros.

Desde el punto de vista de mercado, el banco cuenta con diferentes herramientas para el control y monitoreo de este, enfocándose en escenarios bajo condiciones extremas, que le permiten anticiparse a tomar decisiones sobre el riesgo que está tomando en los diferentes portafolios.

El banco cuenta con áreas independientes a la Tesorería para el control de todos los procesos, límites y señales de alarma relacionados con las posiciones de la Tesorería. Por un lado, la Vicepresidencia de Riesgo de Liquidez y Mercado, el área de Unidad de Control de Productos (PCU) que entre otros procesos valida las utilidades y pérdidas generadas en los portafolios y realiza conciliaciones de Balance, el equipo de Market Risk Reporting que produce reportes relacionados con riesgo de mercado y el área de Local Regulatory Reporting (LRR) que depende del área de Control Financiero encargada de generar la información de reportes regulatorios locales.

Para efectos de controlar el riesgo crediticio en el cual el banco incurre al realizar transacciones, el área de Riesgo de crédito tiene definidos límites de crédito para cada contraparte cuyas utilidades son

controladas a través de un sistema que centraliza toda la información crediticia de los clientes incluyendo las generadas por productos de tesorería (riesgo de cumplimiento, pre-cumplimiento y emisor).

- a. **Metodologías, modelos, parámetros y escenarios que emplea el banco para identificar, medir, monitorear, limitar y controlar los distintos tipos de riesgo**
  - **Riesgo de Tasa de Interés**

### ***Inversiones de Renta Fija***

El riesgo de mercado de los activos financieros en títulos de deuda de renta fija surge como consecuencia de la administración del portafolio de posición propia que mantiene el banco. Los cambios en las tasas de estos títulos pueden impactar los resultados financieros dependiendo de la posición larga o corta que mantenga el banco.

La estrategia de Tesorería en el mercado de deuda pública durante los años 2025 y 2024 fue tomar una posición consecuente con la política monetaria del banco de la República y con la tendencia de tasas de interés en el mercado local y en los mercados internacionales.

De igual forma, el banco continuó siendo parte del esquema de Creadores de Mercado de Títulos TES, desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bajo dicho programa, el banco se convierte en un jugador activo tanto en el mercado primario como en el mercado secundario de títulos del Gobierno TES.

En relación con el Libro de Tesorería, para cada una de las posiciones y factores de riesgo de mercado se realiza un cálculo de sensibilidad a 1 punto básico. La siguiente tabla refleja dicha sensibilidad al 31 de diciembre de 2025.

*(Cifras expresadas en USD)*

<b>FX Delta (\$MM Notional) + = Long USD / Short Lc</b>			
<b>Type</b>	<b>Trigger</b>	<b>Current Utilization</b>	<b>% Trigger Utilization</b>
LCY FXDL	132	0.4	0
All Other Ccy	12.5	0.3	0.02
EUR FXDL	16	0	0

<b>IR Delta / DV01 (\$K/+1b</b>			
<b>Type</b>	<b>Trigger</b>	<b>Current Utilization</b>	<b>% Trigger Utilization</b>
DV01 LCY (Nominal Rates LCY +Real Rates)		280.0	19.8
Nominal Rates LCY		-	-2.13
Bonds		-	-192.59
Bond Forward +		-	175.21
Forward + Fx Futures		-	14.7
Swaps + XCCY Swaps		-	0.55
Real Rates (Index)		55	21.92
Bonds		-	21.92

Bond Forward +	-	0	-
Forward + Fx Futures	-	0	-
Swaps + XCCY Swaps	-	0	-
Nominal Rates FCY	55.0	-15.08	27%
Bonds	-	0	-
Bond Forward +	-	0	-
Forward + Fx Futures	-	-15.11	-
Swaps + XCCY Swaps	-	0.03	-

## Derivados

El banco continuó durante los años 2025 y 2024, como uno de los principales proveedores de productos financieros derivados en el mercado local, donde los forwards sobre el tipo de cambio siguen siendo el producto con mayor demanda.

Otros productos que tradicionalmente se han ofrecido en Colombia desde hace algunos años continuaron siendo negociados durante el 2025 y 2024, como es el caso, entre otros, de opciones sobre el tipo de cambio, swaps de tipo de cambio y de tasa de interés. Lo anterior posiciona al banco como el líder en el mercado local de productos y estructuras financieras de derivados, ofreciendo una amplia gama de alternativas a sus clientes.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones de instrumentos financieros derivados son consistentes con la estrategia de negocio general del banco y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia, así como estructura de balance.

Dentro de la labor de monitoreo se realiza el control diario de las negociaciones de moneda local y extranjera frente a las políticas y límites aprobadas por la Junta Directiva y el Comité de Riesgo Integral las cuales se encuentran alineadas al perfil de riesgo del banco. Adicionalmente, se revisa que la totalidad de las operaciones realizadas por la Tesorería se encuentren a precios de mercado.

- **Riesgo de tasa de cambio**

## Divisas

La política de la Tesorería en esta materia siempre ha sido privilegiar los intereses de los clientes, ofreciendo un producto de pagos eficientes y controles adecuados.

El banco opera internacionalmente y está expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones en varias monedas, principalmente con respecto a los dólares americanos y a euros.

El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de activos y pasivos reconocidos en cartera de créditos, obligaciones financieras, inversiones en subsidiarias y sucursales en el extranjero y en transacciones comerciales futuras.

Los bancos en Colombia están autorizados por el banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior. Las normas legales en Colombia obligan al banco a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera registrados dentro y fuera del balance general en promedio de tres días hábiles, el cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del Patrimonio Técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del Patrimonio Técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, se monitorea y reporta la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, excluidos los derivados, y algunas inversiones.

Adicionalmente, se monitorea y reporta la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+1) y tres días bancarios (t+3) y otros derivados sobre el tipo de cambio.

La determinación del monto máximo o mínimo de la posición propia diaria y de la posición propia de contado en moneda extranjera se debe establecer basado en el patrimonio técnico del banco el último día del segundo mes calendario anterior, convertido a la tasa de cambio establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del mes inmediatamente anterior. Estos límites son los definidos legalmente; el banco tiene establecida una señal interna de alarma calculada sobre el patrimonio técnico aplicable, que permite anticiparse a la toma de acciones para no tener excesos o defectos en los límites regulatorios. A continuación, se describen los límites legales para posición propia y posición propia de contado:

Indicador	% Limite / Patrimonio	Limite USD
<b>MAXIMO USD - POSICION PROPIA</b>	<b>20%</b>	<b>136,554,913.44</b>
<b>MINIMO POSICION PROPIA</b>	<b>-5%</b>	<b>(34,138,728.36)</b>
<b>Máximo USD - Indicador de Riesgo Cambiario</b>	<b>40%</b>	<b>276,508,311.19</b>
<b>Mínimo USD - Indicador de riesgo cambiario</b>	<b>-40%</b>	<b>(276,508,311.19)</b>

Adicional a los límites legales, para la posición propia se tiene unos triggers internos de exposición cambiaria los cuales son medidos diariamente, al cierre del 2025 y 2024 estos triggers se mantuvieron dentro del marco de apetito de riesgo definido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas de cambio en moneda extranjera eran los siguientes en relación con el peso colombiano:

Tipo de Moneda	31 de Diciembre 2025	31 de Diciembre 2024
Dólares Americanos (USD/COP)	3,757.08	4,409.15
Euro (EUR/COP)	4,417.20	4,604.92

La composición principal de los activos y pasivos en moneda extranjera del banco están representados en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el banco a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

#### Diciembre de 2025

Cifras en millones de pesos

Moneda	Activos diferentes a derivados	Pasivos diferentes a derivados	Spot, Forwards y Futuros (Activos)	Spot, Forwards y Futuros (Pasivos)	Swaps(Activos)	Swaps(Pasivos)
DÓLAR AMERICANO	\$ 714,929.01	\$ 191,747.83	\$ 5,685,260.84	\$ 6,236,052.95	\$ 97,388.92	\$ 99,949.63
YEN JAPONÉS	\$ -	\$ 8.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LIBRA ESTERLINA	\$ 729.30	\$ 697.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DÓLAR CANADIENSE	\$ 9.42	\$ -	\$ 3,084.94	\$ 3,084.75	\$ -	\$ -
EURO	\$ 6,855.36	\$ 7,666.03	\$ 281,654.97	\$ 280,736.48	\$ -	\$ -
CORONA SUECA	\$ 7.31	\$ 8.21	\$ 18,044.08	\$ 18,043.18	\$ -	\$ -
Otras Monedas	\$ 6,171.77	\$ -	\$ 9,599.94	\$ 9,599.94	\$ -	\$ -

## Diciembre de 2024

Moneda	Activos diferentes a derivados	Pasivos diferentes a derivados	Spot, Forwards y Futuros (Activos)	Spot, Forwards y Futuros (Pasivos)	Swaps(Activos)	Swaps(Pasivos)
DÓLAR AMERICANO	\$ 159,588.06	\$ 69,412.23	\$ 5,372,460.27	\$ 5,499,362.53	\$ 124,904.83	\$ 129,307.18
YEN JAPONÉS	\$ 16.81	\$ 31.95	\$ 13.86	\$ 13.86	\$ -	\$ -
LIBRA ESTERLINA	\$ 232.75	\$ 209.69	\$ 2,884.19	\$ 2,883.15	\$ -	\$ -
DÓLAR CANADIENSE	\$ 94.61	\$ -	\$ 8,236.73	\$ 8,235.28	\$ -	\$ -
EURO	\$ 103.21	\$ 8,433.03	\$ 212,851.44	\$ 205,293.72	\$ -	\$ -
CORONA SUECA	\$ 28.87	\$ 8.06	\$ 2,463.66	\$ 2,463.69	\$ -	\$ -
Otras Monedas	\$ 991.41	\$ -	\$ 998.13	\$ 997.91	\$ -	\$ -

## ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

- Riesgo de Precio – Portafolio de Negociación:**

El Riesgo de Precio mide el impacto en las utilidades del banco por un cambio en el precio/tasa de interés del factor de mercado correspondiente. Cada programa de producto establece el riesgo de precio de cada producto y su control (cuando aplique). El riesgo de precio contempla movimientos en las curvas de rendimientos, así como los riesgos contractuales cuando aplican.

En el caso de los productos de negociación, el riesgo de precio será determinado por el valor a precios de mercado (MTM) de cada instrumento o cada transacción/título ante un aumento de 1 puntos básicos en el factor de mercado. El área de control de producto junto con la Tesorería revisa periódicamente el proceso de MTM para cada uno de los productos de negociación.

La sensibilidad se determina por la diferencia entre el MTM del portafolio y el valor de éste asumiendo una subida de 1 puntos básicos en el precio del factor de mercado respectivo. Si la subida de 1 puntos básicos genera utilidad en la posición, se reportará una sensibilidad positiva. Por el contrario, si la subida de 1 puntos básicos en la tasa genera pérdida en la posición, se reportará una sensibilidad negativa. La sensibilidad por factor de mercado se compara vs el límite establecido para éste. De esta forma, el límite por sensibilidad determina hasta que posición máxima puede tomarse en cada factor de mercado.

- Valoración de portafolios**

Los precios y metodologías para la valoración de los portafolios son suministrados por el proveedor de precios de acuerdo con la regulación local; dichas metodologías se encuentran debidamente documentadas en el Manual de Precia y puede ser consultado en la página web de dicha entidad [www.precia.com.co](http://www.precia.com.co)

### **Exposición de Portafolios de Tesorería**

El valor en riesgo calculado por el banco con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un día al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de COP \$148.113 MM y COP \$250.938 MM, respectivamente.

El siguiente es un detalle de los niveles de exposición por riesgo para las posiciones de tesorería a diciembre de 2025 y 2024:

## Diciembre de 2025

Factor de riesgo	Promedio COP MM	Máximo COP MM	Mínimo COP MM
Tasa de interés	108,227.00	342,754.00	32,190.00
Tasa de cambio	9,121.00	149,360.00	34.00
Precio de Acciones	15,418.00	16,585.00	14,852.00
Exposición	132.767.00	358.624.00	49.089.00

## Diciembre de 2024

Factor de riesgo	Promedio COP MM	Máximo COP MM	Mínimo COP MM
Tasa de interés	185,748.00	272,989.00	112,290.00
Tasa de cambio	25,354.00	111,367.00	129.00
Precio de Acciones	14,493.00	14,931.00	14,095.00
Exposición	225.595.00	365.653.00	135.637.00

No se presentaron excesos en los límites definidos para los factores de riesgo durante el periodo de análisis.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad del banco para cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual el banco revisa diariamente sus recursos disponibles.

La estrategia de liquidez del banco está enmarcada en los siguientes principios y pilares:

Principios:

- Desde el punto de vista de los pasivos, la estrategia está enfocada en la construcción de un fuerte núcleo de depósitos estables del banco a través del negocio de la banca corporativa.
- Desde el punto de vista de los activos, la estrategia está enfocada en la construcción un portafolio de préstamos corporativos.
- Mantener una relación adecuada entre fondeo de largo plazo (capital + depósitos estables + deuda de LP) y activos no líquidos.
- Invertir los excedentes de liquidez del banco únicamente en activos líquidos autorizados (principalmente bonos del gobierno)
- Enfoque en la rentabilidad de los activos

Pilares:

- Mantener liquidez suficiente para cumplir todas las obligaciones adquiridas
- Monitorear diariamente la situación de liquidez del banco bajo condiciones extremas, con el fin de mantener recursos suficientes para cumplir con las obligaciones adquiridas.
- Mantener un nivel adecuado de fondeo de largo plazo para cubrir activos líquidos

## SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

El banco realiza la medición del riesgo de liquidez siguiendo los lineamientos establecidos en el XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra compilado en el Manual de referencia de riesgo de liquidez, en el mismo se resumen las etapas,

herramientas, políticas, procedimientos y demás requerimientos regulatorios para mantener un adecuado control y monitoreo del riesgo de liquidez dentro del banco. A continuación, se resume la estructura del riesgo de liquidez, bajo escenarios de estrés:

- Identificación
- Medición
  - Escenario de Estrés (TLST/RLAP)
  - Indicadores de liquidez
  - Señales de alarma
  - Fuentes significativas de liquidez
  - Plan de Fondeo de Contingencia
- Control y Monitoreo
- Elementos
  - Políticas
  - Infraestructura tecnológica
  - Procedimientos
  - Documentación
  - Estructura organizacional

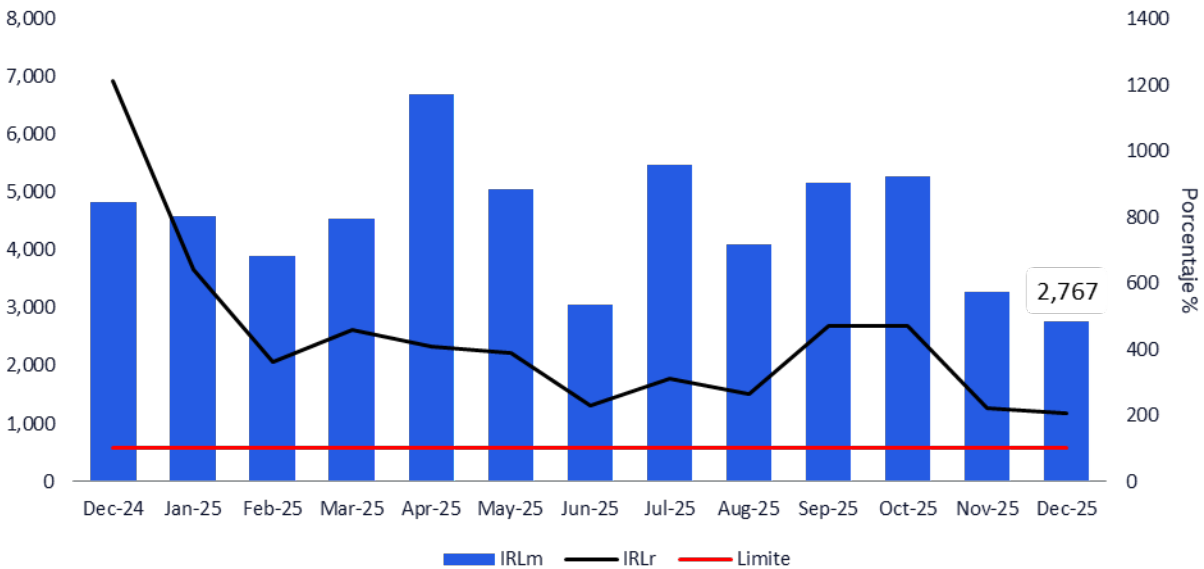
La situación de liquidez del banco se analiza permanentemente a través del Comité de Activos y Pasivos (CAP/ALCO) y el Comité de Riesgo Integral. Dichos Comités son cuerpos colegiados encargados del estudio de la estructura del balance a corto y mediano plazo, y cuyo principal objetivo es velar y cuidar el patrimonio del banco, la estabilidad de la misma y de sus utilidades, mediante la anticipación de los cambios en el balance y en los márgenes, así como en la cuantificación aproximada de los cambios no anticipados, es decir, el riesgo que se puede producir como máximo en las magnitudes que se consideren relevantes, como el margen financiero, rentabilidades, ROA, ROE, y otros. Estos comités apoyan a la Junta Directiva y a la Presidencia del banco en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de riesgo de liquidez.

Adicionalmente, a la metodología descrita anteriormente, Citibank-Colombia S.A da cumplimiento a las instrucciones del Capítulo XXXI de la Circular Financiera Básica y Contable siguiendo los lineamientos provistos en el anexo 9 para el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y anexo 12 para el Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN) de forma mensual y/o semanal.

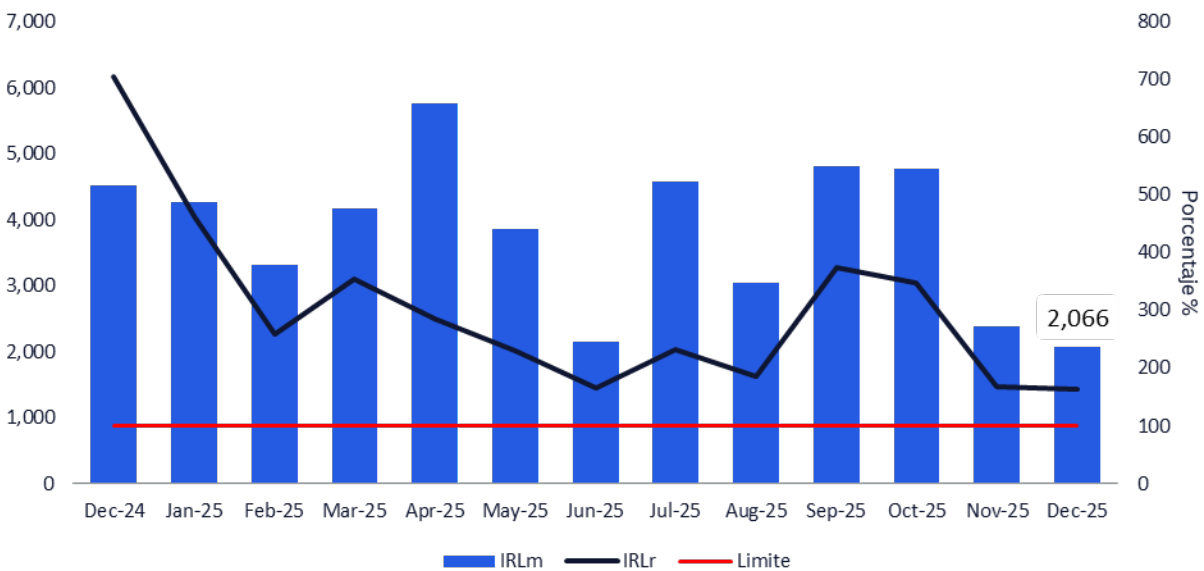
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el IRL para 7 días era de COP \$2.766.869 M y COP \$4.839.766 M y para 30 días COP \$2.065.979 M y COP \$4.526.471 M, respectivamente. El porcentaje de activos de alta liquidez fue del 100% y de 96.01% para 2025 y 2024 respectivamente. Durante el año 2025 no se presentaron descalces en las mediciones de riesgos de liquidez.

En las siguientes gráficas se presenta el comportamiento del indicador de riesgo de liquidez durante el año 2025 para las bandas de tiempo de 1 a 7 días y de 1 a 30 días respectivamente. Mostrando que el banco cuenta con suficiente liquidez, para atender las obligaciones adquiridas al mantener un indicador "IRL" superior al requerido por el supervisor del 100%.

## EVOLUCION IRL 2025 - BANDA 7 DIAS

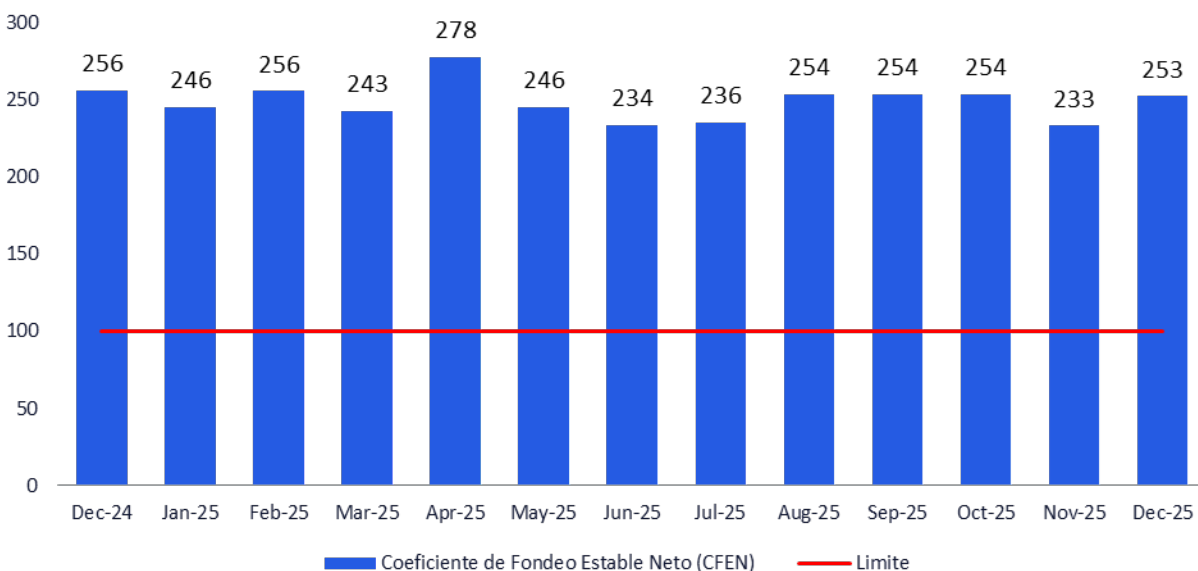


## EVOLUCION IRL 2025 - BANDA 30 DIAS



Otro indicador que fortalece el monitoreo a la liquidez del banco es el Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN), el cual permite contar con información para mantener un perfil de financiación actualizado con base en la medición del Fondo Estable Disponible (FED) y del Fondo Estable Requerido (FER). Al cierre de diciembre del 2025 el indicador del CFEN cerró en 252.52%, muy superior al límite establecido en la Circular Externa 019 del 23 de Julio de 2019 (100% Entidades Grupo 2). En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento del indicador.

## EVOLUCION CFEN 2025



A continuación, se presentan los resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez para el 31 de diciembre de 2025 y 2024, informe presentado a la Alta Gerencia del Banco:

Cifras en COP\$ MM	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Cambio (\$)	%	Promedio	Máximo	Mínimo
Disponibles	\$ 352,436	\$ 364,942	\$ (12,507)	-3.43%	\$ 1,095,826	\$ 4,082,473	\$ 352,436
Inversiones Activos Líquidos	\$ 5,000,498	\$ 4,909,879	\$ 90,619	1.85%	\$ 5,315,721	\$ 8,265,140	\$ 3,980,601
<b>Total Activos Líquidos Netos</b>	<b>\$ 5,352,933</b>	<b>\$ 5,274,821</b>	<b>\$ 78,112</b>	<b>1.48%</b>	<b>\$ 6,411,547</b>	<b>\$ 8,864,958</b>	<b>\$ 5,352,933</b>
Requerido de Liquidez a 7 días	\$ 2,766,869	\$ 4,839,766	\$ (2,072,897)	-42.83%	\$ 4,491,334	\$ 6,695,702	\$ 2,766,869
<b>Indicador de Riesgo de Liquidez a 7 días</b>	<b>207</b>	<b>1,212</b>	<b>-1,005</b>	<b>-82.93%</b>	<b>370</b>	<b>642</b>	<b>207</b>
Requerido de Liquidez a 30 días	\$ 2,065,979	\$ 4,526,471	\$ (2,460,493)	-54.36%	\$ 3,791,704	\$ 6,112,562	\$ 2,065,979
<b>Indicador de Riesgo de Liquidez a 30 días</b>	<b>163</b>	<b>705</b>	<b>-542</b>	<b>-76.89%</b>	<b>272</b>	<b>463</b>	<b>163</b>

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, el banco mide la volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente (incluyendo activos líquidos, garantías y colaterales) para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

Es así, como adicional a los reportes regulatorios, el banco cuenta con diferentes herramientas para el control y monitoreo del riesgo de liquidez, que se enfocan principalmente en escenarios estresados los cuales se crearon con base en supuestos extremos, que incluyen la corrida acelerada de depósitos, restricción de acceso al mercado de capitales, un haircut sobre los títulos que se mantienen en el portafolio, un repago de cartera limitado entre otros. Esta metodología interna denominada TLST (Term Liquidity EstrésTest), se encuentra fundamentada en supuestos robustos de estrés que impactan la operatividad del banco afectando su liquidez en un escenario de largo plazo (1 año).

Todos los escenarios que conforman el "TLST" miden entre otros factores principalmente las fuentes de liquidez disponibles versus los usos de liquidez anticipados en un periodo de estrés, asume que Citi opera bajo un enfoque de negocio en marcha (going concern) y toma acciones para proteger la franquicia en un horizonte de estrés, considera expectativas de deterioro de capital, sin embargo, Citi continúa manteniéndose bien capitalizado a lo largo del periodo de estrés, asume la existencia de un

periodo de interrupción del mercado de FX por un tiempo determinado que reduce la capacidad de hacer FX swaps a lo largo del modelo, no se tiene ningún acceso a la ventanilla de descuento o alguna otra operación de préstamo temporal con el banco Central durante el horizonte de estrés.

Al final del ejercicio todas las bandas de tiempo (buckets) deben permanecer con un exceso (surplus) mayor a cero, lo que permite tomar acciones anticipadamente en caso de detectarse problemas futuros de liquidez y es así, como para el corte de diciembre 31 de 2025, no se presentaron alertas que ameritaran activar el plan de contingencia de Liquidez definido por la entidad

### Indicadores de Concentración de Liquidez

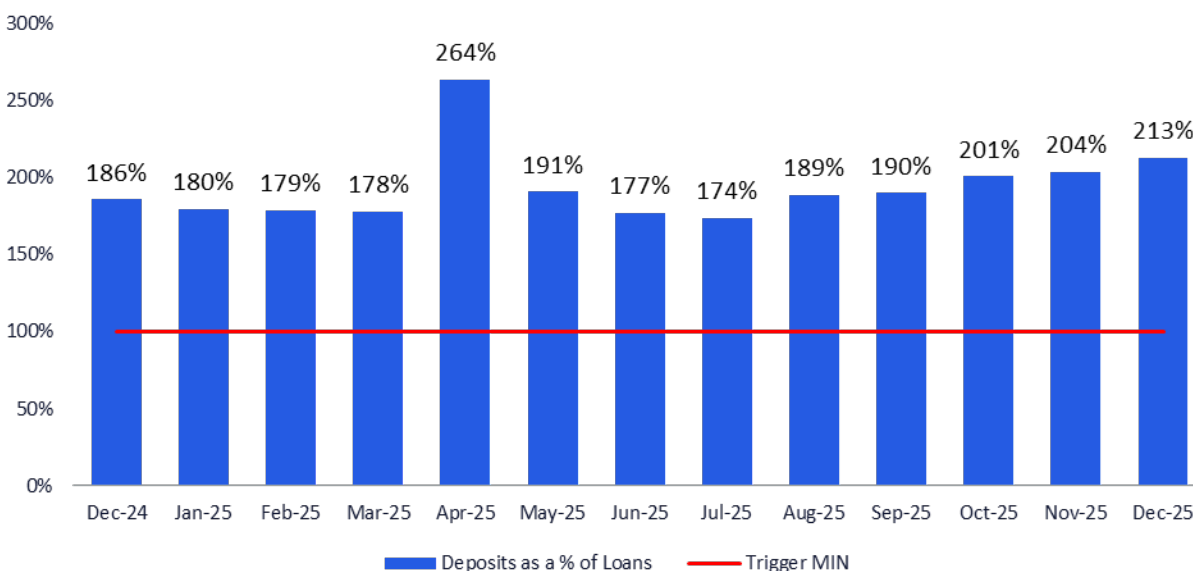
Como parte de la gestión de liquidez se monitorean las concentraciones de proveedores de fondos para evitar una dependencia que pueda generar inestabilidad de la entidad, a través de alertas tempranas que son monitoreadas de forma mensual y notificadas a los principales administradores de la liquidez.

Indicadores Corporativos	Definición	31 de Diciembre 2025		31 de Diciembre 2024	
		Señal de Alarma	Uso	Señal de Alarma	Uso
1. Depósitos como % de préstamos	Min	100%	213%	100%	173%
2. Depósitos principales como % de Préstamos	Min	65%	51%	40%	22%
3. TOP 5 LFP**	Max	20%	0%	20%	0%

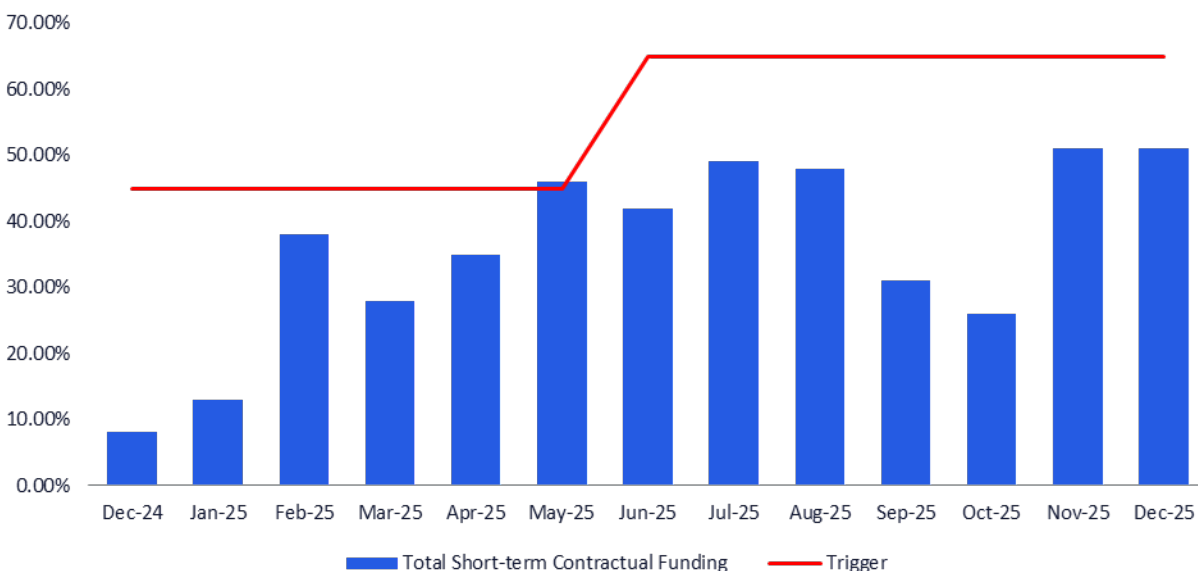
\*\* Durante el 2025 no se presentaron concentraciones para el ratio **ToP 5 SFS / Total Third Party Liabilities**

Finalmente , a través del comité de Riesgo Integral y la Junta Directiva , la alta Dirección conoce la situación de liquidez del banco y toma las decisiones que se requieran teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores, las estrategias de cobertura, los resultados del banco y los cambios en la estructura de balance.

### Deposits as a % of Loans 2025



## Total Short-term Contractual Funding 2025



### 29.3 RIESGO DE CRÉDITO

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que Citibank Colombia S.A. incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Por consiguiente, Citibank Colombia S.A. evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de modificaciones o reestructuraciones. El CITISARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) 2025, documenta los principios básicos de riesgo, las definiciones, las reglas y estándares para identificar, medir, aprobar y reportar el riesgo crediticio de los clientes de la Banca Corporativa en Citibank Colombia S.A, en adelante Citibank.

El manejo del portafolio de crédito Corporativo es responsabilidad de la Vicepresidencia de Negocio ('Banking') y la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo WCR y es una parte integral del proceso crediticio de Citibank. Este permite proteger, limitar, controlar y monitorear la concentración de riesgo de crédito a través del desarrollo de una estrategia de portafolio, de seguimiento y análisis de la misma. Esta información se usa para tomar decisiones, buscando optimizar las ganancias y minimizar los riesgos.

Las Políticas Corporativas de crédito de Citibank proveen el criterio mínimo que debe ser considerado para la extensión de crédito a nuestros clientes. Igualmente, definen los niveles de aprobación requeridos para la aplicación de las mismas. Dichas políticas están en constante actualización global, regional y local. Las actualizaciones dependen del entorno económico interno y externo, de los riesgos, de los procesos que se identifiquen y del comportamiento del mercado nacional e internacional, entre otros. Existe un equipo multidisciplinario para el seguimiento, revisión, mantenimiento y aprobación de las Políticas Corporativas de crédito.

Estas modificaciones son comunicadas a nivel mundial por medio del correo electrónico y son publicadas en las páginas web especializadas en Políticas Corporativas de crédito, a las cuales el personal del banco tiene acceso a escala global. En adición a lo anterior, cuando suceden modificaciones a dichas

políticas, se realizan sesiones de entrenamiento dirigidas al personal con el objetivo de asegurar la aplicación y el seguimiento de estas normas.

La Junta Directiva es informada de todos aquellos cambios materiales que se presenten dentro de las áreas y que afecten de manera directa la implementación del CITISARC. A su discreción, podrán solicitar información adicional siempre que lo consideren necesario. La materialidad será determinada por la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo.

La Vicepresidencia de Crédito y Riesgo deberá suministrar al Presidente de forma periódica y permanente la información sustancial de su área objeto de control o, en cualquier tiempo a solicitud del Presidente. La Vicepresidencia de Crédito y Riesgo deberá participar en todos los comités regulatorios, corporativos o locales a través de los cuales suministrará la información que debe ser conocida por el Presidente para que este cumpla sus funciones.

Cada una de las exposiciones de riesgo de crédito de Citibank se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera del Banco.

### ***Deudores Cartera Comercial***

En seguimiento a las Políticas Corporativas de crédito que nos rigen y con el fin de minimizar el riesgo del portafolio de crédito WCR, Citibank está obligado a diseñar una herramienta para determinar su mercado objetivo. Del mismo modo debe precisar qué tipo de productos está dispuesto a ofrecer a cada perfil de riesgo con base en unos términos de suscripción mínimos. En su aceptación más básica, la definición de un Mercado Objetivo y de Términos de Suscripción son herramientas que permiten definir el apetito de crédito por medio de la asignación de parámetros mínimos requeridos para la participación en determinadas industrias.

Mediante la fijación de parámetros mínimos por industria, la Vicepresidencia de Crédito y Riesgo en conjunto con la Vicepresidencia de Negocio de Citibank ha diseñado la herramienta denominada 'Underwriting Exceptions' (UE) para determinar el perfil de cliente aceptable para la Banca Corporativa. Cualquier parámetro que se aparte de los criterios deseados constituye una desviación al UE y por ende es sujeto a niveles superiores de aprobación para la extensión de líneas de crédito.

Globalmente se establecen criterios para los formatos de UE que una vez aprobados por los respectivos niveles son de aplicabilidad inmediata y obligatorio cumplimiento para los funcionarios de Banca Corporativa (WCR). En tal sentido, la metodología implantada debe considerar la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas de la entidad.

En relación al Modelo de Calificación de Riesgos como política general y en atención a factores cuantitativos y cualitativos, Citibank asigna una calificación de riesgo a sus clientes corporativos que permite crear diferenciaciones en el proceso de aprobación de crédito, en la determinación del apetito de crédito, en el proceso de seguimiento y control, y en general en todos los procesos relativos al manejo del portafolio crediticio.

El proceso de determinación, evaluación y frecuencia de revisión de las distintas calificaciones de riesgo de CITI, así como la probabilidad de incumplimiento y homologación asignada a cada calificación se rigen por la Política Global de Riesgo de CITI - Citi Risk Rating Standard and Citi Risk Rating Procedure. Esta política también es fundamental para el establecimiento de los niveles de aprobación y los límites de exposición crediticia. Cabe aclarar que cualquier actualización al proceso descrito dentro de la Política Global de Riesgo de Citibank o WCR implica la automática actualización del CITISARC.

Citibank evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reperfilaciones y reestructuraciones. En seguimiento de las Políticas Corporativas de crédito que nos rigen, dentro del

manejo de portafolio de crédito de se incluyen actividades que debemos cumplir con una periodicidad mínima anual.

En cuanto a la dinámica del portafolio de crédito de Citibank Colombia S.A, no ha evidenciado deterioro de ésta en términos generales. Al cierre de diciembre 2025 el portafolio presentó 3 clientes cuya calificación regulatoria es 'BB'. El porcentaje de calificación diferente a AA es 0.01%. Pese a que es poco probable tener deterioros adicionales, podrían existir cambios adicionales teniendo en cuenta algún potencial shock externo, alta volatilidad de los mercados financieros y tasa de cambio.

De igual forma, no tenemos ningún tipo de participación en los segmentos de Consumo, Microcrédito y Vivienda pues no hacen parte de nuestro mercado objetivo actual. Solo tenemos participación en el segmento Corporativo, el cual es visto como un segmento en donde el impacto es considerado menor. Por otra parte, no se ha visto un cambio en el perfil del portafolio en cuanto a plazos, manteniéndose principalmente con plazos menores a un año.

### **Concentración de la cartera**

Bajo la gestión de riesgo de crédito, se realiza seguimiento continuo del riesgo de concentración mediante el límite de exposición o concentración de la cartera comercial. Las políticas globales de Riesgo establecen las pautas generales para que cada entidad de Citibank fije los niveles y límites de exposición (iniciales y potenciales) de los créditos totales, individuales y portafolios. Así como los límites de concentración por deudor, sector o grupo económico.

Desde el mes de julio de 2018, la estrategia de negocio de Citibank se ha enfocado en la Banca Corporativa. El comportamiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2025 se caracterizó por un enfoque principalmente en clientes multinacionales, pero también con una estrategia de aumentar los desembolsos en los clientes que Citibank Colombia denomina "clientes locales". Al analizar el portafolio corporativo en el mes de diciembre 2025 se alcanzó una exposición de COP 3,710,463 MM donde tarjetas de crédito representan el 0.9%, sobregiros el 0.1%, factoring 35% y préstamos 64%. Durante el 2025 a pesar de algunos pagos anticipados, la dinámica permaneció estable y las empresas mantuvieron su apetito por crédito.

Las principales industrias que componen la cartera son alimentos 32.4%, autos 12.3% y consumo 15.8%. En cuanto a plazos, la cartera corporativa sigue manteniendo un perfil de vencimiento adecuado donde el 98% corresponde a exposición hasta 1 año.

El portafolio corporativo no presentó moras al cierre del año 2025. No hay clientes modificados ni clientes reestructurados. En el desarrollo de sus operaciones Citibank puede efectuar modificaciones o reestructuraciones de créditos de clientes con problemas financieros. Dichas modificaciones o reestructuraciones consisten principalmente en ampliación del plazo inicialmente pactado, períodos de gracia para el pago, rebajas de intereses, condonación de parte de la deuda o una combinación de las condiciones anteriores.

### **Instrumentos financieros y depósitos en efectivo**

El riesgo de crédito de los saldos de Bancos e instituciones financieras se gestiona a través del departamento de tesorería del Banco de acuerdo con la política corporativa definida para este propósito.

Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio del Banco revisa anualmente los límites de crédito de las contrapartes, pero estos pueden actualizarse durante el ejercicio sujeto a la aprobación del Comité de Finanzas del Banco. Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de pago de la contraparte.

La exposición máxima del Banco al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el importe en libros de éstas, con excepción de los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

### **Políticas de Garantías**

Las Políticas Corporativas de crédito de Citibank proveen el criterio mínimo que debe ser considerado para la exigencia y aceptación de garantías de los clientes de la banca corporativa. Dichas políticas están en constante actualización global, regional y local. Adicionalmente, por normatividad local Citibank da cumplimiento al Decreto 2555 de 2010 por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, además del cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

En el capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 se establece que las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías admisibles aquellas señaladas en el artículo 2.1.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, en Citibank se estiman los potenciales costos de su realización y consideran los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

### **29.4 RIESGO DE TASA DE INTERÉS DE LIBRO BANCARIO**

El riesgo de tasa de interés en el libro bancario (RTILB) es la posibilidad de que las variaciones en las tasas de interés impacten negativamente la situación financiera, los resultados de operación o el valor económico del Banco. Este riesgo permite a Citibank Colombia S.A. identificar la exposición inherente en todas sus actividades, productos y operaciones del libro bancario que presentan diferencias en la revaluación o vencimiento de activos y pasivos, así como en las posiciones fuera de balance sensibles a estas fluctuaciones. La entidad aborda la gestión del RTILB con un enfoque integral que abarca la identificación, medición, control y monitoreo de las posiciones expuestas.

### **Políticas de gestión de riesgos**

Citibank Colombia S.A. cumple con los lineamientos del Capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y aplica la metodología estándar del RTILB establecida en el Anexo 15 "Metodología estándar para determinar el riesgo de tasa de interés del libro bancario". Esta metodología es fundamental para cuantificar el impacto potencial que los cambios en las tasas de interés pueden generar sobre los activos y pasivos del libro bancario.

La administración del RTILB implica el monitoreo continuo de indicadores de riesgo y sus límites de tolerancia asociados, los cuales se alinean con el marco de apetito de riesgo de la entidad, definiendo el nivel máximo de riesgo aceptable. Adicionalmente, la entidad implementa y revisa periódicamente límites y políticas de gestión de riesgos para asegurar su efectividad y su coherencia con los objetivos estratégicos.

Para complementar esta estructura de gestión del riesgo de tasa de interés del libro bancario, Citi ha establecido políticas globales que refuerzan este enfoque integral:

### Política Non-trading Market (Non trading Market Risk Policy)

Esta política interna establece los estándares para la definición, medición, limitación y reporte de los riesgos asociados a los portafolios de Non-Trading Market. Su objetivo es garantizar la transparencia, consistencia y comparabilidad en la asunción de riesgos, incluyendo activos, pasivos y capital vinculados a préstamos, depósitos, posiciones disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, así como compromisos dentro o fuera de balance sujetos a métodos contables de devengo.

Las medidas de riesgos llevadas a cabo en este caso incluyen la exposición a tasas de interés (IRE/EVS), a índices o tasas de referencia (Basis Risk), a posiciones cuyos movimientos son contabilizados en Other Comprehensive Income (OCI), posiciones contabilizadas como disponibles para la venta (AFS) y stress testing. Los límites de riesgo de mercado establecidos en estos casos tienen el objetivo de prevenir una exposición excesiva a cambios en tasas de interés y en otros factores que puedan impactar estas carteras de valores devengados.

### Medición

En Citibank Colombia, la medición del riesgo de los instrumentos financieros sensibles al RTILB se basa en la metodología estándar del Anexo 15, Capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), prescindiendo de modelos internos para esta gestión. A partir de esta metodología, se cuantifica el impacto potencial del RTILB mediante dos indicadores clave:

- Cambios en las ganancias esperadas (Margen Neto de Interés o MNI)
- Cambios en el Valor Económico del Patrimonio (VEP).

Es importante destacar que la Superintendencia Financiera de Colombia no ha definido una metodología específica para el cálculo y monitoreo del spread de crédito en relación con el RTILB. Por ello, Citibank Colombia S.A. ha desarrollado un enfoque propio, adaptado a su naturaleza, tamaño y complejidad, para integrar los márgenes comerciales, sin la necesidad de reportes específicos sobre el spread de crédito.

Como resultado de aplicar los escenarios de estrés y perturbación de tasas de interés, tal como se describe en el subnumeral 1.3 del Anexo 15 del Capítulo XXXI del SIAR, las siguientes tablas presentan los cambios en el valor económico del patrimonio (EVE) y el margen financiero (NII) del Banco para cada escenario prescrito de tasas de interés en todas las monedas significativas.

Total, millones de pesos colombianos	Cambios del valor económico del patrimonio neto (VEP)		Cambios en las ganancias esperadas (MNI)	
	Actual	Último período	Actual	Último período
<b>ESCENARIO</b>				
Paralelo abajo t	-247,044	-92,004	-369,138	-7,427
Paralelo arriba t	234,320	150,907	385,301	8,666
Choques tasas abajo t	135,030	-36,534		
Choques tasas arriba t	-88,828	70,401		
Tasas caen corto suben largo t	-216,349	27,142		

El impacto máximo y los resultados por escenario de los choques de tasas de interés en el Valor Económico del Patrimonio (VEP) y el Margen Neto de Intereses (MNI) fueron reportados en la proforma "Escenarios de choques de tasas de interés para el Valor Económico del Patrimonio (VEP) y el Margen Neto de Intereses (MNI)". A continuación, se detallan los impactos máximos del VEP y MNI proyectados para diciembre de 2025:

Choque de tasas	Moneda	Monto	
		VEP	MNI
Máximo t	Totalización de todas las monedas sensibles a RTILB	234,320	385,301

## Evaluación

En Citi, la gestión efectiva de riesgos se basa en controles internos robustos. Las actividades y procesos relacionados con la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés de Libro Bancario (RTILB) en Citibank Colombia S.A. son sometidos a una revisión y evaluación continua, integrándose en la Evaluación del Control de Gerencia (MCA) en cada unidad aplicable. Este proceso asegura la supervisión constante y el alineamiento de las prácticas de gestión de riesgos con las políticas corporativas.

La evaluación del RTILB se lleva a cabo a nivel regional, siguiendo los procedimientos centrales de Governance, Risk & Compliance & Manager's Control Assessment (MCA). Esta aproximación integral no solo asegura la adhesión a los estándares regulatorios, sino que también facilita la identificación de oportunidades para mejorar los controles internos y, consecuentemente, la eficacia general de la gestión del riesgo.

La evaluación de ejecución no solo verifica la conformidad con los procedimientos establecidos, sino que también analiza la efectividad de las estrategias de mitigación del RTILB implementadas. Esto garantiza que Citibank-Colombia S.A mantenga un enfoque proactivo y adaptativo ante los desafíos del mercado.

Para la medición, control y monitoreo del RTILB, el Banco ha implementado un proceso robusto que facilita la generación de informes detallados para la elaboración de reportes internos, externos y regulatorios. El área de Finanzas es responsable de distribuir los indicadores relevantes a Tesorería y al área de Riesgos de Mercado y Liquidez. En caso necesario, Tesorería evalúa las estrategias de cobertura para las posiciones expuestas al RTILB.

## Nivel de exposición

La Gerencia de Liquidez y Mercado de Citibank-Colombia S.A. monitorea e informa mensualmente a los comités correspondientes sobre métricas clave que deben mantenerse dentro de los límites asignados, tales como la Sensibilidad del Margen Neto de Intereses ( $\Delta\text{MNI}/\text{ingreso neto total presupuestado}$ ) y la Sensibilidad del Valor Económico del Patrimonio ( $\Delta\text{VEP}/(\text{PBO}+\text{PBA})$ ) como parte de las pruebas de valores atípicos. El seguimiento de  $\Delta\text{VEP}$  y  $\Delta\text{MNI}$  es fundamental para la gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB), permitiendo evaluar el impacto de las variaciones de tasas en las ganancias y el valor patrimonial de la entidad, según el perfil de riesgo del balance.

Citibank Colombia S.A. realiza pruebas de valores atípicos comparando el cambio en el Valor Económico del Patrimonio ( $\Delta\text{VEP}$ ) bajo diversos escenarios de choque de tasas de interés, según el subnumeral 1.3 del Anexo 15 del Capítulo XXXI del SIAR. Este  $\Delta\text{VEP}$  se contrasta con un umbral del 15% de la suma del Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones (PBO) y el Patrimonio Básico Adicional (PBA), calculados según la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). Los comités, como ALCO, el Comité Integral de Riesgos y la Junta Directiva, revisan mensual o trimestralmente este  $\Delta\text{VEP}$  para asegurar que la exposición se mantenga dentro de los límites y que las estrategias de mitigación sean efectivas. De manera similar, se monitorea continuamente el  $\Delta\text{MNI}$  utilizando la metodología estándar de la SFC para entender cómo las variaciones de tasas influyen en el margen neto de intereses, permitiendo identificar vulnerabilidades y ajustar las estrategias de gestión. Los límites y triggers para estas métricas están documentados en el Marco de Apetito de Riesgo (MAR).

En la medición realizada al 31 de diciembre de 2025, se constató que ninguno de los impactos calculados en los escenarios analizados supera el límite regulatorio del 15% sobre el valor del patrimonio. Esto indica que, a pesar de los riesgos asociados a las fluctuaciones en las tasas de interés, los resultados de los escenarios de estrés se mantienen dentro de los límites regulatorios establecidos y no se requieren acciones correctivas.

MONEDA	ESCENARIO	VALOR	PATRIMONIO_TOTAL	RATIO	OUTLIER_LIMIT	IS_OUTLIER_FLAG
999	Máximo t	234,320	1,860,136	12.60%	15%	FALSE
COP	Paralelo abajo t	(238,945)	1,860,136	-12.85%	15%	FALSE
COP	Paralelo arriba t	226,420	1,860,136	12.17%	15%	FALSE
COP	choques de tasas de interés hacia abajo t	(207,439)	1,860,136	-11.15%	15%	FALSE
COP	choques de tasas de interés hacia arriba t	197,766	1,860,136	10.63%	15%	FALSE
COP	tasas que caen en el corto plazo y suben en el largo plazo t	(84,042)	1,860,136	-4.52%	15%	FALSE
COP	tasas que suben en el corto plazo y caen en el largo plazo t	128,703	1,860,136	6.92%	15%	FALSE
COU	Paralelo abajo t	(8,098)	1,860,136	-0.44%	15%	FALSE
COU	Paralelo arriba t	7,899	1,860,136	0.42%	15%	FALSE
COU	choques de tasas de interés hacia abajo t	(8,911)	1,860,136	-0.48%	15%	FALSE
COU	choques de tasas de interés hacia arriba t	8,671	1,860,136	0.47%	15%	FALSE
COU	tasas que caen en el corto plazo y suben en el largo plazo t	(4,786)	1,860,136	-0.26%	15%	FALSE
COU	tasas que suben en el corto plazo y caen en el largo plazo t	6,327	1,860,136	0.34%	15%	FALSE

\*Cifras en millones de cop

## Gobernanza

Los indicadores del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB) son revisados por la Tesorería, monitoreados por la Gerencia de Liquidez y Mercado, y presentados por dicha área a los comités pertinentes (Comité de Activos y Pasivos, Comité Integral de Riesgos y Junta Directiva) de manera mensual y/o trimestral, según lo exija la normativa.

## Instrumentos de cobertura

Actualmente, Citibank-Colombia S.A no cuenta con derivados de cobertura para mitigar el riesgo de tasa de interés del libro bancario. Sin embargo, la entidad mantiene una estrategia de gestión activa que incluye la evaluación continua de la exposición al riesgo de tasa de interés y la implementación de medidas internas para su mitigación. En caso de que se decida utilizar derivados de cobertura en el futuro, el área de Tesorería establecerá un método claro para evaluar la efectividad de estos instrumentos y determinar cualquier aspecto ineficaz de la cobertura, asegurando que estos métodos estén alineados con el enfoque general de la entidad para gestionar el riesgo.

## Normatividad y cumplimiento

Citibank Colombia S.A. cumple con lo establecido en el Capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), aplicando la metodología estándar para determinar el riesgo de tasa de interés del libro bancario descrita en el Anexo 15 de dicho capítulo. Adicionalmente, se mantiene una vigilancia constante sobre el comportamiento del mercado, adoptando las estrategias proactivas para minimizar cualquier posible impacto negativo en la estabilidad financiera del banco.

Citibank Colombia S.A. adhiere a la normativa establecida en el Capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), aplicando la metodología estándar para determinar el riesgo de tasa de interés del libro bancario, descrita en el Anexo 15 de dicho capítulo. Además de seguir los lineamientos internos corporativos detallados en la Política "Non trading Market Risk Policy", la entidad mantiene una vigilancia constante sobre el comportamiento del mercado, lo que le permite adoptar estrategias proactivas para minimizar cualquier posible impacto negativo en su estabilidad financiera.

## Gestión y Perspectivas futuras

La gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB) en Citibank Colombia S.A. se mantiene como un pilar fundamental de su estrategia de riesgos, buscando la mejora continua en la identificación, medición, control y monitoreo de las exposiciones a las tasas de interés. La entidad se compromete a adaptar proactivamente sus metodologías y políticas a los cambios del entorno regulatorio y de mercado, incorporando nuevas herramientas y análisis para fortalecer la resiliencia financiera y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos a largo plazo.

Se anticipa que para el 2026 la exposición del VEP se reduzca, dado que la exposición observada en diciembre de 2025 es consecuencia de una operación extraordinaria en títulos de muy corto plazo. Por

consiguiente, se espera que este riesgo se vaya reduciendo a medida que la duración de los bonos disminuya y se vayan vendiendo estas posiciones en el mercado.

## **29.5 RIESGO PAÍS**

---

Después de realizar el análisis correspondiente, se determina que este riesgo no aplica al Banco, toda vez que las operaciones, productos o servicios contratados se desarrollan íntegramente en Colombia y no involucran exposición a jurisdicciones internacionales que puedan generar un riesgo país asociado.

## **29.6 RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT**

---

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, el Banco presenta resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la normatividad vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por el Banco, asegurando una adecuada mitigación de los riesgos a los cuales el Banco se encuentra expuesto, resultados que logramos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), sin que se hayan presentado eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que el Banco ha sostenido en materia de SARLAFT.

Siguiendo las recomendaciones de los Órganos Internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por el Banco son administrados satisfactoriamente dentro del concepto de mejora continua y buscando permanentemente minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en el Banco.

Para el desarrollo continuo de esta gestión, el Banco cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, identificar el perfil transaccional de los clientes, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar oportunamente las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Es de resaltar que el Banco realiza mejoramiento continuo de las funcionalidades que apoyan el desarrollo del SARLAFT en la Vicepresidencia de Prevención de LA/FT, relacionadas con los diferentes aplicativos y metodologías de análisis, que permiten la mitigación de los riesgos eventuales de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Este sistema de administración de riesgo es fortalecido por la segmentación de los factores de riesgo desarrollada por nuestra entidad utilizando herramientas de datos de reconocido valor técnico que nos permiten, por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en el Banco a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, el Banco mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de LA/FT en el Banco, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, el cual se cumple a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a los diferentes entes de control.

El Banco mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo los principios éticos y morales al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo de LA/FT, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos alcanzando el mínimo nivel de exposición posible .

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los resultados de la revisión al SARLAFT que durante el 2025 llevó a cabo Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y otros entes internos de control, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva en relación con los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, el Banco mantiene una adecuada gestión del riesgo de LA/FT con oportunidades de mejora que ayudan a su fortalecimiento. Estas oportunidades de mejora, comunicadas en los informes de las revisiones realizadas por los diferentes entes, han sido objeto de seguimiento estricto a fin de ser atendidas con la oportunidad debida reconociendo que las mismas están orientadas a la optimización del Sistema.

Así mismo se ha presentado en tiempo y calidad la información requerida por la Superintendencia Financiera de Colombia- SFC en su labor de vigilancia de la entidad, sin requerir planes correctivos sobre el programa, es importante mencionar que bajo el nuevo esquema de supervisión , la SFC ha implementado indicadores anuales sobre los cuales se han obtenido resultados identificando algunas observaciones enfocadas en la alineación de los estándares de supervisión para la prevención del riesgo; dichas observaciones serán trabajadas durante el 2026 con el objetivo de mejorar los resultados de los indicadores.

De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo sobre el SARLAFT se consideran satisfactorios y no presentan oportunidades de mejoramiento materiales.

## **29.7 RIESGO LEGAL**

---

La Vicepresidencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por el Banco y de los procesos que se lleguen a instaurar en su contra. En particular, apoya en la definición y establecimiento de los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando porque éstas cumplan con las normas legales, analiza y apoya la redacción de los contratos que soportan las transacciones realizadas por las diferentes unidades de negocio. La Vicepresidencia Financiera soporta la gestión del riesgo legal tributario, así como la Vicepresidencia de Recursos Humanos el riesgo legal laboral.

El Banco, en concordancia con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados y, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

En lo que respecta a derechos de autor, el Banco mediante la debida autorización de su matriz utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente, ya sea para el grupo o para la franquicia local, por lo que Citigroup no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados.

En la nota a los estados financieros se detalla el valor de las provisiones constituidas en el curso de los procesos en contra del Banco.

## 29.8 RIESGO DE ADMINISTRACION DE CAPITAL

Periódicamente de acuerdo con sus proyecciones de crecimiento de activos, presupuesto de resultados, plan de negocios, mantenimiento adecuado del patrimonio y uso eficiente de capital, el Banco evalúa los niveles óptimos de capital y en este sentido cualquier excedente es girado a sus accionistas, de igual forma en atención a los requerimientos regulatorios mantienen niveles de Capital regulatorio básico soportado en capital efectivamente pagado por los accionistas y reserva legal, fruto de las utilidades líquidas. El Banco ha desarrollado las gestiones necesarias para que los niveles de margen de solvencia básico y total se mantengan en doble dígito, supliendo los límites regulatorios de solvencia con capital de máxima calidad. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIII-164 de la Circular Básica Contable y Financiera, el Banco debe tener una solvencia básica superior a 4.5%, solvencia básica adicional superior a 6% y relación de solvencia total superior al 9%, límites frente a los cuales se encuentra en cumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los índices de solvencia básica y solvencia básica adicional cerraron en 22.92% y 26.05% respectivamente, y el indicador de solvencia total en 22.92% y 26.11%.

Para los años 2025 y 2024, el Banco no comprometió sus utilidades mediante la capitalización a través de reserva legal, dado que los índices le permitían cumplir con los planes de resultados y crecimiento de activos para estos años.

El Banco intenta mantener un equilibrio entre los retornos que pueden obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas de una sólida posición de capital. Para 2025, el objetivo del Banco era alcanzar un retorno de capital sobre el 27.9%, sin embargo, el retorno fue de 30.8% (34.4.3% en 2024).

A continuación, se indica el índice de capital ajustado-deuda al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Total pasivos	\$ 20,192,561	9,749,790
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	1,254,319	669,415
<b>Deuda neta</b>	<b>18,938,242</b>	<b>9,080,375</b>
Total patrimonio	1,998,172	2,044,479
<b>Capital ajustado</b>	<b>\$ 1,998,172</b>	<b>2,044,479</b>
<b>Índice capital ajustado - deuda</b>	<b>10.55 %</b>	<b>22.52 %</b>

No hubo cambios en el enfoque del Banco para la administración de capital durante los años 2025 y 2024

### NOTA 30 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se tienen contingencias a informar.

### NOTA 31 - HECHOS SUBSECUENTES

El 29 de enero de 2026, mediante Auto 082, la Corte Constitucional suspendió provisionalmente el Decreto 1390 de 2025, que declaró el Estado de Emergencia Económica, y dejó sin efectos el Decreto 1474 de 2025, que contenía las medidas tributarias, entre ellas el incremento de la sobretasa para el sector financiero del 5% al 15% para el año 2026. Estas decisiones fueron tomadas como medida

cautelar mientras la Corte resuelve de fondo la constitucionalidad de dichos decretos. Como resultado de este comunicado, ambos decretos han dejado de producir efectos.

La suspensión y la invalidación de estos decretos, particularmente del Decreto 1474 de 2025 (medidas tributarias), representaría un impacto potencial de **\$27.299**. Este impacto se reflejaría como la reversión del aumento del activo por impuesto diferido constituido por el Decreto 1474 de 2025 el cual se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2025.

La reversión en el activo por impuesto diferido se registraría principalmente contra:

- Un mayor gasto de renta por **\$586**.
- Un menor valor del Otro Resultado Integral (ORI) por **\$26.713**.

Al cierre de la fecha de autorización de estos estados financieros, la gerencia está evaluando el alcance y la cuantificación precisa de este impacto, dado que las medidas tributarias específicas del Decreto 1474 de 2025 han sido suspendidas más nos declaradas inexecutable. Dada la complejidad y la incertidumbre inherente a los procesos judiciales en curso ante la Corte constitucional, se continuará monitoreando la situación y se revelarán los efectos cuantificables una vez las decisiones judiciales sean firmes.

## **NOTA 32 - APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

---

Los estados financieros separados fueron autorizados para emisión el 27 de febrero de 2026 por la Junta Directiva y el Representante Legal para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas el 30 de marzo de 2026, fecha en la cual se llevará a cabo la sesión ordinaria de dicho órgano, que aprobará los estados financieros y/o de ser necesario, sugerirá su ajuste.